



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

EJERCICIO FISCAL 2017





Índice

Pág.

Directorio.	5
Informe Ejecutivo.	9
Informe Final.	25
1. Introducción.	29
2. Glosario de Términos.	37
3. Características del Fondo.	43
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.	57
5. Resultados Generales.	65
5.1 Contribución y Destino.	75
5.2 Gestión.	87
5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas.	99
5.4 Orientación y Medición de Resultados.	107
6. Conclusiones y Recomendaciones.	117

Bibliografía.

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Anexos.

Anexo 1. "Destino de las Aportaciones en el Estado".

- Tabla 1. Para cada subfondo. Presupuesto del subfondo en 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).
- Tabla 2. Educación Tecnológica Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2017 por plantel, en la cual se debe agregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por cada plantel en el Estado de Veracruz y calcular la eficiencia presupuestal.
- Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2017 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se debe desagregar por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.
- Tabla 4. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).
- Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por tipo de apoyo de acuerdo con las Reglas de Operación, en la cual se debe desagregar por cada tipo de apoyo el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Anexo 2. "Concurrencia de Recursos".



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo".

Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo".

Anexo 5. "Conclusiones del Fondo".

Anexo 6. "Programas Financiados con Recursos del Fondo".

Anexo 7. "Normatividad Aplicable al Fondo".

Cuestionario para la Entrevista a Profundidad.

Experiencia de la Evaluación del FAETA 2018.



Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

L.A.E. Claudia Pérez Burguete
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo) Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración.

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaría de la Facultad de Contaduría y Administración.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría

Dra. Alicia Eguía Casis
Académica e Investigadora.



Por parte de las Ejecutoras Evaluadas Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces
Directora General.

L.C. Diana Brenda Paredes Hernández
Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Director General.

L.A.E. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Ejecutivo





1.- Presentación

El Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo de 2018, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, para participar en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de académicos e investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX).



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

En cumplimiento al TdR del FAETA, el 22 de mayo de 2018 se acudió a las instalaciones del IVEA y al CONALEP, para efectuar una Entrevista a Profundidad (Trabajo de campo), que constó de la aplicación de un cuestionario de 31 preguntas al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, en el caso del IVEA participaron 8 Funcionarios del Instituto y 3 Figuras Validadoras y en el CONALEP 7 Funcionarios del Colegio y 3 Figuras Validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal 2017, en los aspectos referentes al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior valorando específicamente:

- 1) La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado;
- 2) Los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar una síntesis de los aspectos más importantes del Proceso de Evaluación 2018 de los recursos aplicados en el del Ejercicio Fiscal 2017, para posteriormente presentar detalladamente el Informe Final.

2.- Características Generales de la Evaluación

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23", en esa misma fecha el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones 2018, realizándose una modificación al mismo el



30 de abril de 2018 mediante la cual es incluido el IPE en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

En virtud de lo anterior, el PAE y sus TdR son presentados el 30 de abril de 2018, a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebra un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (SEFIPLAN-UV), para que a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, se efectúen como Instancia Técnica Independiente, fungiendo como Evaluador Externo, los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS.

En mayo 2018, se recopiló la información para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras información adicional en el periodo de junio.

En los meses de Julio y principios de agosto la ITI (FCA-MAUV) integró y presentó el Informe Final de FAETA, el cual quedó validado y autorizado el 8 de agosto de 2018.

3.- Características Generales del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como objetivo prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios de conformidad con lo establecido en el art. 42 de la LCF.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), presta los servicios de enseñanza de capacitación laboral, servicios tecnológicos y de evaluación de competencias laborales conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo. Forman parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), presta los servicios de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, así como, de formación para la vida y el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Brindar servicios educativos a grupos prioritarios que se encuentren en situación de rezago educativo, es decir aquellos grupos de la sociedad más susceptibles a las variaciones de los ciclos económicos del mercado teniendo un fuerte grado de vulnerabilidad social, el IVEA



atiende a los siguientes: niños y niñas de 10 a 14 años, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, migrantes, jornaleros/as agrícolas, indígenas y personas con discapacidad.

4.- Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, entendida como aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI (FCA-MAUV) con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, con en relación a los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales la ITI FCA-MAUV mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados mediante colores a través de la técnica del Semáforo, que



consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR de FAETA.

Los académicos e investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAETA 2018, que le corresponden de conformidad al TdR de FAETA.

El trabajo de Gabinete se complementó con el trabajo de campo, que se realizó mediante visita domiciliar a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario aplicado en la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, quienes se encuentran involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad.

5.- Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene FAETA en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.



5.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Tanto el CONALEP como el IVEA llevan a cabo la primera fase de planeación la cual consiste en la identificación de sus necesidades, a fin de cumplir con sus metas y objetivos presentan deficiencia en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada ejecutora, para distribuir los recursos presupuestales autorizados para la prestación de servicios de educación tecnológica y de adultos.

En particular el CONALEP se enfrenta a que las necesidades detectadas no corresponden al destino de las aportaciones, establecido en el Convenio signado entre el Estado y la Federación. Lo anterior debido a que no son consideradas las condiciones vigentes en los planteles, a lo largo y ancho del Estado, mismas que han cambiado con el paso del tiempo, sin que se haya modificado el referido convenio.

Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas. Asimismo existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.

5.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos clave identificados y documentados que permiten mayor eficiencia en la gestión del Fondo, sin embargo no los han hecho oficiales mediante un Manual de Procedimientos con la autorización correspondiente de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Situación similar sucede con sus procedimientos de planeación, los cuales están documentados, pero no se encuentran integrados en un manual autorizado, tampoco existe un sitio en la web en el que puedan ser consultados.

Tanto el CONALEP como el IVEA realizan acciones para verificar que las transferencias de las aportaciones se formulen de acuerdo con lo programado, sin embargo es necesario que estas acciones estén documentadas así como que se cuente con evidencia de las instrucciones giradas para el manejo de los recursos.



Con relación al seguimiento y ejercicio de las aportaciones, las dos Ejecutoras del Fondo tienen implementados procedimientos en sus áreas administrativas, que les permiten tener conocimiento de la aplicación de los recursos del fondo.

El CONALEP tiene bien identificados los retos a los que se enfrenta sin embargo no se encuentran documentados, el principal consiste en lograr la modificación y actualización del Convenio signado entre el Estado y la Federación, ya que éste se elaboró hace 18 años y no responde a las necesidades actuales, destacando la asignación de recursos para un nuevo plantel así como que se permita que las aportaciones se puedan destinar a los capítulos 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

El IVEA enfrenta el reto de no percibir los recursos estatales plasmados en el Convenio original, con ello, podría tener más presencia y difusión a lo largo y ancho del Estado en materia de alfabetización.

5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 3.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Las Ejecutoras del Fondo tienen implementados mecanismos adecuados para generar información sobre el ejercicio de los recursos, tanto contable como presupuestal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos.

El CONALEP y el IVEA presentan los reportes trimestralmente de la MIR y esto permite a la Federación y a cualquier otra persona interesada, monitorear el desempeño de las aportaciones.

Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, cabe significar que se pueden localizar informes sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación, es posible monitorear el desempeño del Fondo mediante resultados de evaluaciones e información contable y presupuestal, así como los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en el caso particular del IVEA, tiene disponibles mecanismos de participación ciudadana.



5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

El CONALEP y el IVEA, documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's).

Los Órganos de Control Interno de las dos ejecutoras realizan una evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, también documentan los resultados del Fondo. Al IVEA se le aplica una evaluación trimestral a través del Modelo de Evaluación Institucional, cuyo objetivo es medir los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

Las ejecutoras pueden estar sujetas a la práctica de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). En el caso de los servicios de educación para adultos son evaluados por el INEA a través del MEI y ambas Ejecutoras se les practican evaluaciones a través de Instancias Técnicas Independientes.

Las dos Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, referente a la educación tecnológica su objetivo es reconocer la función del docente frente a grupo y la importancia de dicha actividad, incentivar su productividad y calidad en el desempeño académico fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De la Entrevista a Profundidad.

IVEA

El 22 de mayo de 2018, se asistió a las instalaciones del IVEA con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FAETA, de aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, la cual se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección General**, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo.

Respecto a los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

El IVEA cuenta con un Portal de Internet donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado y se identificó además, que contiene documentación de indicadores del Programa Presupuestario, indicadores Federales (SFU), entre otros. Las publicaciones datan desde 2015 al 2018,



dando con ello cumplimiento a la normatividad establecida. Se puede consultar en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/por-ejercicio-2/>

Manifestaron que en términos generales la transferencia de los recursos federales por parte de la SEFIPLAN se realizó en tiempo y forma, recibiendo los depósitos entre el rango de los días del 8 al 14 y del 26 al 29 de cada mes, encontrándose dentro de las fechas marcadas por el Calendario de Fechas de Pago ejercicio 2017, no existiendo adeudo a la fecha.

Comentaron que el personal operativo se ha capacitado en el manejo y operación del Fondo mediante las Jornadas de Capacitación que realiza el ORFIS de manera anual, también recibieron capacitación en materia de Género. Cuentan desde 2016 con una guía para realizar para formular su programa anual de capacitación, denominada Manual para la Elaboración del Programa Anual Estatal de Formación, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157402/Manual_PAEF-16-rev00_con_firmas.pdf

Al cuestionar si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, manifiestan que cuentan con "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA" que detalla la serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos.

Adicional, a las evaluaciones que coordina SEFIPLAN, desde 2014 el INEA lleva acabo el Modelo de Evaluación Institucional cuyo objetivo es dar cuenta de los resultados cuantitativos alcanzados por los Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA) y de las Delegaciones del INEA mismo que presenta 26 indicadores, de los cuales 21 se reportan trimestralmente y cinco semestrales, el MEI 2017 está disponible en: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/MEI_4toT_2017.pdf

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/>

Para evaluar y vigilar los servicios de educación que brinda el IVEA, a través de sus Coordinaciones de Zona y en sus Plazas Comunitarias promueve la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social, los cuales operan en coordinación del el INEA, el OIC de la SEV y la Secretaría de la Función Pública, pero no aportaron evidencia de cuántos Comités de Contraloría Ciudadana se encuentran conformados y operando.

Con relación a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y si ésta es acorde al Objetivo del Fondo, mencionan que si se identifica con base a las Reglas de Operación, pero al analizar el argumento no está identificada la población a nivel regional si no global.



Comentan que cuenta con un Sistema Informático diseñado por el INEA, operado por los Institutos Estales y Coordinaciones de Zona, para identificar a la población beneficiada pero que el sistema no es de libre acceso al público, el SASA alimenta la página de INEA, por lo que tal afirmación no pudo puede confirmarse.

En materia de rendición de cuentas comentan que tienen como mecanismos: la revisión de Cuenta Pública por parte de los Órganos Fiscalizadores a nivel estatal ORFIS y a nivel Federal ASF. También cumplen con el SFU donde se reportan componentes financieros e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, también cumplen con la obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información, entre otras.

Los Servidores Públicos adscritos al IVEA están sujetos a las Leyes de responsabilidades por lo que presentan Declaraciones de Situación Patrimonial ante la CGE.

Con relación al proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo presentaron dos procedimientos "Transferencia u otorgamiento de recursos (Viáticos)" y un segundo, "Comprobación de recursos", los cuales no se vinculan con el Control Interno, podría considerarse aspectos como los que toman en cuenta la ASF en las auditorías que les practican referente al Control Interno o vincularse con CONALEP que tienen trabajos en proceso en la materia, se sugiere elaborar un manual administrativo en materia de Control Interno trabajarlo a través de un comité o grupo de trabajo.

Los resultados los miden a través de indicadores estatales y federales con la MIR-Federal reportada a la SHCP, PP Estatal reportado a SEFIPLAN y una MIR reportada a la SEV.

Comentan que se apegan al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz vigente, sin embargo, el Instituto tiene emitido y autorizado un Código de Conducta Institucional, que está publicado en la Dirección Electrónica: <http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/03/CODIGO-DE-ETICA.pdf> Dicho documento es de 2015 y no evidencia que demuestre que los servidores públicos lo conocen y se cumple.

Cuentan con una Unidad de Género, pero no se encontró evidencia de que ésta participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación.

CONALEP

El 22 de mayo de 2018, se asistió a las instalaciones del CONALEP con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FAETA, al aplicar el Cuestionario de Entrevista a



Profundidad, la cual se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección General**, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo.

Respecto a los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al revisar el Portal de Internet de CONALEP, se constató que publican los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales encontrándose lo concerniente a la evaluación del Fondo del Ejercicio Fiscal 2017, se sugiere publicar el presente proceso referente al PAE 2018, en la liga: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/>

En materia de las Transferencias de los recursos del Fondo del ejercicio 2017, mencionan que fueron transferidos en su totalidad por la SEFIPLAN en tiempo y forma, que fueron destinados a los pagos relacionados con servicios personales y gastos de operación, dando cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con relación a la capacitación brindada al personal durante el ejercicio 2017, presentan constancias de la asistencia de los servidores públicos encargados del manejo y operación del Fondo a cursos brindados por el ORFIS y de la ASF-CONAC-ASOFIS.

Con relación a la operación de los recursos del Fondo presentan un procedimiento autorizado de ejercicio y registro de recursos financieros. En cuanto a si cuentan con alguna evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN responden que la realiza el OIC de CONALEP, y que coadyuva a la operación con la emisión de resultados y recomendaciones.

Indican que el destino de los recursos FAETA es en un 96% destinado al capítulo 1000 Servicios Personales y el 4% para gastos de operación, los cuales se aplican al capítulo 2000 y 3000, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto, sin que se puedan aplicar a los capítulos 5000 y 6000.

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se refleja el ejercicio de los recursos del Fondo, están disponibles en la dirección electrónica: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/2017/08/22/estados-financieros/>.

Las actividades de coordinación Interinstitucional que realiza el CONALEP las lleva a cabo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la Secretaría de Educación de Veracruz para la autorización del presupuesto de los recursos del Fondo FAETA y su transferencia. Ninguna de las ejecutoras del Fondo IVEA-CONALEP menciona una coordinación entre ellas, por lo que se sugeriría establecer vínculos Institucionales.



La ciudadanía cuenta con mecanismos para presentar quejas, sugerencias, felicitaciones, reportar actos de corrupción, requerir datos sobre el destino de los recursos o solicitar información sobre trámites y servicios, para tales fines cuenta con las siguientes direcciones electrónicas conductayetica@conalepveracruz.edu.mx y <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/>

La Población beneficiada con los recursos del Fondo está identificada en las actas de las sesiones de la H. Junta Directiva. Disponibles por ejercicio fiscal, las cuales están disponibles en la dirección: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/informes-del-director-general-presentados-a-la-h-junta-directiva/>

Sobre si el CONALEP cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo, su personal manifiesta que sí y que en él se lleva todo el control escolar de la población beneficiada del Colegio, el sistema es administrado por el Colegio Nacional y el Colegio Estatal, los planteles proveen de toda la información relacionada con los alumnos, pudiendo éstos ingresar con su matrícula para poder verificar sus calificaciones Sin embargo, no los tienen disponibles al público y por lo tanto no es posible verificar su existencia y operación.

Con relación a los mecanismos que tienen establecidos en materia de rendición de cuentas, informan que los planteles presentan un Informe y un resumen por ciclo escolar sobre la situación académica, personal docente, directivo y administrativo, gestión financiera y administrativa del plantel, infraestructura, equipamiento y conectividad y otros aspectos relevantes, los informes en mención están disponibles por plantel en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/xi-informes/>

Los recursos asignados al Fondo en el ejercicio fiscal 2016 fueron auditados en el año 2017, por personal de la ASF, afirman que las observaciones y recomendaciones resultado de la auditoría fueron atendidas, en el transcurso de la revisión, con relación al ejercicio de los recursos asignados en el año 2017 no se presenta evidencia de que hayan sido auditados.

Respecto al control interno indican que el Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, que cuenta con fichas de procesos y que elaboró procedimientos de Control Interno y Administración de Riesgos, refieren que están en revisión por la CGE. Los lineamientos se pueden consultar en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Lineamientos%20de%20control%20interno.pdf>

No obstante, no se localizó algún ejemplo de la aplicación del Mapa de Riesgos, solo se tuvo evidencia de que tienen establecido el proceso y su diagrama de flujo.



Con relación a si la ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros, manifiestan que si se cuenta con comités de Control Interno, Comité de Administración de Riesgos, Área de Apoyo para Auditoría, Comité de Tecnologías de la Información y Comité de Ética, al revisar la evidencia documental se presentan los documentos autorizados por el Director General para su implementación, pero no se presentaron minutas, actas, fotografías o cualquier medio que mostrara que están operando, halla sesionado o se identifique los nombres de los funcionarios que intervienen.

A través de la medición de avance y cumplimiento de los indicadores de gestión Federales y Estatales, se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo. Se cuenta con Código de ética disponible en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/>

La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género, sin embargo no presentó evidencia de que participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación. Se informó que la Unidad de Género cuenta con un espacio en el Portal de Internet, en la dirección: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/Genero/No_violencia_mujer.pdf sin embargo no se puede acceder a la página.

6.1 Conclusiones

En la presente Evaluación Específica de Desempeño aplicada al CONALEP y al IVEA, se analizaron cuatro apartados que engloban la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con 18 preguntas, de donde podemos concluir por cada uno de los apartados lo siguiente:

Contribución y Destino

Las Ejecutoras del Fondo tienen conocimiento de lo dispuesto por Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a la aplicación de los recursos del Fondo, y sus diagnósticos, están apegados al objetivo del Fondo.

El CONALEP cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones, sin embargo, no existe evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables al interior del Colegio. En el caso del IVEA será necesario darse a la tarea de actualizar los criterios a fin de plasmarlos por escrito.

Las estrategias implementadas para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos son integrales y cubren todos los aspectos en torno a la educación.

Se deberá proponer la modificación al Convenio signado por la Federación y el CONALEP, para que exista la posibilidad de aplicar mayores recursos en mantenimiento y



equipamiento de los planteles, situación que impactaría favorable a los alumnos y el cumplimiento de metas.

Se aprecia conocimiento en la aplicación de los recursos del Fondo y de los recursos concurrentes que se aportan a la Ejecutora.

Gestión

Las Ejecutoras se han dado a la tarea de elaborar procedimientos para la gestión, planeación y verificación de la oportunidad en la transmisión de las aportaciones, así como para dar seguimiento al ejercicio de las mismas. Sin embargo falta formalizarlos en un manual de procedimientos que sea revisado y autorizado por la Contraloría General del Estado y posteriormente difundirlo.

El IVEA tiene identificados los retos en la gestión de los recursos, mismos que sus autoridades deben dar a conocer a la Federación de manera oficial.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Los sistemas y mecanismos utilizados por el CONALEP y por el IVEA para la generación de información son eficientes y suficientes, debido a que las áreas están coordinadas y la temporalidad para la entrega de información con respecto a plantilla de personal, horas autorizadas, matrícula de alumnos, población con rezago educativo, infraestructura, etc. está la establecida, así como para la elaboración de planes, reportes o programas al interior de cada Ejecutora.

Tanto a nivel Federal como a nivel Estatal la elaboración y presentación de información para evaluar la aplicación de los recursos del FAETA está formalmente establecida y existen sanciones para las Ejecutoras, en caso de que incumplan. Lo anterior ha repercutido en la presentación oportuna de los reportes por parte de las ejecutoras, favoreciendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Orientación y Medición de Resultados

Por medio de la MIR Federal y la MIR Estatal, reportan y miden sus resultados del Fondo a nivel Fin y/o Propósito cada una de las Ejecutoras.

Otros medios para la medición de resultados son las evaluaciones que entes externos o internos realizan a las Ejecutoras de manera temporal.

Para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del Fondo, el CONALEP y el IVEA, cuentan con instrumentos para la medición de la calidad de la educación.



6.2 Recomendaciones

- IVEA y CONALEP: Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.
- IVEA y CONALEP: Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.
- IVEA: Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- IVEA y CONALEP: Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencia Ejecutoras y darles difusión.
- IVEA: Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.
- CONALEP: Solicitar la modificación y/o actualización del Convenio entre la Federación y el Estado para que atienda a la realidad en que opera.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se mejoró en algunos aspectos, pero se siguen presentando focos rojos que ameritan la atención por parte de IVEA y CONALEP.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	BUENO	2.5	1	ÓPTIMO	3.5
2	BUENO	3	2	DEFICIENTE	0.5
3	BUENO	3	3	ÓPTIMO	4
4	REGULAR	2	4	ÓPTIMO	4
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	N/A	N/A	7	N/A	N/A
8	PÉSIMO	0	8	REGULAR	2
9	BUENO	3	9	DEFICIENTE	1
10	ÓPTIMO	4	10	ÓPTIMO	4
11	N/A	N/A	11	N/A	N/A
12	BUENO	3	12	BUENO	3
13	BUENO	3	13	ÓPTIMO	4
14	REGULAR	2	14	ÓPTIMO	3.5
15	N/A	N/A	15	N/A	N/A
16	ÓPTIMO	3.5	16	BUENO	2.5
17	N/A	N/A	17	N/A	N/A
18	REGULAR	2	18	ÓPTIMO	3.5



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Final



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Introducción



Con las reformas efectuadas en 1998 en materia de descentralización del gasto público federal, se adiciona el Capítulo V a la de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con lo que se crean los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) para Entidades Federativas y Municipios y por primera vez se incorporan estos recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, cuyo gasto está condicionado (gasto etiquetado) a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la LCF dispone.

Originalmente las transferencias de recursos eran para Educación, Salud e Infraestructura Básica mediante la celebración de convenios y/o acuerdos, posteriormente se asignaron para la Educación Tecnológica y de Adultos y Seguridad Pública.

Con estas reformas se logró que el Ramo General 33, incluyera una cantidad de Recursos Federales a los Estados de manera compensatoria, quedando conformado por los 7 Fondos Federales siguientes: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

En diciembre de 2006, en la LCF se incluyó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), siendo el octavo Fondo Federal del Ramo General 33, y en 2007 se reformó la Ley para definir la fórmula para la distribución de los recursos que se aprueban en el presupuesto anual.

El FAEB de conformidad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, es denominado como Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Derivado de lo anterior, por normatividad se debe Evaluar a los Fondos Federales, en el ámbito Federal; Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 85 y 110 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 49 fracción V de la LCF, 79 de la LGCG, PEF, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAP), Lineamientos



Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales, así mismo de manera Estatal; en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz (PCPEV), Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD 2016-2018), Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo II, Artículos 14 y 18 y 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Artículo 14, fracciones III y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Además en materia estatal, para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

Los Objetivos Específicos de esta Evaluación a través del Subcomité fueron: a) Establecer los integrantes que formarían parte del Subcomité que atendieron lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; b) Presentar los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevaron a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; c) Desarrollar las Evaluaciones a Fondos Federales en el Marco del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales; d) Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Ejecutoras, ITI y la SEFIPLAN; e) Resolver las consultas efectuadas por las Ejecutoras en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales y f) Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales, para la mejora de la calidad de uso de los recursos.

En virtud de lo anterior, el Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017.

Disponible en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Estos instrumentos de Evaluación fueron presentados oficialmente en el Auditorio de la SEFIPLAN, el 30 de abril de 2018, con la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, con una asistencia de 55 Funcionarios de la Administración Pública Estatal, con lo cual inició el Proceso de la Evaluación a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017.

Para los trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, el Coordinador de la Evaluación solicitó el 23 de marzo a cada Titular de las Ejecutoras que participan en el PAE 2018, la designación de un enlace para participar en el Proceso de Evaluación, interviniendo 18 Funcionarios de la Administración Pública Estatal que fungieron como Enlaces Institucionales.

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para participar en el PAE 2018 ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de académicos e investigadores de la universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP, así como una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX).

Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Como resultado de las actividades calendarizadas a través del Cronograma de Ejecución del PAE 2018, se obtuvieron los siguientes productos: PAE, TdR para 8 Fondos Federales, un Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV y SEFIPLAN-UX, Informes



Preliminares e Informes Finales, Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de Proyectos de Mejora y Memoria Documental del Proceso de Evaluación 2018.

Posterior a la entrega de los resultados de los Informes Finales, se elaborarán los Formatos para la Difusión de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que se difundirán en el Portal de Internet de SEFIPLAN, en el apartado de Contabilidad Gubernamental en la dirección electrónica:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2018/>, así mismo, se integrará un reporte de resultados para apoyar la

elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2019 y se publicará el Informe Anual de Resultados de la Evaluación.

En cumplimiento al TdR del FAETA, el 22 de mayo de 2018 se acudió a las instalaciones del IVEA y al CONALEP, para efectuar el ejercicio de Entrevista a Profundidad (Trabajo de campo), que constó de la aplicación de un cuestionario de 31 preguntas al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, para reforzar la información de gabinete, en el IVEA participaron 8 Funcionarios del Instituto y 3 Figuras Validadoras y en el CONALEP 7 Funcionarios del Colegio y 3 Figuras Validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal 2017, en los aspectos referentes al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior valorando específicamente:

- 1) La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado;
- 2) Los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El siguiente documento de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño se ha estructurado partiendo de un Informe Ejecutivo que presenta los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018, contiguamente se encontrará el Informe Final conformado por la introducción, un amplio glosario de términos para poner al lector en



el contexto con el tema de la Evaluación de los Fondos Federales, las características principales del Fondo, la descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada, los resultados generales, cuatro rubros principales de la Evaluación (Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados), para posteriormente emitir las conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis del trabajo de gabinete y de campo, finalmente se encontrará el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño, tablas relacionadas al presupuesto y 7 anexos, además del cuestionario de la Entrevista a Profundidad, que se obtuvo del trabajo de campo y evidencia fotográfica de los eventos más relevantes del proceso de la Evaluación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 de la LGCG y el Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN y la Ejecutora deberán difundir a través de sus Páginas de Internet el presente Informe. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones del mismo, elaborarán sus Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la SEFIPLAN en las fechas establecidas en dicho documento.

La Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a la normatividad aplicable, solicitará que las Ejecutoras seleccionadas e informadas mediante oficio, incorporen en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante Sistema de Formato Único (SFU) el Informe de la Evaluación, a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema, a su vez las Ejecutoras deben informar mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, que se ha realizado la carga en SFU. Las Ejecutoras que participaron en la Evaluación deberán elaborar y remitir a la SEFIPLAN el documento de Posición Institucional (PI) a más tardar la tercera semana de octubre.

Todo lo señalado anteriormente, es en virtud de que la Auditoría Superior y de la Federación (ASF) y cualquier otro ente fiscalizador, requieren el cumplimiento de todo el proceso de evaluación ejecutado en cada ejercicio fiscal, de conformidad a la normatividad aplicable.

La Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, en cumplimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV, Evidencia Documental proporcionada por el **IVEA y CONALEP**, y a la información recabada en el trabajo de campo (Entrevista a Profundidad), emite en apego al TdR de FAETA, el siguiente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**.



2. Glosario de Términos



ANÁLISIS DE GABINETE

Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

APE

Administración Pública Estatal.

APORTACIONES FEDERALES

Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

AS

Asistencia Social.

ASF

Auditoría Superior de la Federación.

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora.

BUENAS PRÁCTICAS

Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

CGE

A la Contraloría General del Estado.

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONALEP

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEVER

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave.

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPEV

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUELLOS DE BOTELLA

Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

DEPENDENCIA CENTRALIZADAS

Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

DIAGNÓSTICO

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

EJECUTORAS

Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

EJERCICIO FISCAL

Al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

EVALUACIÓN

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

EVALUACION DE PROCESOS

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

EVALUACIÓN DE INDICADORES

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples.

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FCA

Facultad de Contaduría y Administración.

FISE

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FODA

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONE

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FOTRADIS

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

GUÍA SFU

Documento facilitador para la carga de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en el Sistema de Formato Único

HALLAZGOS

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



INDICADORES DE RESULTADOS

IPE

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

Instituto de Pensiones del Estado.

ITI

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

IVEA

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGTAIP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LGEPFAPF

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

LINEAMIENTOS

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MAUV

Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.

MDP

Millones de Pesos.

MEI

Modelo de Evaluación Institucional.

MIR Federal

Matriz de Indicadores de Resultados.

MML

Metodología de Marco Lógico.

ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI

Posición Institucional.

PM

Proyecto de Mejora.

PND 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

POA

Programa Operativo Anual.

POSICION INSTITUCIONAL

A la opinión fundada, emitida por una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, respecto de los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y posteriores a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

PP

Programa Presupuestario.

PVD 2016-2018

Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018.

RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.



RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

RFP

Recaudación Federal Participable.

SED

Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEFEFF

Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEP

Secretaría de Educación Pública.

SEV

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

SFU

Sistema de Formato Único.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Al instrumento del proceso integral de Planeación Estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en el ejercicio de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

TDR

Término de Referencia.

TRABAJO DE GABINETE

Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.

UCE

Unidad Coordinadora de la Evaluación.

UED

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UV

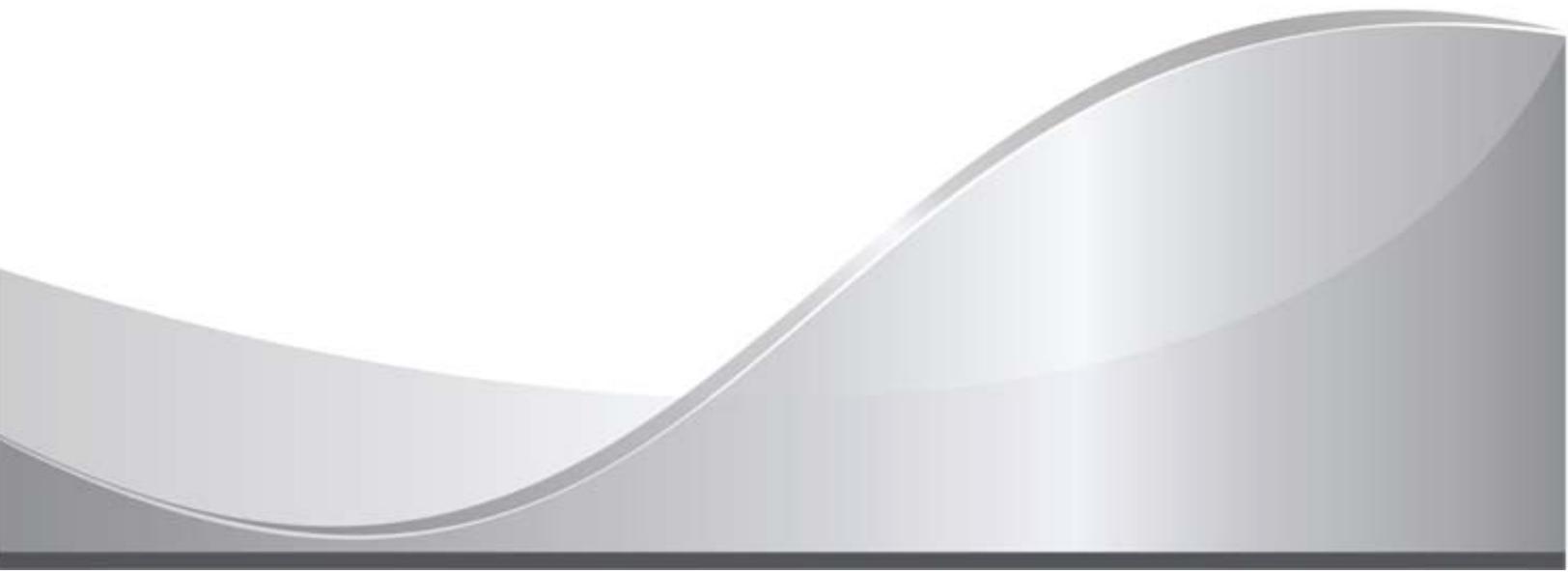
Universidad de Veracruzana.

UX

Universidad de Xalapa.



3. Características del Fondo





1. Descripción de los objetivos del Fondo de acuerdo con la LCF, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y las leyes Federales y Estatales relacionadas:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como objetivo prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Art. 42 LCF).

El objetivo con respecto a la MIR Federal en la prestación de los servicios de educación para adultos es: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo. Con respecto a los servicios de educación tecnológica es: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica.

El objetivo del Eje del Plan Veracruzano de Desarrollo es: Desarrollar el potencial de la población del estado, a través del mejoramiento y la modernización del sistema educativo estatal, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social de los veracruzanos.

El objetivo del Programa Sectorial al que contribuye es: Reorganizar el Sistema Educativo Veracruzano para avanzar en la construcción de una entidad socialmente justa, superando el rezago educativo y reduciendo las brechas de inequidades que permitan tener personas mejor preparadas y listas para su inserción en el mundo globalizado, contribuyendo a lograr una economía robusta y eficaz.

El objetivos 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, establece fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México; y el objetivo 3, asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Principal Objetivo de la Educación para Adultos: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante servicios educativos para la población de 15 años o más, destinados a la reducción del rezago educativo.

Principal Objetivo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), proporcionar educación media superior de nivel profesional técnico, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito. El CONALEP, proporciona educación de nivel profesional técnico, para desempeñar diferentes



especialidades técnicas y que representan aproximadamente el 79.0 por ciento de los alumnos del nivel profesional técnico en el país.

2. Descripción de los servicios de educación tecnológica y educación para adultos en el Estado, en la que se definan las atribuciones que tiene el Estado en la prestación de dichos servicios con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre el Estado y la Federación

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es una institución en constante mejora, decidida a redoblar esfuerzos para brindar a los jóvenes una sólida preparación, que les permita insertarse con rapidez al mercado del trabajo, responder con éxito a las exigencias y demandas de los generadores de bienes y servicios, elevar sus condiciones de vida y de sus familias para contribuir a la edificación de un país más justo, próspero y moderno.

Presta los servicios de enseñanza de capacitación laboral, servicios tecnológicos y de evaluación de competencias laborales conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo. Forman parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

El Estado, por conducto del Organismo Público, elaborará tanto los Programas Operativos Anuales como los anteproyectos de presupuesto, en los que se describirán, respectivamente, los objetivos, diagnóstico, líneas de acción, las metas y la distribución presupuestal prevista, acorde con prioridades y estrategias establecidas por el CONALEP y demás documentos análogos que en el futuro se elaboren, sin perjuicio de la legislación, plan y programas del Estado.

A partir de la elaboración del Programa Operativo Anual del 2000, el Organismo Público podrá distribuir los recursos que se le asignen por el Gobierno Federal, de conformidad con sus disponibilidades, ajustándose a las estrategias nacionales de educación profesional técnica que al efecto establezca el propio CONALEP y a la apertura programática vigente.

El Estado se compromete a presentar anualmente, por conducto del Organismo Público, la actualización del diagnóstico sexenal sobre la problemática que se enfrenta en la entidad respecto a la pertinencia, impacto y calidad de los servicios de educación profesional técnica y de los requerimientos de los sectores productivos público, privado y social en esa materia; contemplará en su presupuesto de egresos para cada ejercicio, los recursos financieros transferidos que destinará para el correcto funcionamiento del Organismo Público y de los programas de educación profesional técnica que éste llevará a efecto.



El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), presta los servicios de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, así como, de formación para la vida y el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Brindar servicios educativos a grupos prioritarios que se encuentren en situación de rezago educativo, es decir aquellos grupos de la sociedad más susceptibles a las variaciones de los ciclos económicos del mercado teniendo un fuerte grado de vulnerabilidad social, el IVEA atiende a los siguientes: niños y niñas de 10 a 14 años, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, migrantes, jornaleros/as agrícolas, indígenas y personas con discapacidad.

El Instituto para llevar a cabo sus servicios educativos se basa en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, que representa una opción educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria

Los compromisos que asume de manera personal y directa el titular del poder ejecutivo del Estado frente a la sociedad veracruzana. Son retos y compromisos que representan la expresión de la postura del ejecutivo frente a las demandas ciudadanas recogidas en eventos multitudinarios, mítines y diálogos en espacios de convivencia con la ciudadanía, realizados en los municipios de la entidad en etapas previas al proceso de consulta ciudadana y foros regionales organizados por la Universidad Veracruzana.

Será un compromiso estricto del gobierno estatal y un componente central del programa educativo:

- Abatir el analfabetismo que afecta a 9.9 % de la población (la media nacional es de 5.7 %). Para ello realizaremos tres acciones estratégicas:
- Enseñar a leer y escribir a la población que no sabe hacerlo, fortaleciendo la educación de adultos y estableciendo relaciones de cooperación con instituciones o naciones que han logrado éxitos tangibles en materia de alfabetización.
- Lograr el acceso, la permanencia y el éxito educativo de la mayoría de los niños y jóvenes en edad de cursar su educación obligatoria.
- Facilitar la conclusión de los estudios de educación básica a quienes por diversas razones los hayan interrumpido, apoyándolos -además- con competencias laborales a fin de que puedan insertarse en el sector productivo.



3. Caracterización de los servicios de educación tecnológica y educación para adultos en el Estado:

Del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se presenta en la siguiente tabla el número de planteles, matrícula y docentes por plantel desagregado por sexo y la oferta de programas con las que cuenta:

No.	Plantel/Localidad	Oferta Educativa	Número de Docentes	
			Mujeres	Hombres
1	Veracruz I	Electromecánica Industrial	27	37
		Informática		
		Mantenimiento de Sistemas Electrónicos		
		Máquinas Herramienta		
2	Don Juan Osorio López/Coatzacoalcos	Electricidad Industrial	25	34
		Mantenimiento de Sistemas Electrónicos		
		Química Industrial		
		Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo		
3	Potrero/Atoyac	Electromecánica Industrial	11	11
		Informática		
		Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo		
4	Juan Díaz Covarrubias/Hueyapan	Contabilidad	10	20
		Electromecánica Industrial		
		Informática		
5	Dr. Gonzálo Aguirre Beltrán/ Carlos A. Carrillo	Electromecánica Industrial	15	18
		Enfermería General		
		Informática		
6	Veracruz II	Administración	29	25
		Informática		
		Refrigeración y Climatización		
7	Manuel Rivera Cambas/Xalapa	Asistente Directivo	24	22
		Hospitalidad Turística		
		Informática		
8	Lic Jesús Reyes Heróles/Tuxpan	Enfermería General	29	22
		Informática		
		Motores a Diesel		
9	Poza Rica	Contabilidad	26	35
		Electromecánica Industrial		
		Hospitalidad Turística		
		Telecomunicaciones		
10	Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas/San Andrés Tuxtla	Administración	25	20
		Enfermería General		
		Informática		
11	Manuel Maples Arce/Papantla	Administración	17	15
		Informática		
		Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo		
12	Orizaba	Electromecánica Industrial	39	40
		Informática		
		Motores a Diesel		
		Química Industrial		
13	Vega de Alatorre	Informática	4	2
		Procesamiento Industrial de Alimentos		
TOTAL			281	301

Fuente: Elaborado a partir de información proporcionada por el CONALEP en el marco del PAE 2018.



La matrícula de alumnos en el ejercicio fiscal evaluado fue de 9,120 de acuerdo al Concentrado de Matrícula Estatal.

En el año 2014 se titulaba al 93.22% de los egresados, siendo que en el 2016 tan solo se logró el alcance de un 79.35%, motivo por el cual surge la necesidad de diseñar e implementar un programa de titulación en coordinación cada uno de sus planteles, con ello se busca informar y concientizar a los alumnos y egresados del beneficio de la titulación gestionando también las facilidades para realizar prácticas profesionales y servicios social.

La realidad que enfrenta el CONALEP es muy complicada, cada día se suman factores que imposibilitan el colocar a un alumno al sector laboral y los factores son diversos es por ello que realizando un comparativo del 2014 al 2016 se ha disminuido en un 160% la inserción laboral; para el 2017 la meta fue colocar a 193 alumnos, logrando colocar a 96 alumnos al sector laboral.

En un comparativo del 2014 al 2016 sobre la colocación de egresados en la educación superior, se ha incrementado en un 82%; para el 2017 la meta fue que se coloquen 800 alumnos en la educación superior, logrando superarla al colocar 1,777 alumnos en la educación superior.

A partir del año 2016 el Colegio ha implementado la capacitación docente para el uso de la Plataforma Khan Academy desde segundo semestre.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), presenta información donde hace mención que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.2 años, lo que equivale a poco más del segundo año de secundaria. Esta cifra nos ubica entre los cinco estados del país con menor grado de escolaridad, siendo el promedio nacional 9.2 años, equivalente a estudios de secundaria concluidos. 9.21% de esta población no tiene ningún grado de escolaridad, en tanto que la media nacional es de 5.83%.

En este mismo grupo 55.2% concluyeron la educación básica, 19.7% el nivel medio superior y el 15.6% restante cuenta con educación superior. Al comparar estos datos uno a uno con el referente nacional, se observa un porcentaje menor de veracruzanos en los niveles de educación media superior y superior, lo que demuestra que la entidad se encuentra con un nivel menor de escolaridad frente al promedio nacional.

De la población en rezago educativo se puede identificar que 1,464,276 son mujeres y 1,231,556 son hombres, lo que da como resultado que el rezago educativo está más acentuado en género femenino, principalmente en el analfabetismo con un porcentaje del 61% que se traduce a 346,882 están en condición de analfabetismo, en este sentido de



acuerdo a la experiencia del Instituto se puede inferir que en el caso de las mujeres el acceso a la educación es restringido, aunque existan los servicios educativos en las localidades no acceden a ellos por cuestiones culturales y sociales.

A pesar de los avances que en las últimas décadas ha habido en materia de erradicación del analfabetismo y rezago educativo, ésta es aún un problema vigente en nuestra sociedad, en especial en ciertos grupos de la población que resultan ser más vulnerables como las mujeres y la población indígena.

El analfabetismo en Veracruz se concentra en la población mayor de 60 años, por las características de la población se dificulta la atención, entre otros factores aunados a la pobreza, podemos encontrar capacidades físicas mermadas, desinterés por el aprendizaje, entre otros.

Aunque el índice del analfabetismo disminuyó entre los resultados del conteo Intercensal 2015 y la estimación realizada por el INEA al cierre del 2016, aun no se logra tener avances significativos, estos nos indica que el Instituto tiene toda la fortaleza para atacar el problema por lo que es necesario mantener vigentes la vinculación aliados que apoyen en la promoción y difusión de los servicios. Como son los programas sociales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, etc.

El consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que una persona con rezago educativo es aquella de 15 años o más y sin estudios concluidos de secundaria. En 2014, Veracruz se colocó como la segunda entidad con el mayor porcentaje de población bajo esta condición. Durante el ciclo escolar 2015-2016, en 196 escuelas de 74 municipios fueron atendidos 7,980 estudiantes por 725 maestros, números menores a las estadísticas del ciclo 2011-2012, tanto en escuelas como en docentes y alumnos. Además, en este período únicamente se amplió el servicio en dos municipios, por lo que sólo en 34.9% de ellos se está brindando atención a la población en esta condición.

Es urgente la implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer modalidades de educación no escolarizada, abierta, a distancia y telebachillerato para canalizar servicios a zonas identificadas como vulnerables y ampliar la atención a más municipios.

En 2015, Veracruz fue 4° lugar nacional en número de población analfabeta, precedido únicamente por Oaxaca, Chiapas y Guerrero. Esto significa que 9 de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir. Cuando 6 de cada 100 es el referente nacional.

La tasa de analfabetismo disminuyó casi 6% entre 2000 y 2015; en este sentido, los municipios de Mixtla de Altamirano, Tehuipango, Iliatlán, Ayahualulco y Mecatlan alcanzaron tasas mayores a 33%, casi seis veces más que la media nacional.



La falta de alfabetización es un factor crítico que incide en la condición de vida y reduce las posibilidades laborales, por ello es necesario establecer programas enfáticos y efectivos que faciliten el acceso de la población a más oportunidades para insertarse productivamente en la sociedad.

4. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la Ejecutora en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del Fondo:

La distribución por Fondo y por entidad federativa se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Estos coeficientes se modifican el año previo al del ejercicio, una vez que se cuente con la información correspondiente y son aplicables desde enero de dicho ejercicio fiscal, de acuerdo con el calendario que anualmente publica la SHCP.

En el caso particular del FAETA la ley referida en el párrafo anterior, a la letra indica en su artículo 43:

El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: **a)** Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, **b)** El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y **c)** La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas;



III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación. Lo que describe este artículo son los criterios para conformar los montos que se distribuyen a estados, y se especifica la existencia de criterios de reparto que visibilizan la compensación, pero sin hacer explícitos los mecanismos y establece esa responsabilidad a la Secretaría de Educación Pública. Aquí debe dejarse muy claro que lo que señala la ley es que específicamente para el rubro de educación para adultos se deja el ordenamiento de realizar el reparto con base en fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

En este sentido la información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo al "AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017", Artículo Cuarto "Los factores y variables de la fórmula utilizados para la distribución de los recursos federales con motivo de la suscripción de los convenios de descentralización, consideraron variables inherentes al rezago educativo que comprende a las personas mayores de 15 años o más que aún no concluyen su educación primaria y/o secundaria; tales como el número de adultos en rezago educativo y su crecimiento anual, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Adicionalmente, se consideraron variables vinculadas a los resultados de los servicios educativos, incorporando información sobre la eficiencia en las plazas comunitarias y la capacitación brindada a los asesores educativos del INEA.



Para distribuir los recursos se requiere considerar lo siguiente:

- a) Conocer el presupuesto federal adicional a distribuir.
- b) Distribuir los recursos entre los estados. De esta manera, la fórmula debe generar para cada estado (i) un índice de asignación que representa la fracción de la asignación total que le corresponde a cada estado, de manera que se cumpla la siguiente ecuación:

$$1 = \sum_{i=1}^{32} I_i$$

Para $i=1, \dots, 32$

En una primera aproximación, considerando la experiencia de otras fórmulas, se establece la siguiente estructura de fórmula:

$$I_i = a \cdot IRE_i + b \cdot IEPC_i + c \cdot ICA_i$$

Donde:

IRE_i es el indicador de rezago educativo en la entidad i.

$IEPC_i$ es el indicador de eficiencia en la plaza comunitaria en la entidad i.

ICA_i es el indicador de capacitación brindada a los asesores educativos en la entidad i.

$a=0.405544044$.

$b=0.352876461$.

$c=0.241579495$.

Nota: $a+b+c=1$

a) Indicador de rezago educativo (IRE):

Descripción:

Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo existente en el estado.

Criterios:

Asignar el recurso en función de persona en rezago educativo.

Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los logros del INEA.

El indicador es la suma de los índices de la población de 15 años o más analfabeta, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año de referencia.

Fórmula:

$$IRE_i = \frac{\frac{RT_i}{Pob15mas_i}}{\sum_{i=1}^{32} \frac{RT_i}{Pob15mas_i}}$$



Donde:

Pobl_{15mas}_i es la población total de 15 años o más en el estado i.

RT_i es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i.

RI_i es el Índice de rezago educativo en la entidad i.

b) Indicador de eficiencia en la plaza comunitaria (IEPC):

Descripción:

Describe el nivel de eficiencia de las plazas comunitarias de las entidades federativas.

Criterios:

Utilizar la información del INEA.

Fórmula:

$$IEPC_i = \frac{(1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}{\sum_{i=1}^{32} (1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}$$

Donde:

UCNPlaza_i son los usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en las plazas comunitarias en la entidad i.

UCN_i es el total de usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en la entidad i.

b) Indicador de capacitación brindada a los asesores educativos (ICA):

Descripción:

Describe el grado de capacitación y formación de los asesores educativos en cada entidad federativa.

Criterios:

Utilizar la información del INEA.

Fórmula:

$$ICA_i = \frac{\frac{AFC_i}{TA_i}}{\sum_{i=1}^{32} \frac{AFC_i}{TA_i}}$$

Donde:

AFC_i es el número de asesores educativos con más de un año de experiencia que cuentan con formación continua en el estado i.

TA_i es el total de asesores educativos en la entidad i.



5. Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado.

Para el ejercicio 2017, el Estado de Veracruz recibió la cantidad de \$383.4 mdp. de este monto se le asignó a la Educación Tecnológica \$218.2 mdp. y a la Educación de Adultos \$165.2 respectivamente.

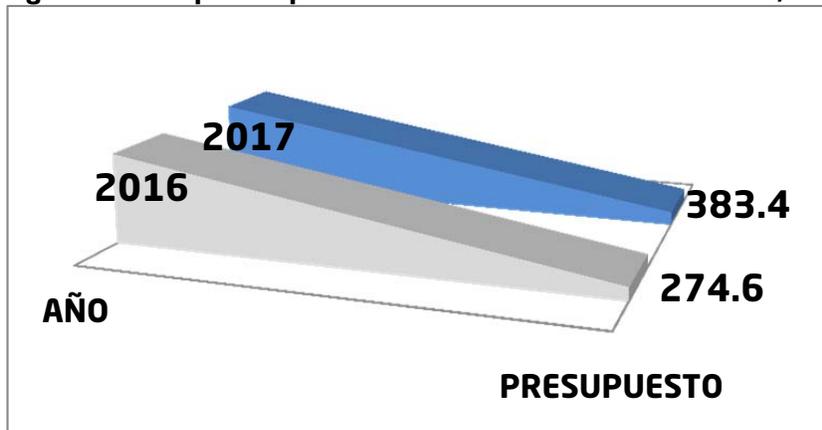
En la Entidad el Fondo se ejecutó por parte del Instituto Veracruzano de Educación Para los Adultos (IVEA) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), específicamente para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para recibir la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

**Tabla 2. Ramo General 33 Aportaciones Federales para el
Estado de Veracruz, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)**

Concepto	2016	2017	Variación Nominal
FAETA	374.6	383.4	8.8
Educación Tecnológica	212.6	218.2	5.6
Educación de Adultos	162.0	165.2	3.2

Fuente: Elaborado a partir de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017.

Figura 1. Presupuesto para el Estado de Veracruz 2016-2017, Mdp.



Fuente: Elaborado a partir de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017.

Los recursos del FAETA en la entidad han mostrado un incremento nominal del 8.8 mdp en general, y en particular del ejercicio 2016 a 2017 se tuvo aumentos nominales del 5.6 mdp en recursos para la Educación Tecnológica y del 3.2 mdp de los recursos para la Educación de adultos.



4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Descripción del tipo de Evaluación:

En el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, se señala:

Figura 2. Tipos de Evaluaciones

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño:

<p>Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.</p>	<p>Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.</p>	<p>Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.</p>	<p>Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.</p>	<p>Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.</p>
---	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Generales.

En virtud de las definiciones en mención, en el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave emitido por SEFIPLAN, se estableció que la ITI realizaría una Evaluación Específica de Desempeño para los Fondos Federales del Ramo General 33: FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF.

Así mismo, se autorizó realizarle a través de la ITI (FCA-MAUV) una Evaluación de Procesos al FOTRADIS que pertenece al Ramo General 23.

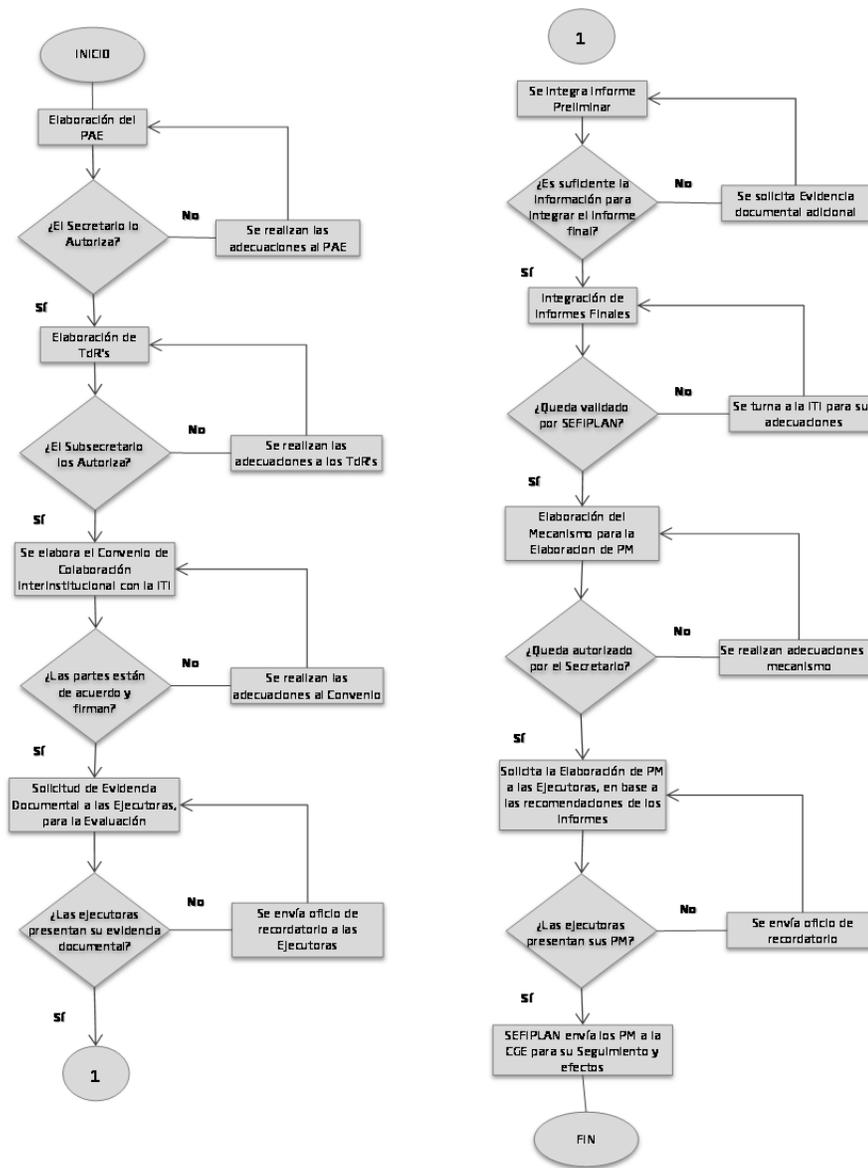
El objetivo general de la Evaluación del FAETA es Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior.

Así mismo los objetivos específicos son: A) Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado de Veracruz, B) Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así

como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo Fondo en el Estado, C) Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas, D) Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo y E) Valorar los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El Proceso de la Evaluación se definió a partir del siguiente procedimiento

Figura 3. Diagrama de Flujo



Fuente: TdR de FAETA 2018



Para poder realizar la Evaluación del PAE 2018 de manera organizada, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, con la participación de las Ejecutoras a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI (FCA-MAUV) con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

Las sesiones se programaron de la siguiente manera:

Tabla 3. Calendario 2018 de Sesiones del Subcomité.

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Presentación del PAE y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Junio	Presentación de Informes Preliminares
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los de Mejora

Fuente: PAE 2018.

Metodología utilizada:

Referente a la metodología aplicada es de investigación y el enfoque es Mixto (cualitativo y cuantitativo), efectuado a través de las siguientes valoraciones:

Figura 4. Tipos de Valoraciones



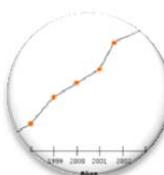
Cualitativa Nominal

Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.



Cualitativa Ordinal

Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.



Cuantitativa

Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentadas por las Ejecutoras evaluadas.

Fuente: Elaboración propia con base a los TdR.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR, mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Anexo 1. "Destino de las aportaciones en el Estado" (Tablas 1, 2, 3, 4 y 5), Anexo 2. "Concurrencia de recursos", Anexo 3. "Procesos en la gestión del Fondo", Anexo 4. "Resultado de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo", Anexo 6. "Programas Financiados con recursos del Fondo" y Anexo 7. "Normatividad aplicable al Fondo".

Posteriormente los académicos e investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAETA 2018, que le corresponden de conformidad al TdR de FAETA.



El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete. En el caso de FAETA, el 22 de mayo se visitó al IVEA y al CONALEP para la aplicación del Cuestionario de 31 preguntas, en cual participaron en la entrevista el Enlace Institucional, 7 Funcionarios del IVEA y 3 Figuras Validadora. Del CONALEP participaron el Enlace Institucional, 6 Funcionarios y 3 Figuras Validadoras.

Semáforo:

En el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se integra de 6 apartados y 18 preguntas que se enlistan a continuación:

Tabla 4. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y Destino	1 a 6	6
3	Gestión	7 a 11	5
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	12 a 14	3
5	Orientación y Medición de Resultados	15 a 18	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		18	18

Fuente: TdR de FAETA.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada **“Semaforización”**, que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:



Tabla 5. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR de FAETA.

Los criterios generales para responder las preguntas fueron:

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó cada uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en el TdR. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En virtud de lo anterior, se cumplió con el alcance de la Evaluación, que a través del análisis de gabinete de la información documentada y complementada con el trabajo de campo se identificarán las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Veracruzana, de esta manera se conformó el Informe Final FAETA.



5. Resultados Generales



En los siguientes párrafos se presentan las generalizaciones por cada uno de los resultados generales que han sido analizados.

5.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Tanto el CONALEP como el IVEA llevan a cabo la primera fase de planeación la cual consiste en la identificación de sus necesidades, a fin de cumplir con sus metas y objetivos presentan deficiencia en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada ejecutora, para distribuir los recursos presupuestales autorizados para la prestación de servicios de educación tecnológica y de adultos.

En particular el CONALEP se enfrenta a que las necesidades detectadas no corresponden al destino de las aportaciones, establecido en el Convenio signado entre el Estado y la Federación. Lo anterior debido a que no son consideradas las condiciones vigentes en los planteles, a lo largo y ancho del Estado, mismas que han cambiado con el paso del tiempo, sin que se haya modificado el referido convenio.

Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas. Asimismo existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.

5.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos clave identificados y documentados que permiten mayor eficiencia en la gestión del Fondo, sin embargo no los han hecho oficiales mediante un Manual de Procedimientos con la autorización correspondiente de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Situación similar sucede con sus procedimientos de planeación, los cuales están documentados, pero no se encuentran integrados en un manual autorizado, tampoco existe un sitio en la web en el que puedan ser consultados.

Tanto el CONALEP como el IVEA realizan acciones para verificar que las transferencias de las aportaciones se formulen de acuerdo con lo programado, sin embargo es necesario que estas acciones estén documentadas así como que se cuente con evidencia de las instrucciones giradas para el manejo de los recursos.



Con relación al seguimiento y ejercicio de las aportaciones, las dos Ejecutoras del Fondo tienen implementados procedimientos en sus áreas administrativas, que les permiten tener conocimiento de la aplicación de los recursos del fondo.

El CONALEP tiene bien identificados los retos a los que se enfrenta sin embargo no se encuentran documentados, el principal consiste en lograr la modificación y actualización del Convenio signado entre el Estado y la Federación, ya que éste se elaboró hace 18 años y no responde a las necesidades actuales, destacando la asignación de recursos para un nuevo plantel así como que se permita que las aportaciones se puedan destinar a los capítulos 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

El IVEA enfrenta el reto de no percibir los recursos estatales plasmados en el Convenio original, con ello, podría tener más presencia y difusión a lo largo y ancho del Estado en materia de alfabetización.

5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 3.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Las Ejecutoras del Fondo tienen implementados mecanismos adecuados para generar información sobre el ejercicio de los recursos, tanto contable como presupuestal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos.

El CONALEP y el IVEA presentan los reportes trimestralmente de la MIR y esto permite a la Federación y a cualquier otra persona interesada, monitorear el desempeño de las aportaciones.

Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, cabe significar que se pueden localizar informes sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación, es posible monitorear el desempeño del Fondo mediante resultados de evaluaciones e información contable y presupuestal, así como los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en el caso particular del IVEA, tiene disponibles mecanismos de participación ciudadana.



5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

El CONALEP y el IVEA, documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's).

Los Órganos de Control Interno de las dos ejecutoras realizan una evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, también documentan los resultados del Fondo. Al IVEA se le aplica una evaluación trimestral a través del MEI, cuyo objetivo es medir los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

Las ejecutoras pueden estar sujetas a la práctica de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). En el caso de los servicios de educación para adultos son evaluados por el INEA a través del MEI y ambas Ejecutoras se les practican evaluaciones a través de Instancias Técnicas Independientes.

Las dos Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, referente a la educación tecnológica su objetivo es reconocer la función del docente frente a grupo y la importancia de dicha actividad, incentivar su productividad y calidad en el desempeño académico fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De la entrevista a Profundidad.

IVEA

El 22 de mayo de 2018, se asistió a las instalaciones del IVEA con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FAETA, de aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, la cual se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección General**, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo.

Respecto a los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

El IVEA cuenta con un Portal de Internet donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado y se identificó además, que contiene documentación de indicadores del Programa Presupuestario, indicadores Federales (SFU), entre otros. Las publicaciones datan desde 2015 al 2018,



dando con ello cumplimiento a la normatividad establecida. Se puede consultar en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/por-ejercicio-2/>

Manifestaron que en términos generales la transferencia de los recursos federales por parte de la SEFIPLAN se realizó en tiempo y forma, recibiendo los depósitos entre el rango de los días del 8 al 14 y del 26 al 29 de cada mes, encontrándose dentro de las fechas marcadas por el Calendario de Fechas de Pago ejercicio 2017, no existiendo adeudo a la fecha.

Comentaron que el personal operativo se ha capacitado en el manejo y operación del Fondo mediante las Jornadas de Capacitación que realiza el ORFIS de manera anual, también recibieron capacitación en materia de Género. Cuentan desde 2016 con una guía para realizar para formular su programa anual de capacitación, denominada Manual para la Elaboración del Programa Anual Estatal de Formación, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157402/Manual_PAFF-16-rev00_con_firmas.pdf

Al cuestionar si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, manifiestan que cuentan con "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA" que detalla la serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos.

Adicional, a las evaluaciones que coordina SEFIPLAN, desde 2014 el INEA lleva acabo el Modelo de Evaluación Institucional cuyo objetivo es dar cuenta de los resultados cuantitativos alcanzados por los Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA) y de las Delegaciones del INEA mismo que presenta 26 indicadores, de los cuales 21 se reportan trimestralmente y cinco semestrales, el MEI 2017 está disponible en: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/MEI_4toT_2017.pdf

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/>

Para evaluar y vigilar los servicios de educación que brinda el IVEA, a través de sus Coordinaciones de Zona y en sus Plazas Comunitarias promueve la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social, los cuales operan en coordinación del el INEA, el OIC de la SEV y la Secretaría de la Función Pública, pero no aportaron evidencia de cuántos Comités de Contraloría Ciudadana se encuentran conformados y operando.

Con relación a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y si ésta es acorde al Objetivo del Fondo, mencionan que si se identifica con base a las Reglas de Operación, pero al analizar el argumento no está identificada la población a nivel regional si no global.



Comentan que cuenta con un Sistema Informático diseñado por el INEA, operado por los Institutos Estales y Coordinaciones de Zona, para identificar a la población beneficiada pero que el sistema no es de libre acceso al público, el SASA alimenta la página de INEA, por lo que tal afirmación no pudo puede confirmarse.

En materia de rendición de cuentas comentan que tienen como mecanismos: la revisión de Cuenta Pública por parte de los Órganos Fiscalizadores a nivel estatal ORFIS y a nivel Federal ASF. También cumplen con el SFU donde se reportan componentes financieros e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, también cumplen con la obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información, entre otras.

Los Servidores Públicos adscritos al IVEA están sujetos a las Leyes de responsabilidades por lo que presentan Declaraciones de Situación Patrimonial ante la CGE.

Con relación al proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo presentaron dos procedimientos "Transferencia u otorgamiento de recursos (Viáticos)" y un segundo, "Comprobación de recursos", los cuales no se vinculan con el Control Interno, podría considerarse aspectos como los que toman en cuenta la ASF en las auditorías que les practican referente al Control Interno o vincularse con CONALEP que tienen trabajos en proceso en la materia, se sugiere elaborar un manual administrativo en materia de Control Interno trabajarlo a través de un comité o grupo de trabajo.

Los resultados los miden a través de indicadores estatales y federales con la MIR-Federal reportada a la SHCP, PP Estatal reportado a SEFIPLAN y una MIR reportada a la SEV.

Comentan que se apegan al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz vigente, sin embargo, el Instituto tiene emitido y autorizado un Código de Conducta Institucional, que está publicado en la Dirección Electrónica: <http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/03/CODIGO-DE-ETICA.pdf> Dicho documento es de 2015 y no evidencia que demuestre que los servidores públicos lo conocen y se cumple.

Cuentan con una Unidad de Género, pero no se encontró evidencia de que ésta participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación.



CONALEP

El 22 de mayo de 2018, se asistió a las instalaciones del CONALEP con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FAETA, al aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, la cual se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección General**, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo.

Respecto a los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al revisar el Portal de Internet de CONALEP, se constató que publican los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales encontrándose lo concerniente a la evaluación del Fondo del Ejercicio Fiscal 2017, se sugiere publicar el presente proceso referente al PAE 2018. en la liga: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/>

En materia de las Transferencias de los recursos del Fondo del ejercicio 2017, mencionan que fueron transferidos en su totalidad por la SEFIPLAN en tiempo y forma, que fueron destinados a los pagos relacionados con servicios personales y gastos de operación, dando cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con relación a la capacitación brindada al personal durante el ejercicio 2017, presentan constancias de la asistencia de los servidores públicos encargados del manejo y operación del Fondo a cursos brindados por el ORFIS y de la ASF-CONAC-ASOFIS.

Con relación a la operación de los recursos del Fondo presentan un procedimiento autorizado de ejercicio y registro de recursos financieros. En cuanto a si cuentan con alguna evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN responden que la realiza el OIC de CONALEP, y que coadyuva a la operación con la emisión de resultados y recomendaciones.

Indican que el destino de los recursos FAETA es en un 96% destinado al capítulo 1000 Servicios Personales y el 4% para gastos de operación, los cuales se aplican al capítulo 2000 y 3000, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto, sin que se puedan aplicar a los capítulos 5000 y 6000.

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se refleja el ejercicio de los recursos del Fondo, están disponibles en la dirección electrónica: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/2017/08/22/estados-financieros/>.

Las actividades de coordinación Interinstitucional que realiza el CONALEP las lleva a cabo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación del



Estado y la Secretaría de Educación de Veracruz para la autorización del presupuesto de los recursos del Fondo FAETA y su transferencia. Ninguna de las ejecutoras del Fondo IVEA-CONALEP menciona una coordinación entre ellas, por lo que se sugeriría establecer vínculos Institucionales.

La ciudadanía cuenta con mecanismos para presentar quejas, sugerencias, felicitaciones, reportar actos de corrupción, requerir datos sobre el destino de los recursos o solicitar información sobre trámites y servicios, para tales fines cuenta con las siguientes direcciones electrónicas conductayetica@conalepveracruz.edu.mx y <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/>

La Población beneficiada con los recursos del Fondo está identificada en las actas de las sesiones de la H. Junta Directiva. Disponibles por ejercicio fiscal, las cuales están disponibles en la dirección: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/informes-del-director-general-presentados-a-la-h-junta-directiva/>

Sobre si el CONALEP cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo, su personal manifiesta que sí y que en él se lleva todo el control escolar de la población beneficiada del Colegio, el sistema es administrado por el Colegio Nacional y el Colegio Estatal, los planteles proveen de toda la información relacionada con los alumnos, pudiendo éstos ingresar con su matrícula para poder verificar sus calificaciones Sin embargo, no los tienen disponibles al público y por lo tanto no es posible verificar su existencia y operación.

Con relación a los mecanismos que tienen establecidos en materia de rendición de cuentas, informan que los planteles presentan un Informe y un resumen por ciclo escolar sobre la situación académica, personal docente, directivo y administrativo, gestión financiera y administrativa del plantel, infraestructura, equipamiento y conectividad y otros aspectos relevantes, los informes en mención están disponibles por plantel en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/xi-informes/>

Los recursos asignados al Fondo en el ejercicio fiscal 2016 fueron auditados en el año 2017, por personal de la ASF, afirman que las observaciones y recomendaciones resultado de la auditoría fueron atendidas, en el transcurso de la revisión, con relación al ejercicio de los recursos asignados en el año 2017 no se presenta evidencia de que hayan sido auditados.

Respecto al control interno indican que el Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, que cuenta con fichas de procesos y que elaboró procedimientos de Control Interno y Administración de Riesgos, refieren que están en revisión por la CGE. Los lineamientos se pueden consultar en:



<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Lineamientos%20de%20control%20interno.pdf>

No obstante, no se localizó algún ejemplo de la aplicación del Mapa de Riesgos, solo se tuvo evidencia de que tienen establecido el proceso y su diagrama de flujo.

Con relación a si la ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros, manifiestan que si se cuenta con comités de Control Interno, Comité de Administración de Riesgos, Área de Apoyo para Auditoría, Comité de Tecnologías de la Información y Comité de Ética, al revisar la evidencia documental se presentan los documentos autorizados por el Director General para su implementación, pero no se presentaron minutas, actas, fotografías o cualquier medio que mostrara que están operando, halla sesionado o se identificó los nombres de los funcionarios que intervienen.

A través de la medición de avance y cumplimiento de los indicadores de gestión Federales y Estatales, se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo. Se cuenta con Código de ética disponible en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/>

La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género, sin embargo no presentó evidencia de que participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación. Se informó que la Unidad de Género cuenta con un espacio en el Portal de Internet, en la dirección: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/Genero/No_violencia_mujer.pdf Sin embargo no se puede acceder a la página.



5.1 Contribución y Destino



5.1 Contribución y Destino

El apartado correspondiente a “contribución y destino” se compone de seis preguntas, de las cuales cuatro son binarias y dos abiertas. De conformidad con el TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y un color al desempeño, para obtener el nivel de desempeño de cada pregunta binaria, se obtiene el promedio entre las dos Ejecutoras del FAETA.

“Contribución y Destino”

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	3.5		Óptimo
2	0.5		Deficiente
3	4		Óptimo
4	4		Óptimo
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A

1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Respuesta: Sí

Nivel: 3.5

CONALEP: 3	IVEA: 4	Promedio: 3.5
------------	---------	---------------

CONALEP

El CONALEP en el ejercicio 2017, cuenta con un Programa Institucional en el que se presenta un diagnóstico del Colegio y sus necesidades se encuentran plasmadas en los Programas de Necesidades 2017 de los planteles de: Cosamaloapan, Juan Díaz Covarrubias, Orizaba, Papantla, Potrero, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Veracruz y Xalapa; y en los Programas de Mantenimiento de los municipios de: Veracruz, Coatzacoalcos, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Tuxpan, Orizaba, Poza Rica, Papantla, Potrero y Xalapa, donde se describen los requerimientos derivado: del deterioro de la planta física, y de la obsolescencia del equipo, así como requerimientos para dotar de



conectividad a fin de apoyar el proceso de enseñanza era con el uso tecnologías de la información y del conocimiento. En los Programas se citan las necesidades de recursos humanos, materiales, de equipamiento e infraestructura. Se especifica el número de planteles y su geografía, identificando la demanda y las problemáticas y soluciones para su atención, planes se formulan anualmente.

El diagnóstico no se encuentra integrado en un solo documento, por lo tanto cubre cuatro de las características establecidas, obteniendo un nivel 3 de desempeño.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de deficiente a bueno.

IVEA

En su Programa Anual 2017 presenta las causas y efectos del rezago educativo, se cuantifican las necesidades apoyándose con el INEA, con la Encuesta Intercensal 2015 y con otros mecanismos como el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que a nivel nacional alimenta la base de datos para la presentación de resultados de manera mensual que reporta el INEA a través de la página electrónica creada para tal fin, que permite la búsqueda por periodo y entidad federativa. El Programa Anual del Instituto tiene consideradas las diferencias regionales en la determinación de necesidades y el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico se lleva a cabo por ejercicio fiscal, el diagnóstico está integrado en un solo documento, por lo que la documentación cuenta con todas las características establecidas en la pregunta, obteniendo un nivel 4 de desempeño.

Con respecto al año anterior se mantuvo el nivel de desempeño en óptimo.

2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia?

Respuesta: Sí

Nivel: 0.5

CONALEP: 1	IVEA: 0	Promedio: 0.5
-------------------	----------------	----------------------

CONALEP

Cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones, sin embargo, no existe evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables al interior del Colegio y de que sean utilizados por la Dirección General, por el área de Programación y Presupuesto y por las Unidades Administrativas de cada Plantel.



Los criterios se encuentran establecidos en el procedimiento Programación y Presupuesto, sin tener definidos plazos para su revisión y actualización.

El nivel de desempeño de esta pregunta es 1, debido a que cuenta con una de las características establecidas.

Con respecto al año anterior disminuyó el nivel de desempeño de bueno a deficiente.

IVEA

El Instituto no cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia. No obstante, tiene identificados los rubros que no se pueden pagar con las aportaciones.

Derivado del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto del año 2000, se señala que toda diferencia salarial deberá ser cubierta por el Gobierno del Estado con cargo a su propio presupuesto, sin embargo, en el Organigrama autorizado por la Contraloría General se tienen puestos y áreas necesarios para la prestación de los servicios educativos, que la plantilla del IVEA no tiene contempladas ni en estructura ni en sueldo, requiriendo recurso estatal.

El nivel de desempeño de esta pregunta es 0, debido a que no cuenta con las características establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior disminuyó el nivel de desempeño de bueno a pésimo.



3. ¿La Ejecutora cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Respuesta: Sí

Nivel: 4

CONALEP: 4	IVEA: 4	Promedio: 4
-------------------	----------------	--------------------

CONALEP

En su Programa Institucional del CONALEP Veracruz 2017-2018, cuenta con estrategias para mejorar y ampliar los servicios del sector educativo; elevar la calidad y el logro educativo; fomentar la permanencia escolar; promover el aprecio por las diversas manifestaciones artísticas y culturales; impulsar las vocaciones hacía la ciencia y la tecnología; incrementar la cultura física y lograr mayor eficiencia y eficacia en los servicios.

Presenta de manera documentada, la planeación institucional tomando en cuenta la matrícula potencial y las necesidades del sector productivo, los recursos humanos y materiales requeridos para la prestación de los servicios y la definición de los programas del CONALEP mediante el establecimiento de metas, estrategias y líneas de acción.

Su elaboración y actualización es anual. Por ser un documento rector normativo, es conocido por las áreas responsables. Asimismo, se cuenta con el procedimiento de promoción y difusión de la oferta educativa.

El nivel de desempeño es 4 debido a que las estrategias están documentadas y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de bueno a óptimo.

IVEA

En su Programa Operativo Anual cuentan con seis estrategias para combatir el rezago educativo, con sus respectivas líneas de acción, contemplan mecanismos para la localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo; tienen establecidas tres estrategias para fortalecer el proceso educativo, cuatro estrategias para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa; cinco estrategias enfocadas para promover el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo; una estrategia de perspectiva de género; una estrategia en apoyo a la operación de los programas y proyectos; una estrategia del Programa de Alfabetización A-B-C para todos, derivada del Programa Veracruzano de



Desarrollo 2016-2018 y una para abatir el analfabetismo. La formulación de las estrategias atiende a un proceso establecido en un documento.

Las metas del IVEA, son informadas por el INEA a través del Anuncio Programático Presupuestal, que contiene también el monto del presupuesto autorizado.

La revisión y actualización de las estrategias planteadas se lleva a cabo anualmente

Las estrategias son conocidas por las áreas responsables, presentando evidencia mediante oficio de conocimiento dirigido a la Subdirección de Servicios Educativos.

El nivel de desempeño es 4 debido a que las estrategias están documentadas y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de bueno a óptimo.

4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones y está desagregado?

Respuesta: Sí

Nivel: 4

CONALEP: 4	IVEA: 4	Promedio: 4
-------------------	----------------	--------------------

CONALEP

El destino de las aportaciones las documentada en el Presupuesto de Ingresos - Egresos 2017 autorizado por la H. Junta Directiva, teniendo como ingreso por parte del Fondo de \$218,193,739.00 y ejerciendo el 95.56%, presentando una eficiencia presupuestal del 93.35%, al 31 de diciembre de 2017.

El ejercicio presupuestal del año 2017 presenta en el Capítulo 1000 de Servicios Personales un subejercicio del 6.88%, sin embargo en el Capítulo 3000 de Servicios Generales no se presenta subejercicio, al haberse ejercido el 100% del presupuesto autorizado.

Las aportaciones se encuentran desagregadas por planteles educativos e identificadas con el tipo de gasto a que se aplican, en el caso del capítulo 1000 Servicios Personales, el personal se encuentra validado por Plaza/Administrativos y por Horas/Docentes.



El nivel de desempeño que le corresponde a esta pregunta es 4, ya que el destino de las aportaciones está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de bueno a óptimo.

IVEA

Documenta el destino de las aportaciones y se encuentran desagregadas en:

Capítulo de gasto.-El destino se realiza en función a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado del ejercicio 2017 y a la Guía Programática-Presupuestal 2017 que remite el INEA y que contiene la Distribución y Calendarización de los Recursos correspondientes al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) a través de los capítulos y partidas que amparan los conceptos del gasto concertados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En este tenor, los recursos son destinados en dos rubros, para el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias.

Dentro del Gasto Corriente se encuentran los Capítulos:

- 1000.-Servicios personales
- 2000.-Materiales y Suministros
- 3000.-Servicios Generales

El pago de figuras solidarias se contabiliza en el Capítulo 4000.-Otros Subsidios educacionales.

De conformidad al cuadro comparativo de la aplicación del gasto por Capítulo del ejercicio 2017 con respecto a 2016, se indica que el 53% de los recursos, se destinaron para el pago de nómina, el 6% se destinó para pago de materiales, 21% para el pago de servicios generales y 20% para el pago de apoyos económicos a figuras solidarias; en el ejercicio 2016, también el pago de nómina fue el principal destino del gasto, representando un 65% del presupuesto autorizado.

El destino de los recursos por capítulo y partida se contabilizan a través del sistema de contabilidad denominado "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiero para Organismos Públicos, en base al Clasificador por Objeto del Gasto. En todos los Capítulos se ejerció 100% del presupuesto autorizado.



El nivel de desempeño que le corresponde a esta pregunta es 4, ya que el destino de las aportaciones está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de deficiente a óptimo.

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

El Colegio realiza un diagnóstico de las necesidades de equipamiento y mantenimiento en cada una de las Unidades Administrativas, y elabora un documento que presenta las condiciones en que se encuentran los planteles y del cual se puede definir el recurso necesario para la realización de acciones para su atención, sin embargo el presupuesto autorizado por la Federación no las llega a cubrir debido a que el 96% del mismo se destina a Servicios Personales y 4% a Gastos de Operación, sin asignar recursos a los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas quedando sin atender las necesidades que se determinan en el diagnóstico, se incorporan solo las más urgentes financiándose con los recursos captados por parte del Organismo como propios, los cuales se aplican a gastos de operación de los planteles que son prioritarios para el logro de los objetivos y metas.

Asimismo, se necesita replantear la distribución de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, en atención al crecimiento de la matrícula escolar y de la plantilla administrativa, de cada uno de los planteles, ya que con la que actualmente siguen ejecutando la asignación de los recursos, se basa en un proceso de Federalización que se llevó a cabo en el año 1999, en condiciones muy distintas a la actualidad, es preciso significar la creación de un nuevo plantel, el cual no cuenta con instalaciones propias, ni personal asignado, estructura autorizada, docentes y equipamiento.

Derivado de este análisis, se puede concluir que no existe una consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones, debido a que el presupuesto no tiene la flexibilidad de ser utilizado en las necesidades reales del Colegio y aunado a esto es calculado con fórmulas establecidas en un Convenio de Federalización que no reconoce las condiciones actuales.



Con respecto al año anterior el Colegio se encuentra en las mismas condiciones debido a las restricciones que año con año presenta el presupuesto federal, siguen sin poder solventar necesidades y reintegrando recursos a la federación.

IVEA

Si existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de los recursos, ya que con base en el presupuesto autorizado principalmente en el capítulo 4000 "Subsidios y transferencias" (que es el que se utiliza para cubrir los apoyos económicos a las figuras solidarias que atienden a la población analfabeta, sin primaria y secundaria, de acuerdo a los montos establecidos en las Reglas de Operación), se establecen las metas por nivel, focalizando la atención en los municipios con mayor rezago educativo, sin dejar de dar atención en los 212 municipios que conforman la entidad Veracruzana.

Las cifras están sujetas a modificación cada vez que existe una nueva proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO) o se modifica la metodología en el cálculo del rezago.

Con base a lo anterior, el recurso autorizado para cubrir los gastos de operación, se canalizan hacia el cumplimiento de las metas establecidas.

En el año 2017 se logró alfabetizar a 19,404 personas que equivale al 3.7% de las 516,648 personas analfabetas en el estado; asimismo, terminaron la primaria 12,323 que equivale al 1.3% de las 938,520 sin primaria concluida y concluyeron la educación secundaria 13,910 que equivale al 1.2% de los 1,146,658 sin secundaria concluida.

Los rubros detectados que han sido financiados por el Fondo y que no están dentro del diagnóstico son: Pago de auditorías externas y pago de laudos.

Con respecto al año anterior el Instituto si ha presentado consistencia entre las necesidades y el destino de las aportaciones.



6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

El presupuesto total del Colegio en el ejercicio 2017, fue de \$277,804,129.37, conformado de la siguiente manera: el 80% corresponde al recurso FAETA autorizado por la Federación, distribuido en Servicios Personales por \$215,632,241.71 y Gastos de Operación por \$7,716,819.00 dando un total de \$223,349,060.71; el 1% de los Ingresos Propios con un total de \$3,330,597.43; el 11% de otros ingresos y beneficios varios distribuidos en Rendimientos Financieros por \$116,333.71 y Donativos por \$33,122,789.96 y por último el 6% de los remanentes del ejercicio 2016 por un total de \$17,885,347.56, distribuidos en \$14,662,015.80 del FAETA 2016 y \$3,223,331.76 de Ingresos Propios. Estos recursos se ejercieron en Servicios Personales por \$210,192,943.00, Materiales y Suministros por \$8,433,352.00, en Servicios Generales \$33,509,061.00, Subsidios y otras ayudas por \$230,262.00 y en Bienes Muebles e Intangibles \$2,219,868.00, dando un total de \$254,585,486.00. Con los recursos concurrentes se atendieron las necesidades de mantenimiento y equipamiento determinadas en los programas de la siguiente manera: de la fuente 700117 Ingresos por Donaciones 2017 la cantidad de \$1,159,325.29 en mantenimiento de bienes y \$802,484.28 de equipamiento; de la fuente 700217 Gen Técnico 2017 la cantidad de \$997,169.80 en equipamiento; de la fuente 700416 Disponibilidades Ingresos Propios 2016 la cantidad de \$2,614.00 en equipamiento; en la fuente 700516 Disponibilidades FAETA 2016 la cantidad de \$8,386,905.74 en mantenimiento.

Con respecto a recursos humanos se financiaron el 4% con la fuente 700117 Ingresos por Donaciones 2017 el monto de \$9,404,196.13 la cual incluye el pago del personal docente del Plantel Vega de Alatorre, que no se encuentra contemplado en el presupuesto FAETA 2017. Cabe hacer mención que aun cuando se utilizaron las fuentes concurrentes, no se logró alcanzar el 100% de cumplimiento de los programas de necesidades de mantenimiento y equipamiento de los planteles, por lo que es necesario contar con otros apoyos financieros adicionales para el Colegio y poder cumplir con los requerimientos de los planteles. Asimismo la Federación debe permitir la flexibilidad en el presupuesto autorizado y poder utilizar el recurso remanente del ejercicio para cubrir estas necesidades con el concepto de recursos reasignado para el siguiente ejercicio fiscal, debido a que en el ejercicio 2017 se determinó un remante no devengado por \$14,843,494.70, mismo que fueron reintegraron a la Federación y podían cubrir estas necesidades.



Con respecto al año anterior el Colegio sigue en las mismas condiciones, teniendo como fuentes concurrentes recursos propios y reintegrando recursos a la Federación.

IVEA

Además del recurso federal del Ramo 33 del FAETA, también recibieron recursos que provienen de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11 y que tiene por objeto ser destinados para proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos, cuyo presupuesto ejercido ascendió a \$53,947,216.13

También recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado que fueron destinados para al pago de Capítulo 1000 Servicios Personales cuyo ejercido ascendió a \$1,146,111.43

Todos los programas mencionados, están enfocados a coadyuvar al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para Adultos en el Estado.

Del monto total ejercido por \$223,010,265.80 en 2017, corresponden al FAETA se ejercieron \$167,836,770.66 en el Ramo 11 \$53,947,216.13 de Subsidio Estatal \$1,146,111.43 y \$80,167.60 en Otros Recursos.

El Fondo representa el 75.26% del total de los recursos con los que conto el IVEA para la prestación de los servicios en el ejercicio 2017, constituyendo mismo porcentaje ejercido del total.

En virtud de que el Ramo 11 es una fuente de financiamiento cuyos recursos están etiquetados, el relativo a Otros recursos por el tipo de fuente constituye una cantidad mínima y toda vez, que es insuficiente el subsidio estatal, se concluye que con las fuentes de financiamiento concurrentes no permiten cubrir la totalidad de necesidades estatales principalmente en materia de recursos humanos.

Con respecto al año anterior el Instituto recibió recursos Estatales.



5.2 Gestión



5.2 Gestión

El apartado correspondiente a “Gestión” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y de un color al desempeño.

“Gestión”

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
7	N/A	N/A	N/A
8	2	Regular	
9	1	Deficiente	
10	4	Óptimo	
11	N/A	N/A	N/A

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

Describe las actividades, las áreas responsables y la valoración en general de los siguientes seis procedimientos:

Procedimiento de Coordinación Interinstitucional SEFIPLA - CONALEP, este describe la gestión del presupuesto FAETA desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta la transferencia por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Colegio.

Procedimiento Elaboración de Presupuesto de Ingresos de Unidades Administrativas, describe las actividades que deben realizar cada una de las Unidades Administrativas para elaborar su proyecto de captación de ingresos con base a su matrícula escolar y sus servicios de enseñanza de capacitación, evaluación y certificación de competencias y servicios tecnológicos.

Procedimiento de Elaboración del Presupuesto de Ingresos - Egresos, describe desde la planeación de cada área de sus necesidades y metas a alcanzar hasta la presentación ante la Secretaría de Educación de Veracruz y su autorización de la H. Junta Directiva.



Procedimiento de Planeación de la Gestión - Ejercicio del Presupuesto describe desde el diseño, elaboración y seguimiento de los indicadores, la elaboración del proyecto del presupuesto y su autorización y ejercicio del recurso.

Procedimiento Ejercicio y Registro de Recursos Financieros describe desde la solicitud del requerimiento de los recursos por parte de las áreas de la Dirección General y de las Unidades Administrativas, su registro contable, elaboración y entrega de estados financieros, hasta el informe a la H. Junta Directiva.

Procedimiento de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, describe desde la coordinación, supervisión y operación de la campaña de promoción y difusión, con el fin de promover la oferta educativa de los planteles entre la población estudiantil que cursa el tercer grado y egresados de secundaria para su incorporación al CONALEP.

No obstante que presenta diagramas de flujo de los seis procedimientos en mención, no se encontró evidencia que estos formen parte de un manual de procedimientos autorizado por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en proceso de autorización.

Con respecto al año anterior el Colegio elaboró los procedimientos necesarios para una mejor gestión del Fondo.

IVEA

Presentan 13 procedimientos, catalogando como los procedimientos claves en la gestión del Fondo:

Elaboración del POA, procedimiento con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

Seguimiento Mensual del POA, procedimiento con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

Indicadores de Desempeño, procedimiento con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

Los cuales están bajo responsabilidad de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Otros procedimientos a cargo de esta Subdirección son:

Seguimiento de Resultados de Indicadores de Desempeño, procedimiento con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

Reporte para montos de pasajes y viáticos a Técnicos Docentes, procedimiento con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

La Subdirección de Servicios Educativos es responsable de los procedimientos de:



Diagnóstico de Necesidades de Formación de Personal, procedimiento sin diagrama de flujo.
Acompañamiento Pedagógico en Eventos de Formación, procedimiento con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

La Subdirección Administrativa es responsable de los procedimientos de:

Autorización y Ministración de recursos del Fondo FAETA, el cual se elaboró en Coordinación con el CONALEP, procedimiento sin diagrama de flujo y sin firmas de autorización.

Tiene un procedimiento denominado "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA", procedimiento con diagrama de flujo sin firmas de autorización, que detalla la serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos, en resumen:

- 1). Preparar la solicitud de recursos ante la S.E.V.
- 2). Recibir el depósito en nuestra Cuenta Concentradora.
- 3). Recibir de las áreas ejecutoras del IVEA, las solicitudes de recursos para la operación.
- 4). Autorizar, aplicar y contabilizar los pagos.
- 5). Recibir, revisar, contabilizar, sellar, organizar y archivar la documentación comprobatoria del gasto; para sustentar lo anterior, presenta el proceso de manera narrativa y gráfica, éste último, mediante un Diagrama de Flujo.

También presenta el procedimiento para la Atención de Auditorias y Seguimiento, el cual cuenta con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

El Procedimiento de Solicitud de Información, cuenta con diagrama de flujo sin firmas de autorización.

El procedimiento de Unidad de Acceso a la Información, solo se menciona, sin que exista evidencia del mismo.

Con respecto al año anterior el Instituto tiene implementados varios procedimientos para una mejor gestión del Fondo.



8. La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.

Respuesta: Sí

Nivel: 2

CONALEP: 2	IVEA: 2	Promedio: 2
-------------------	----------------	--------------------

CONALEP

Si, cuenta con el procedimiento programación y presupuesto, el cual documenta la planeación de los recursos presupuestales necesarios para la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales del Colegio.

Para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos se recolectan datos e informes del área de recursos humanos tales como la plantilla del personal y horas autorizadas para el personal docente, también se les requiere a las diferentes áreas de la Dirección General y a los planteles que elaboren sus programas para determinar los insumos que les permitan la realización de sus actividades, de mantenimiento y de equipamiento. Esto permite verificar que se integran las necesidades de los planteles.

La elaboración de este procedimiento está apegada a documentos normativos.

Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta, por lo tanto su nivel de desempeño es 2, ya que el Colegio no presenta documentos donde se evidencie que este procedimiento es conocido por las áreas de la Ejecutora responsables y que está estandarizado, es decir, que es utilizado por las áreas responsables.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de pésimo a regular.

IVEA

Describe algunas características en las que se basan para los procedimientos de planeación con los que cuenta, donde permite verificar que se integran las necesidades de la situación del rezago educativo y analfabetismo en el Estado.

Están apegados en documentos normativos.

El nivel de desempeño que le corresponde a esta pregunta es 2, ya que los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la



pregunta, debido a que el Instituto no presenta documentos donde se evidencie que estos procedimientos son conocidos por las áreas de la Ejecutora responsables y que está estandarizado, es decir, que son utilizados por las áreas responsables.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de pésimo a regular.

9. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.

Respuesta: Sí
Nivel: 1

CONALEP: 2	IVEA: 0	Promedio: 1
-------------------	----------------	--------------------

CONALEP

En el procedimiento: Planeación de la Gestión, en el apartado ejercicio del presupuesto, cuenta con siete actividades donde se describe paso a paso la verificación de las transferencias de las aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado.

Se deduce que están estandarizados, es decir, que son utilizados por las áreas responsables, debido a que la Dirección General como la Subcoordinación de Administración y Finanzas tienen actividades sustantivas en este procedimiento, sin embargo, no existe evidencia documental que este procedimiento es utilizado por todas las áreas responsables.

La información esta sistematizada, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP).

No existe evidencia documental que dicho procedimiento es conocido por las áreas responsables.

El nivel de desempeño a esta pregunta es 2, debido a que el procedimiento para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado está documentado y tiene dos de las características establecidas.

Con respecto al año anterior disminuyó el nivel de desempeño de bueno a regular.



IVEA

No cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado. Sin embargo, a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del SUAFOP y el Reporte Contable de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos del Fondo, permite verificar que las ministraciones se realicen de acuerdo con el calendario. Además de los Estados de Cuenta bancarios que reflejan las transferencias de los recursos recibidos y que emite el área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros.

La evidencia documental donde se muestra que las acciones que llevan a cabo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, son utilizadas y conocidas por todas las áreas responsables, son los oficios de comprobación mediante los cuales, envían a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP trimestralmente, carátula resumen de los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como CD con los formatos del CONAC en Excel y PDF que contienen la información que ordena el Artículo 73, Numeral I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dichas acciones están sistematizadas en el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos.

El nivel de desempeño a esta pregunta es 0, debido a que no cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado.

Con respecto al año anterior disminuyó el nivel de desempeño de bueno a pésimo.

10. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Respuesta: Sí

Nivel: 4

CONALEP: 4	IVEA: 4	Promedio: 4
------------	---------	-------------

CONALEP

Personal del CONALEP menciona que en el procedimiento de ejercicio y registro de recursos financieros se documenta, y que para ejercer los recursos se debe de cumplir con requisitos normativos; asimismo los recursos son utilizados por todas las áreas responsables, pues



ellos son los solicitantes del mismo, por consiguiente tienen conocimiento de éste. En cuanto a la sistematización se cuenta con el Sistema Único de Administración Financiera para los Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOP) otorgado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, el cual emite de acuerdo a la normatividad del CONAC todos los estados presupuestales y contables.

Su nivel de desempeño es 4 ya que los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior se mantuvo el nivel de desempeño como óptimo.

IVEA

Personal del IVEA menciona que existen mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, tales como los Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, además de la emisión de reportes según la periodicidad y grado de desglose de información que se requiera, existiendo el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, en el que se desglosa por Capítulo de Gasto, así como, las pólizas contables que reflejan los momentos contables del egreso.

Otro mecanismo es el Sistema del Formato único, (SFU) mediante el cual en el Portal Aplicativo (PASH) se cargan los reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables del egreso (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Otros mecanismos son los Procesos relativos a la Gestión, Aplicación y Comprobación de los recursos del Fondo "FAETA" que se presentan de manera narrativa y en Diagramas de Flujo, mismos que detallan las operaciones que efectúa el personal directivo y analistas adscritos al Departamento de Recursos Financieros y cuyos controles internos se encuentran integrados en el desarrollo de las mismas.

Su nivel de desempeño es 4 ya que los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior se mantuvo el nivel de desempeño como óptimo.



11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las Ejecutoras?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

Plasma los retos basándose en las recomendaciones que se llevaron a cabo en la evaluación al Fondo en el ejercicio fiscal 2016.

CONALEP Veracruz presenta los siguientes retos para la mejora de la gestión de los recursos: 1) Realizar el Procedimiento de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN - CONALEP; 2) Desagregar el ejercicio de los recursos por Plantel y Tipo de Plaza; 3) Crear un documento oficial que regule la operación del FAETA. Respecto al punto 1) Se realizó por parte del CONALEP - VERACRUZ el procedimiento de Coordinación Interinstitucional SEFIPLA - CONALEP, mismo que se encuentra publicado en la página del Colegio en el apartado de Proyecto de Mejora 2017 el cual describe el proceso de la gestión del recurso FAETA; del punto 2) Se realizó un auxiliar en el cual se puede desagregar la información por plantel y por tipo de plaza; del punto 3) Se elaboraron los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA del Ramo General 33, en los cuales se pueden identificar los tipos de poblaciones que se atienden con el Fondo, su normatividad de aplicación y su destino.

En el ejercicio fiscal 2017 el Colegio no presenta retos en los términos de los recursos humanos y materiales, ninguno relacionado con la gestión, los procedimientos, la transparencia u otros que identifique. Por lo tanto no presenta fuentes de información mínimas a utilizar.

Con respecto al año anterior el Colegio sigue sin plasmar los retos a los que se enfrenta, a pesar de haber referido que su infraestructura y equipamiento es uno de ellos.



IVEA

Tiene identificados tres retos, los cuales no se encuentran establecidos en documentos oficiales y tampoco presenta fuentes de información mínimas a utilizar.

Los retos identificados son:

- Contar con la aportación de recursos estatales por parte de Gobierno del Estado, con el fin de complementar el fondo "FAETA" que no permite cubrir las necesidades de presencia física en los diferentes municipios del Gobierno del Estado y que no permite alcanzar un mayor número de población objetivo.
- Operar el Fondo conforme al calendario de recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación, la operación del Fondo no se realiza precisamente conforme a las necesidades de recursos en cada zona; es decir, los recursos para la operación son calendarizados y en ocasiones se requieren mayores recursos en unos meses más que en otros, así como dependiendo del nivel de marginación.
- Reforzar la coordinación interinstitucional y de colaboración con la sociedad civil y los tres órdenes de Gobierno, para una mayor cobertura en la promoción y difusión de los servicios.

Con respecto al año anterior el reto del recurso estatal sigue vigente y tiene identificados dos más.



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

El apartado correspondiente a “Generación de Información y Rendición de Cuentas” se compone de tres preguntas binarias. De conformidad con los TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y de un color al desempeño.

“Generación y Rendición de Cuentas”

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
12	3	Bueno	
13	4	Óptimo	
14	3.5	Óptimo	

12. La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.

Respuesta: Sí
Nivel: 3

CONALEP: 2	IVEA: 4	Promedio: 3
------------	---------	-------------

CONALEP

Para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, el Colegio recolecta información del área de recursos humanos, tal como plantilla del personal y horas autorizadas para el personal docente.

Para recabar la información de infraestructura educativa, se requiere a las diferentes áreas de la Dirección General y a los Planteles elaboren su anteproyecto de ingresos-egresos para determinar sus necesidades y contar con los recursos que permitan cubrirlos, entre los programas más importantes se encuentra el anual de adquisiciones donde el área de infraestructura y adquisiciones plasma los requerimientos en cuanto a mantenimiento, material y equipo para talleres y laboratorios que permitan fortalecer el adecuado funcionamiento del Colegio, de esta forma el procedimiento de elaboración de presupuestos permite generar los requerimientos para la prestación de los servicios del CONALEP Veracruz.



El nivel de desempeño a esta pregunta es 2, debido a que el Colegio no presenta evidencia en esta pregunta sobre la matrícula potencial y sobre indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Con respecto al año anterior su nivel de desempeño disminuyó de bueno a regular.

IVEA

Para recolectar información sobre la plantilla de personal con que se inició el 2017, se toma como base la plantilla de personal 2016, pues no sufre modificaciones, con respecto a las figuras solidarias está es variable. Dicha información se las envía el INEA, en un documento llamado Informe Estadístico, en este mismo reporte se integra la información sobre infraestructura educativa.

El SASA, es un instrumento donde se va recolectando información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo y ahí se puede localizar el perfil de población atendida desagregada por unidad operativa, sexo, etapa y edades; del mismo modo, se lleva el registro y seguimiento académico de los beneficiarios de los servicios de educación de adultos, por la gran cantidad de información que almacena y los históricos con que cuenta, es la base para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el Instituto.

Este Sistema alimenta la base de datos para la obtención de resultados de manera mensual que reporta el INEA a través de la página creada para tal fin, la cual está disponible al público y se puede elegir por periodo y entidad federativa para consultar indicadores educativos, como rezago educativo y analfabetismo.

El nivel de desempeño a esta pregunta es 4, ya que la Ejecutora recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Con respecto al año anterior su nivel de desempeño se mantuvo como óptimo.



13. La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones.

Respuesta: Sí
Nivel: 4

CONALEP: 4	IVEA: 4	Promedio: 4
-------------------	----------------	--------------------

CONALEP

Reporta la información desagregada de acuerdo a la Guía del Sistema de Formato Único, lo que permite monitorear el desempeño de las aportaciones. Así también existe la coordinación entre el Colegio y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, dependencia que valida la información reportada en el portal.

Las características de la información son las siguientes: es homogénea por que cumple con la estructura, formato y contenido de la LGCG, se desagrega, pormenoriza dependiendo del tipo de información, es completa porque cumple con todos los elementos solicitados, es congruente porque se actualiza y se reporta de forma trimestral.

Una de las fuentes mínimas a utilizar son los Reportes del SFU a través de la MIR y la información que reporta la Ejecutora tiene todas las características establecidas, por lo tanto, su nivel de desempeño es 4.

Con respecto al año anterior su nivel de desempeño se mantuvo como óptimo.

IVEA

Reporta su información documentada a través de la emisión de los Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2017, específicamente en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento mensuales y anual.

En el SFU reporta sus componentes financieros e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Los resultados se reportan trimestralmente a través de la MIR del Ramo 33.

La información es homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. Completa ya que incluye la totalidad de la información solicitada. Congruente, es decir que este consolidada y validada de acuerdo con el



procedimiento establecido en la normatividad aplicable. Y actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

La información que reporta la Ejecutora tiene todas las características establecidas, por lo tanto, su nivel de desempeño es 4.

Con respecto al año anterior su nivel de desempeño se mantuvo como óptimo.

14. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Nivel: 3.5

CONALEP: 3	IVEA: 4	Promedio: 3.5
-------------------	----------------	----------------------

CONALEP

Sí cuenta con mecanismos documentados ya que tiene Unidad de Transparencia que depende directamente de la Dirección General y un portal de transparencia dentro del Portal del Colegio, donde se pueden encontrar documentos normativos del Fondo actualizados se encuentran disponibles en el link:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/>

La información para monitorear el desempeño del Fondo, está publicada en el Portal del Colegio, los cuales son: Estados Financieros, Presupuestales, los Estados de la Ley de Contabilidad Gubernamental y los Estados de la Ley de Disciplina Financiera, disponibles en la dirección electrónica

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/2017/08/22/estados-financieros/>

El Colegio cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información disponibles en:

<http://www.ivai.org.mx/imagenes/infografias/SolicitudLadoB.jpg>

Los mecanismos de participación ciudadana no están publicados en el Portal de Internet del Colegio, únicamente se encuentra este link:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/CCCA.pdf>

La Ejecutora cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tiene tres de las características establecidas, por lo tanto, el nivel de desempeño es 3.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de pésimo a bueno.



IVEA

Cuenta con una Página de Transparencia ubicada en la liga: <https://www.sev.gob.mx/ivea/> en la que se publica el quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos.

En la dirección electrónica <https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/formatos-avances-programaticos-o-presupuestales-balances-generales-y-estados-financieros-2/> se encuentra la información para monitorear el desempeño del Fondo.

Para ingresar al portal del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe dirigir a:

<http://187.190.37.26/InfomexVeracruz/default.aspx>

Asimismo, cuenta con mecanismos de participación ciudadana y la información se puede encontrar en el siguiente link:

<https://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia/fraccion-xxxvii/>

La Ejecutora cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tiene todas las características establecidas, por lo tanto, el nivel de desempeño es 4.

Con respecto al año anterior su nivel de desempeño se mantuvo como óptimo.



5.4 Orientación y Medición de Resultados



5.4 Orientación y Medición de Resultados

El apartado correspondiente a “Orientación y Medición de Resultados” se compone de dos preguntas binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y de un color al desempeño.

“Orientación y Medición de Resultados”

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
15	N/A	N/A	N/A
16	2.5	Bueno	
17	N/A	N/A	N/A
18	3.5	Óptimo	

15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

Documenta sus resultados mediante la presentación de informes trimestrales, MIR Federal ante la SHCP en el PASH. En el estado la MIR Estatal es presentada ante la SEFIPLAN, a través del SIAFEV 2.0, de manera trimestral para el seguimiento y evaluación de resultados. El Colegio Estatal cuenta con la documentación que muestra los resultados del Fondo, los cuales se utilizan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones, que contribuyen a la mejora de la gestión. Es a través de los informes trimestrales de Indicadores de la MIR Federal en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, Indicadores Estatales (MIR Estatal) y la Evaluación Programática Presupuestal 2017, ésta última realizada por el Órgano Interno de Control, como se documentan los resultados del Fondo.

Los documentos que presenta son: MIR Federal, Avance de Indicadores y Justificación 2017 SIAFEV, MIR Estatal 2017 y Evaluación Programática Presupuestal 2017.

Con respecto al año anterior el Colegio documenta sus resultados con los mismos instrumentos.



IVEA

Documenta los resultados del Fondo a nivel de Fin y Propósito, a través de indicadores de la MIR federal y Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Así mismo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, y permite evaluar el avance y examinar el desempeño de tales programas.

También documenta sus resultados del Fondo, a través de Indicadores Estatales trimestrales, en el Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED) a lo largo de cuatro ejercicios presupuestales, con el objetivo de vincular los dos instrumentos elementales de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), además de fortalecer el Proceso Presupuestario en todas sus fases (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas).

Así mismo el SIED 2017, permite apoyar de manera eficiente los aspectos vinculados a la Planeación, Programación y Presupuestación respecto a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal del ejercicio fiscal siguiente, al entregar a las Dependencias y Entidades productos específicos: emisión de reportes, registro de las metas estimadas para 2017, registro o modificación de los Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs) bajo su responsabilidad.

Las Evaluaciones Externas de este Instituto se llevan a cabo a través del Modelo de Evaluación Institucional son las siguientes:

- La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, cuyo objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA. Busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.

La Contraloría Interna de la SEV, realiza la evaluación Programático Presupuestal y Financiera al IVEA, de acuerdo a sus resultados, dan recomendaciones al Instituto de la información presupuestal, financiera y de indicadores de gestión, de manera trimestral, semestral y anual.



Con la finalidad de tener un Informe sobre la calidad de los servicios de educación de adultos en el Estado, el IVEA en el 2017 aplicó la encuesta de satisfacción, para medir el grado de satisfacción de los usuarios del Instituto, por lo que se concluye como resultado que es bueno el desempeño del Instituto, sin embargo, se tienen identificadas problemáticas las cuales se pueden transformar en áreas de oportunidad para mejorar el servicio.

Con respecto al año anterior documenta sus resultados con los mismos instrumentos.

16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Respuesta: Sí

Nivel: 2.5

CONALEP: 4	IVEA: 1	Promedio: 2.5
-------------------	----------------	----------------------

CONALEP

Los resultados de los indicadores del Fondo a nivel Fin, el cual se refiere a Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal de la Educación Profesional Técnica, la meta programada fue del 44.50, obteniendo un avance del 44.40 lo que corresponde al 99.78%.

A nivel Propósito donde el objetivo es: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se programó una meta del 62.23 y se alcanzó el 61.94, lo que corresponde a un avance del 99.53%.

En el Avance de Indicadores y Justificación en el Estado, en el nivel del objetivo del Programa Presupuestario que mide el Fin, la meta programada fue de 0.79 y la meta alcanzada de 0.74, obteniendo un porcentaje del cumplimiento de 93.68%. En el nivel del objetivo del Programa Presupuestario que mide el Propósito, la meta programada fue de 62.23 y la meta alcanzada de 61.94, lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 99.54%.

Con los resultados anteriormente expuestos, el nivel de desempeño de esta pregunta es 4, ya que hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo a nivel Fin y



Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del Fondo en el Estado.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de bueno a óptimo.

IVEA

Con respecto a los indicadores de la MIR Federal y Estatales existe complementariedad, ya que los tres están enfocados a medir el avance en el abatimiento del rezago educativo.

Las metas registradas se hacen de acuerdo a lo informado por el INEA, en este sentido el IVEA no puede modificarlas.

Con respecto a los indicadores de la MIR Federal, estos los construye el INEA con anuencia de la SHCP, por lo que el IVEA se tiene que apegar a los mismos.

Para el caso de la MIR de la SIED, por parte de SEFIPLAN debe hacer la evaluación a los Programa Presupuestarios situación que no se dio en el 2017, por lo que se utilizan los indicadores actualizados en la Evaluación del 2016.

Con respecto a la MIR SIPSE-EF, en el mes de agosto por parte de la SEV, solicitan la adecuación de indicadores como resultado de una valoración de los mismos.

En los resultados de la MIR Federal a nivel Fin se observa un avance del -0.20% y a nivel propósito del 64.81%, lo que corresponde a un avance con respecto a la meta de 77.76%.

Con respecto al PEC se tenía como fecha de inicio de operación el mes de abril, pero por indicaciones del INEA inició operaciones hasta el mes de julio, lo que repercutió en los resultados. Para el ejercicio 2016 la meta era la conclusión de estudios y no la certificación, por lo que se realizaron convocatorias masivas en la aplicación del PEC, originando un alto porcentaje de rezago en la emisión y entrega de certificados, provocando descontento entre la población participante, repercutiendo en este año en el poco interés por certificar la primaria o secundaria a través del PEC.

Se establecieron diversas estrategias para brindar atención educativa de calidad a la población en condición de rezago educativo mediante el fortalecimiento del Programa Regular, promoviendo la concertación de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y de la sociedad civil, impulsando la capacitación de asesores, realizando el seguimiento a círculos de estudios, vigilando se cumplan con las normas de acreditación y certificación.



El nivel de desempeño de esta pregunta es 1, ya que no hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.

Con respecto al año anterior disminuyó el nivel de desempeño de óptimo a deficiente.

17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP

La Auditoría Superior de la Federación es la encargada de realizar las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, presenta evidencias de las auditorías realizadas, en el ejercicio 2016 se atendieron oportunamente las observaciones, tal y como se puede observar en el archivo de la solventación de la auditoría 1667-DS-GF, mientras que para el ejercicio 2017 se encuentra en proceso los trabajos de auditoría, lo cual se puede constatar en el acta de inicio de la de orden de auditoría número 1477-DS-GF.

Los resultados del Informe Individual de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 la ASF los dio a conocer en el primer semestre del ejercicio fiscal evaluado, mencionando que la información y documentación proporcionada por los entes fiscalizados CONALEP, IVEA y SEFIPLAN, advierte que éstos no reúnen las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o solventen lo observado en los siguientes resultados:

1. Evaluación de Control Interno a las Ejecutoras.

3. La SEFIPLAN no instrumentó medidas para agilizar la entrega de los recursos a las Ejecutoras. 147.7 miles de pesos permanecen en la cuenta bancaria de SEFIPLAN y el saldo por 210.3 miles de pesos se transfirió a otras cuentas bancarias sin que a la fecha, se reintegre a la cuenta bancaria del fondo junto con los intereses que se estima ascienden a 7.6 miles de pesos, calculados desde la fecha de las disposiciones, hasta la fecha de corte de la auditoría, 31 de marzo de 2017, por lo que se observa un total de 365.6 miles de pesos no entregados a las áreas.

4. La SEFIPLAN entregó al CONALEP 216,846.3 miles de pesos con un atraso conjunto de 276 días en el periodo de enero a diciembre de 2016, y quedó pendiente por ministrar 317.6 miles de pesos, por lo que se estiman intereses por un total de 20.9 miles de pesos. Asimismo, entregó al IVEA 164,817.6 miles de pesos con un atraso conjunto de 252 días y



quedó sin ministrar 17.8 miles de pesos, además de los intereses estimados por un total de 14.9 miles de pesos, por lo que se observa un total de 35.8 miles de pesos de intereses generados por el atraso en las ministraciones y por el saldo sin entregar a las áreas ejecutoras.

12. El IVEA recibió 164,817.6 miles de pesos del FAETA 2016 y durante su administración se generaron intereses por 50.4 miles de pesos, por lo que el total disponible fue de 164,868.0 miles de pesos. De estos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2016, el IVEA pago 160,362.8 miles de pesos que representaron el 97.3% del disponible y se determinó un subejercicio del 2.7%, en tanto que, al 31 de marzo de 2017, no se hicieron más pagos, por lo que se observa un subejercicio por 4,505.2 miles de pesos no ejercidos en los objetivos del fondo.

29. En el cumplimiento de metas y objetivos, para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas para fortalecer el cumplimiento de metas y objetivos con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los objetivos del fondo.

Con respecto al año anterior el Colegio presento únicamente una evaluación realizada en general al FAETA, en este ejercicio fiscal evaluado no presento evaluaciones llevadas a cabo por el Órgano de Control Interno.

IVEA

Menciona los Principales Hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales, los cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Final-FAETA.pdf>, menciona que se atendieron cada una de las recomendaciones emitidas en el informe final al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2017.

También tuvieron la evaluación del INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional.

Identificando como un área de oportunidad, contar con una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.

De manera general con respecto a los resultados del MEI 2016 y 2017 se puede observar una mejora en la calificación final de la Posición del Instituto en el cumplimiento de los indicadores, al cierre del 2016 el IVEA se encontraba en la posición 25, como resultados de las acciones de mejora en el ejercicio 2017 se cerró en la posición 12, lo que significa un avance de 13 posiciones a nivel nacional.



Por parte de la Contraloría Interna de la SEV, se llevó a cabo la evaluación Programático Presupuestal y Financiera, en la cual obtuvieron las siguientes recomendaciones:

1. Para el ejercicio 2018, el IVEA deberá corregir y actualizar en las Fichas Técnicas de las Actividades Institucionales Transversales y del Programa Presupuestario los datos de alineación (Eje del PVD 2016-2018, Objetivo del eje del PVD al que contribuye, Programa Sectorial y Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye) correspondiente al Sector Educativo y especificar los artículos en el Fundamento Jurídico.
2. Asimismo, deberá actualizar en la descripción de indicadores: la clave programática y los datos de la Unidad Responsable, los registros de las actividades Institucionales Transversales y modificar la programación, la cual deberá coincidir con la frecuencia que especifica la Ficha Técnica.
3. Además deberá verificar que en todos los indicadores su meta este capturada, toda vez que esa fue la causa del resultado del indicador "Porcentaje de recursos de revisión interpuesto".

Con respecto al año anterior el Instituto presento dos evaluaciones más realizadas por el MEI y por el Órgano de Control Interno de la SEV..

18. La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.

Respuesta: Sí
Nivel: 3.5

CONALEP: 3	IVEA: 4	Promedio: 3.5
-------------------	----------------	----------------------

CONALEP

Sí cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, uno de ellos son Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP y en los Lineamientos de Operación del Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias.

En estos documentos se puede observar que toman en cuenta el perfil de los docentes, por ser una evaluación docente que representara una erogación dependiendo el puntaje, el instrumento es riguroso y existe temporalidad para su aplicación.



Una de las características importantes para ser evaluado el docente para obtener el Estímulo por Desempeño, es el índice de aprovechamiento académico de los alumnos que tiene a cargo.

El nivel de desempeño a esta pregunta es 3, ya que la Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tiene tres de las características establecidas en la pregunta, debido a que el Colegio no presenta ejemplos de resultados que han arrojado las evaluaciones, para apreciar si son representativos.

Con respecto al año anterior disminuyó el nivel de desempeño de óptimo a bueno.

IVEA

El Modelo de Evaluación Institucional es un instrumento implementado por el INEA.

Para el ejercicio 2017 está el indicador de "Porcentaje de asesores de nuevo ingreso con formación inicial en el trimestre", el cual mide el número de asesores nuevos en el trimestre con formación inicial contra el total de asesores nuevos en el trimestre.

La evaluación que se tiene para medir la eficiencia es el Modelo de Evaluación Institucional, que entre sus indicadores para medir esta dimensión son:

Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de educandos alfabetizados.

Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN (PEC y MEVyT).

Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta de módulos en línea vinculados.

Al hacer una revisión del catálogo de indicadores del Sistema de Evaluación Educativo se observa que no se tiene asignado un apartado para la educación de adultos.

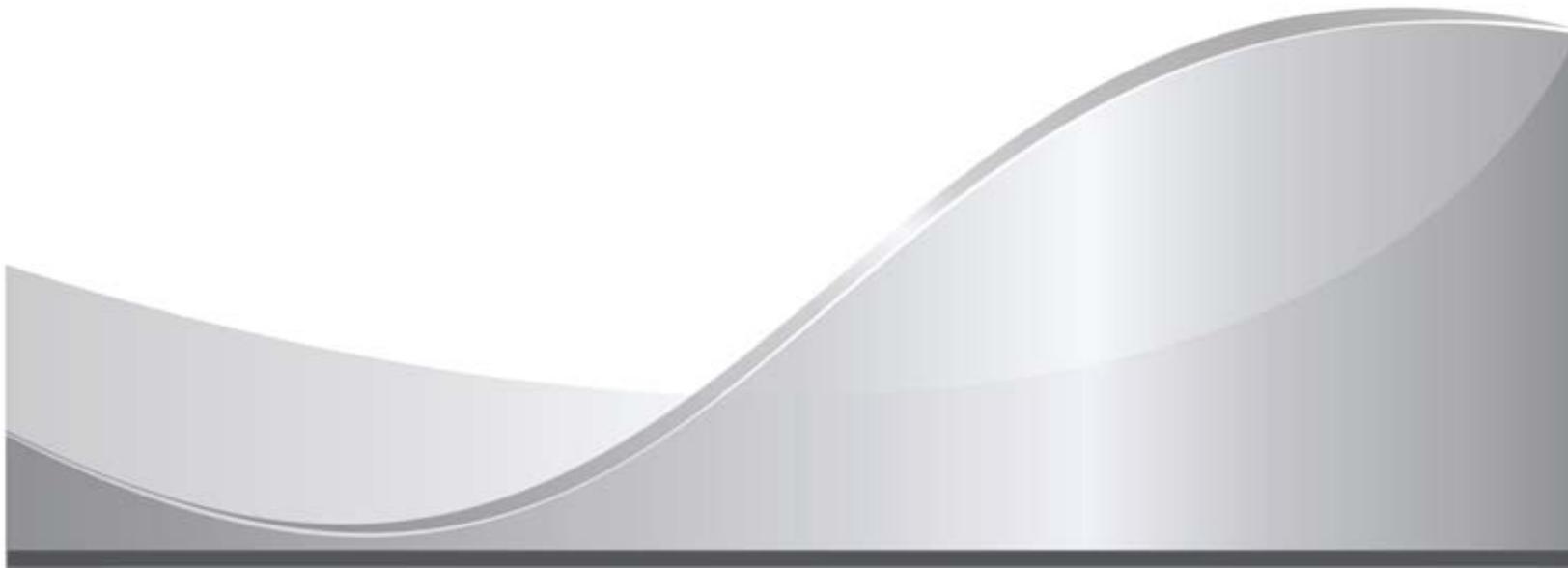
El MEI realiza una Calificación de Desempeño, misma que permite comparar a los estados como un conjunto entre ellos y a lo largo del tiempo. El MEI es el resultado del trabajo de todas las áreas que integran el Instituto.

El nivel de desempeño a esta pregunta es 4, ya que la Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Con respecto al año anterior aumentó el nivel de desempeño de pésimo a óptimo.



6. Conclusiones y Recomendaciones





6.1 Conclusiones

En la presente Evaluación Específica de Desempeño aplicada al CONALEP y al IVEA, se analizaron cuatro apartados que engloban la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con 18 preguntas, de donde podemos concluir por cada uno de los apartados lo siguiente:

Contribución y Destino

Las Ejecutoras del Fondo tienen conocimiento de lo dispuesto por Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a la aplicación de los recursos del Fondo, y sus diagnósticos, están apegados al objetivo del Fondo.

El CONALEP cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones, sin embargo, no existe evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables al interior del Colegio. En el caso del IVEA será necesario darse a la tarea de actualizar los criterios a fin de plasmarlos por escrito.

Las estrategias implementadas para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos son integrales y cubren todos los aspectos en torno a la educación.

Se deberá proponer la modificación al Convenio signado por la Federación y el CONALEP, para que exista la posibilidad de aplicar mayores recursos en mantenimiento y equipamiento de los planteles, situación que impactaría favorable a los alumnos y el cumplimiento de metas.

Se aprecia conocimiento en la aplicación de los recursos del Fondo y de los recursos concurrentes que se aportan a la Ejecutora.

Gestión

Las Ejecutoras se han dado a la tarea de elaborar procedimientos para la gestión, planeación y verificación de la oportunidad en la transmisión de las aportaciones, así como para dar seguimiento al ejercicio de las mismas. Sin embargo falta formalizarlos en un manual de procedimientos que sea revisado y autorizado por la Contraloría General del Estado y posteriormente difundirlo.

El IVEA tiene identificados los retos en la gestión de los recursos, mismos que sus autoridades deben dar a conocer a la Federación de manera oficial.



Generación de Información y Rendición de Cuentas

Los sistemas y mecanismos utilizados por el CONALEP y por el IVEA para la generación de información son eficientes y suficientes, debido a que las áreas están coordinadas y la temporalidad para la entrega de información con respecto a plantilla de personal, horas autorizadas, matrícula de alumnos, población con rezago educativo, infraestructura, etc. está la establecida, así como para la elaboración de planes, reportes o programas al interior de cada Ejecutora.

Tanto a nivel Federal como a nivel Estatal la elaboración y presentación de información para evaluar la aplicación de los recursos del FAETA está formalmente establecida y existen sanciones para las Ejecutoras, en caso de que incumplan. Lo anterior ha repercutido en la presentación oportuna de los reportes por parte de las ejecutoras, favoreciendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Orientación y Medición de Resultados

Por medio de la MIR Federal y la MIR Estatal, se da seguimiento y se evalúan los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito de las Ejecutoras.

Otros medios para la medición de resultados son las evaluaciones que entes externos o internos realizan a las Ejecutoras de manera temporal.

Para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del Fondo, el CONALEP y el IVEA, cuentan con instrumentos para la medición de la calidad de la educación.



6.2 Recomendaciones

- IVEA y CONALEP: Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.
- IVEA y CONALEP: Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.
- IVEA: Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- IVEA y CONALEP: Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencia Ejecutoras y darles difusión.
- IVEA: Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.
- CONALEP: Solicitar la modificación y/o actualización del Convenio entre la Federación y el Estado para que atienda a la realidad en que opera.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se mejoró en algunos aspectos, pero se siguen presentando focos rojos que ameritan la atención por parte de IVEA y CONALEP.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	BUENO	2.5	1	ÓPTIMO	3.5
2	BUENO	3	2	DEFICIENTE	0.5
3	BUENO	3	3	ÓPTIMO	4
4	REGULAR	2	4	ÓPTIMO	4
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	N/A	N/A	7	N/A	N/A
8	PÉSIMO	0	8	REGULAR	2
9	BUENO	3	9	DEFICIENTE	1
10	ÓPTIMO	4	10	ÓPTIMO	4
11	N/A	N/A	11	N/A	N/A
12	BUENO	3	12	BUENO	3
13	BUENO	3	13	ÓPTIMO	4
14	REGULAR	2	14	ÓPTIMO	3.5
15	N/A	N/A	15	N/A	N/A
16	ÓPTIMO	3.5	16	BUENO	2.5
17	N/A	N/A	17	N/A	N/A
18	REGULAR	2	18	ÓPTIMO	3.5



7. Bibliografía



Bibliografía.

Cámara de Diputados, (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2015). Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf. Consultado en junio de 2018.

Congreso del Estado de Veracruz, (2016). Constitución Política del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION0407172.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2011). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Disponible en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2013). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2016). Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/>. Consultado en junio de 2018.



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2013). Lineamientos que establecen los Criterios para Coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/12/D-Lineamientos-COPLADE.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Modificación Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputado, (2018). Recursos Identificados para el estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. <http://www.cefp.gob.mx/new/index.html>. Consultado en mayo de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2017). Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/02/Reglamento-interior-SEFIPLAN.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/4.-TdR-FAETA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/3.-TdR-FAFEF-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/6.-TdR-FAM-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.



Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/5.-TdR-FASP-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/1.-TdR-FASSA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/7.-TdR-FISE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/2.-TdR-FONE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS) Ramo General 23 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/8.-TdR-FOTRADIS-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto, (2018). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Consultado en julio de 2018.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

8. Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño.



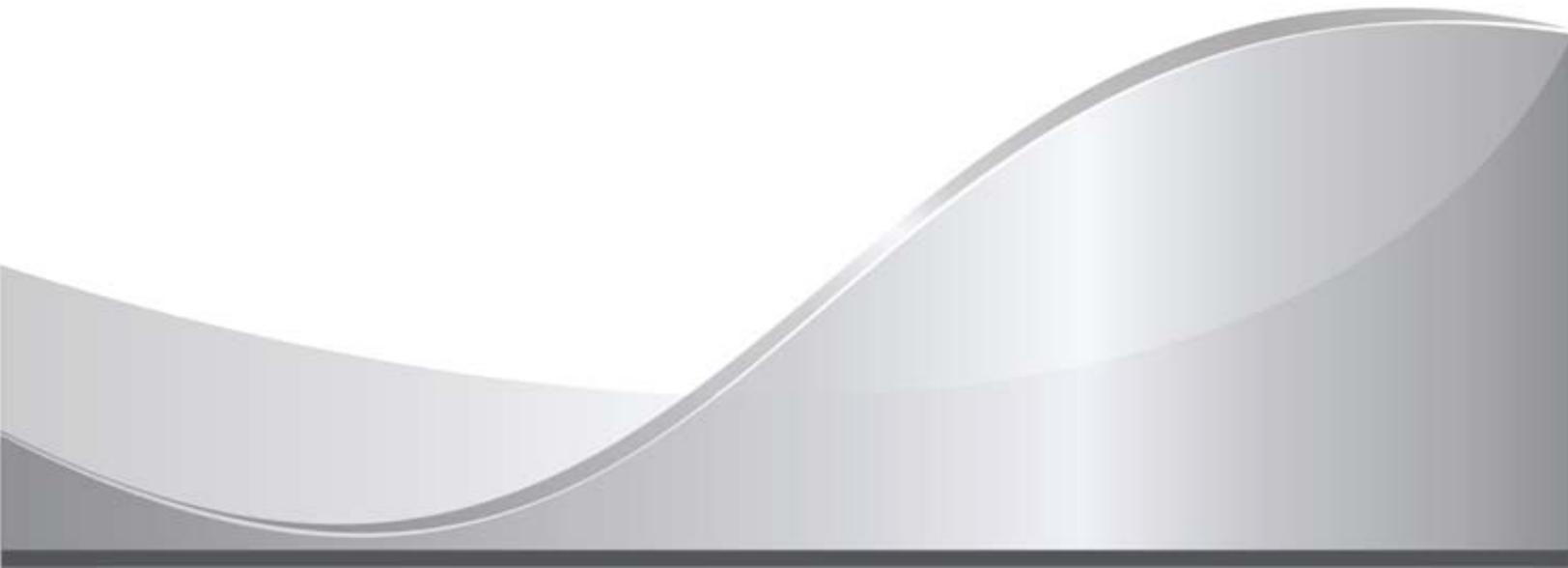
SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
Apartado de Contribución y Destino:			
<p>1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos?</p>	<p>Si, se cuenta con documentación en la que se identifica un diagnóstico de las necesidades para la prestación de los servicios de educación para adultos, para cada ejercicio fiscal se realiza el Programa Anual el cual contiene el diagnóstico de la situación del rezago educativo, contemplando características de la población, género, edad, tipo de población hispano o indígena, así como otras características.</p> <p>Un documento fuente se considera lo plasmado en el Programa de Desarrollo Veracruzano se identifica que en "Veracruz presenta un índice del 8.9%, valor superior a 5.2% del promedio nacional, dato que mantiene vigente el reto que enfrenta el sector para abatir el rezago educativo existente.", además de acuerdo al Programa Estatal de Educación "ocupa el cuarto lugar nacional en analfabetismo, con 9.4% (562,635 habitantes), porcentaje mayor a la media nacional de 5.5%, lo que se traduce como una brecha negativa de 3.9% para la entidad. Al mismo tiempo, por cada 100 pobladores de 15 años o más, 9.2 no tiene algún grado de escolaridad; 55.2 terminó la educación básica".</p> <p>De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, se puede observar que el Estado de Veracruz tiene una población mayor de 15 años de 5,960,115, donde 562,781 requiere los servicios de alfabetización, 922,382 de primaria y 1,166,779 de secundaria, lo que da como resultado, que 2,651,942</p> <p>De la población en rezago educativo se puede identificar que 1,464,276 son mujeres y 1,231,556 son hombres, lo que da como resultado que el rezago educativo esta más acentuado en género femenino, principalmente en el analfabetismo con un porcentaje del 61% que se traduce a 346,882 están en condición de analfabetismo, en este sentido de acuerdo a la experiencia del Instituto se puede inferir que en el caso de las mujeres el acceso a la educación es restringido, aunque existan los servicios educativos en las localidades no acceden a los servicios por cuestiones culturales y sociales.</p> <p>Además se identifican que en los municipios con mayor población también concentran el mayor número en datos absolutos de personas en rezago educativo, aunque en porcentaje sea menor, así mismo se identifican municipios en donde el rezago educativo esta presente en más del 50% de la población, este grupo de municipios se identifica que en su gran mayoría la población indígena es el grupo población preponderante.</p> <p>A pesar de los avances que en las últimas décadas ha habido en materia de erradicación del analfabetismo y rezago educativo, ésta es aún un problema vigente en nuestra sociedad, en especial en ciertos grupos de la población que resultan ser más vulnerables como las mujeres, la población indígena.</p> <p>El analfabetismo en Veracruz se concentra en la población mayor de 60 años, por las características de la población se dificulta la atención, entre otros factores aunados a la pobreza, podemos encontrar capacidades físicas mermadas, desinterés por el aprendizaje, entre otros.</p> <p>Aunque el índice del analfabetismo disminuyo entre los resultados del conteo Intercensal 2015 y la estimación realizada por el INEA al cierre del 2016, aun no se logra tener avances significativos, estos nos indica que el Instituto tiene toda la fortaleza para atacar el problema por lo que es necesario mantener vigentes la vinculación aliados que apoyen en la promoción y difusión de los servicios. Como son los programas sociales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, etc.</p> <p>El diagnóstico se actualiza para cada ejercicio fiscal considerando los documentos existentes de rezago, así como el PVD y el PEE que aplique al ejercicio. La información se integra el documento denominado Programa Anual el cual se desarrolla cada año fiscal, el cual su contenido es:</p>		<p>Todos los Archivos estan clasificados en la Carpeta AnexoAdicional\Pregunta#\</p> <p>1.- Programa Veracruzano de Desarrollo, PDF</p> <p>2.- Programa Estatal de Educación, PDF</p> <p>3.- Encuesta Intercensal 2015, PDF</p> <p>4.- Encuesta Intercensal 2015, Por ámbito Urbano-Rural, PDF</p> <p>5.- Programa Anual 2017 Pag. 14-16 de 57</p> <p>5.- Programa Anual 2017 Pag. 17 de 57</p> <p>6.- Encuesta Intercensal 2015, por Hispano-hablante y habla lengua Indígena por Municipio.</p> <p>5.- Programa Anual 2017 Pag 14-16 de 57</p> <p>5.- Programa Anual 2017 Contenido Pag. 2 de 57</p> <p>5.- Programa Anual 2017 Diagnóstico Pag. 8 de 57</p>

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?</p>	<p>Si, se cuenta con algunos criterios establecidos para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia.</p> <p>Criterio documentados:</p> <p>La notificación a la Tesorería de la SEFIPLAN de la Cuenta Bancaria Concentradora del ejercicio 2017 donde se deben depositar los recursos autorizados del FAETA</p> <p>El pago de la nómina del IVEA se realiza en base a los Tabuladores de sueldos que emite y son autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, de conformidad a las prestaciones estipuladas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018, criterios definidos y autorizados por el INEA y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, consistentes con los objetivos del fondo.</p> <p>Rubros que no se pueden pagar con las aportaciones</p> <p>Derivado del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto del año 2000, Cláusula Cuarta, Numeral 4, página 10, se señala que toda diferencia salarial deberá ser cubierta por el Gobierno del Estado con cargo a su propio presupuesto, sin embargo, en el Organigrama autorizado por la Contraloría General se tienen puestos y áreas necesarios para la prestación de los servicios educativos, que la plantilla del IVEA no tiene contempladas ni en estructura ni en sueldo,</p> <p>La distribución y ejercicio de los Recursos del Capítulo 4000 del FAETA esta directamente ligada a las metas establecidas por el INEA, ya que estos recursos se ejercen de tres formas:</p> <p>Uno: de acuerdo a la productividad que se deriva del avance académico de los usuarios del servicio de educación para los adultos aplicando lo establecido en el Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el DOF el 23 /12/2016.</p> <p>Dos: De acuerdo al número de figuras de gratificación fija autorizadas por el INEA como ente normativo, las cuales reciben un apoyo integrado de gratificación fija, traslado y apoyo de operación del programa establecidos Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el DOF el 23 /12/2016.</p> <p>Tres: De acuerdo a la meta de formación de asesores y figuras de gratificación fija los cuales reciben un apoyo integral de Alimentación, Traslado, Hospedaje y Papelería establecidos en el numeral 4 y 4.1. del Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Además se cuentan con criterios documentados de la distribución del fondo de la federación al IVEA, la autorización de los recursos federales por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión destinadas al Fondo "FAETA", que se encuentran oficializados en el Anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 noviembre de 2016, así como, el Artículo Cuarto del ACUERDO de Calendarización 2017, donde se establece la distribución del monto total de recursos que integran el Ramo 33 entre éstos el Fondo "FAETA", en su vertiente Educación para Adultos y vertiente Educación Tecnológica, el Artículo Quinto del mismo ACUERDO, que indica las fechas para la transferencia de los recursos y el Anexo 33, que establece los montos de los recursos del fondo "FAETA" a distribuir de manera mensual para el ejercicio 2017, entre otras Entidades, la del Estado de Veracruz.</p>		<p>1. Oficio No. SA/0005/2017 de fecha 10 de enero de 2017 dirigido al Área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p> <p>2. Tabuladores de sueldos</p> <p>3. Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018</p> <p>4. Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz Pag: 10 de 13 "Cuarta Recursos Financieros Artículo 4."</p> <p>5.- Reglas de Operación INEA 2017, Pags. 49, 52-56</p> <p>6.- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2017, Anexo 22, PDF Pag: 156 y 157 de 232</p> <p>7.- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017 PDF Artículo Cuarto - De la Distribución Pag: 2 Artículo Quinto - Calendario de Fechas Pag: 3 Anexo 33 Pag: 27</p>
	<p>En este sentido, los recursos estatales autorizados por el Congreso del Estado son publicados en el Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 522 de fecha 30 diciembre de 2016</p>		<p>8.- Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2017, PDF Artículo 24 Pag: 29 Anexo VII Clasificación por Fuente de Financiamiento Pag: 60</p> <p>9.- Presupuesto original, modificado y ejercido Fondo "FAETA" ejercicio 2017 del IVEA, PDF</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Los criterios utilizados para la distribución por Estado de los recursos aprobados para llevar a cabo la educación de adultos a través del IVEA, de la Ley de Coordinación Fiscal correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo General 33.</p> <p>Una vez autorizados los recursos y en base a Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que establecen las disposiciones y definen las Dependencias Coordinadoras para la entrega de los recursos federales del Ramo General 33 Aportaciones Federales, dichos recursos, son transferidos por medio de la Tesorería de la Federación dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las Haciendas de los Estados, para el caso, a la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien a su vez, los transfiere a la Institución Ejecutora: IVEA</p> <p>En este tenor, el IVEA remite a la Tesorería de la SEFIPLAN, la notificación para el registro de la Cuenta Bancaria Concentradora del ejercicio 2017 donde se deben depositar los recursos autorizados del FAETA, según el Calendario antes citado.</p> <p>Mediante oficios que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) dirigidos al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, se dan a conocer los montos de los recursos Fondo "FAETA" que serán radicados cada quincena al Estado de Veracruz, en base al Acuerdo por el que se dan a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración de los Recursos Ramo 33 ejercicio fiscal 2017.</p> <p>La SEFIPLAN nos informa a través de la Secretaría de Educación por estar el IVEA sectorizado a dicha Dependencia.</p> <p>El IVEA, de acuerdo al calendario notificado por la SHCP, solicita a la Tesorería de la SEFIPLAN a través de la SEV como su cabeza de Sector, la ministración de los recursos autorizados, mediante Oficios, Órdenes y Recibos de pago respectivos.</p> <p>La SEFIPLAN realiza la radicación de los recursos a la cuenta bancaria concentradora única y exclusiva para la radicación de los recursos "FAETA", cuyos depósitos son contabilizados a través del Sistema Contable "SUAFOP"</p> <p>Se presenta el Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33.</p>		<p>10.-Ley de la Coordinación Fiscal, PDF Artículos 25, Pag: 25 y 26 de 93) Artículos 42, 43 Pag: 38 y 39 de 93 Artículo 48, 49 Pag: 43, 44 y 45 de 93 y Artículo 110 11.- Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, PDF Sección II y Sección III</p> <p>12.- Oficio No. SA/0005/2017 de fecha 10 de enero de 2017 dirigido al Área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación, PDF</p> <p>13.- Oficios que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) dirigidos al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz sobre radicación de recursos, PDF</p> <p>14.- Oficio Presupuesto de Egresos 2017, PDF</p> <p>15.- Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación del ejercicio 2017</p> <p>16.- Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, Carpeta</p> <p>17.- Lineamiento para la</p>
<p>3. ¿La Ejecutora cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos?</p>	<p>Sí, se cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos.</p> <p>Se cuenta con el Procedimiento para la elaboración del Programa anual y la Guía para la elaboración de Programas Anuales.</p> <p>Para cada ejercicio fiscal se elabora el Programa Anual, mismo que contiene los procesos de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.</p> <p>Dentro del proceso de planeación se elabora el diagnóstico, se identifica a la población potencial y objetivo, se verifica la alineación del objetivo del Programa con los objetivos contenidos en el Plan y Programa Sectorial federal y estatal, se establecen estrategias, considerando el rezago educativo.</p> <p>Alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se establece las líneas de acción con referencia a la educación de adultos.</p>	<p>3.- Programa Anual 2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/metas-y-objetivos-2017-2/</p>	<p>1.-Procedimiento para el Desarrollo del Programa Anual, PDF</p> <p>2.- Guía para la Elaboración del POA, PDF</p>

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se **debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</th> </tr> <tr> <th>Objetivo General</th> <th>Metas Nacionales</th> <th>Objetivos</th> <th>Estrategia</th> <th>Lineas de Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Llevar a México a su máximo potencial</td> <td>III. México con Educación de calidad Objetivo. Proveer educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo.</td> <td>2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo</td> <td>1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población</td> <td>2.1 Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Programa Sectorial de Educación 2013-2018</th> </tr> <tr> <th>Objetivo del Programa</th> <th>Estrategias</th> <th>Lineas de Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</td> <td>3.7 Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.</td> <td>3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.</td> </tr> </tbody> </table>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018					Objetivo General	Metas Nacionales	Objetivos	Estrategia	Lineas de Acción	Llevar a México a su máximo potencial	III. México con Educación de calidad Objetivo. Proveer educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo.	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	2.1 Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA	Programa Sectorial de Educación 2013-2018			Objetivo del Programa	Estrategias	Lineas de Acción	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	3.7 Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.	3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.	<p>4.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 http://pnd.gob.mx/ Pag: 21,22 y 125 de 184</p> <p>5.- Programa Sectorial de Educación 2013-2018 http://www.sep.gob.mx/es/sepi1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WvxSV4gvUk k Pags: 32, 58 de 117</p>	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018																											
Objetivo General	Metas Nacionales	Objetivos	Estrategia	Lineas de Acción																							
Llevar a México a su máximo potencial	III. México con Educación de calidad Objetivo. Proveer educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo.	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	2.1 Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA																							
Programa Sectorial de Educación 2013-2018																											
Objetivo del Programa	Estrategias	Lineas de Acción																									
Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	3.7 Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.	3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018</th> </tr> <tr> <th>Objetivo General</th> <th>Metas Estatales</th> <th>Estrategia</th> <th>Lineas de Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A través de la SEDESOL se emprenderán el objetivo de rescatar a Veracruz de la pobreza, migración y elevar el índice del desarrollo humano.</td> <td>Atender, resolver y superar el rezago educativo.</td> <td>Utilización de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que ofrece.</td> <td>-Coordinación Institucional para garantizar la realización del servicio social de jóvenes que colaboren en las tareas de alfabetización. -Vincular los programas sociales a la obtención de certificados de alfabetización. -Vincular la acción del gobierno a los programas de alfabetización nacional y estatal. -Mejorar en coordinación con distintos niveles de gobierno las condiciones de los puntos de encuentro para la enseñanza a mayores de 15 años.</td> </tr> <tr> <td>La Secretaría de Educación en Veracruz emprenderá el objetivo de reorganizar el Sector Educativo</td> <td>Abatir el analfabetismo que afecta a 9.9% de la población</td> <td>Programa de alfabetización A-B-C</td> <td>-Enseñar a leer y escribir a la población que no sabe hacerlo, fortaleciendo la educación de los adultos y estableciendo relaciones de cooperación con instituciones o naciones que han logrado éxitos tangibles en materia de alfabetización.</td> </tr> </tbody> </table>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018				Objetivo General	Metas Estatales	Estrategia	Lineas de Acción	A través de la SEDESOL se emprenderán el objetivo de rescatar a Veracruz de la pobreza, migración y elevar el índice del desarrollo humano.	Atender, resolver y superar el rezago educativo.	Utilización de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que ofrece.	-Coordinación Institucional para garantizar la realización del servicio social de jóvenes que colaboren en las tareas de alfabetización. -Vincular los programas sociales a la obtención de certificados de alfabetización. -Vincular la acción del gobierno a los programas de alfabetización nacional y estatal. -Mejorar en coordinación con distintos niveles de gobierno las condiciones de los puntos de encuentro para la enseñanza a mayores de 15 años.	La Secretaría de Educación en Veracruz emprenderá el objetivo de reorganizar el Sector Educativo	Abatir el analfabetismo que afecta a 9.9% de la población	Programa de alfabetización A-B-C	-Enseñar a leer y escribir a la población que no sabe hacerlo, fortaleciendo la educación de los adultos y estableciendo relaciones de cooperación con instituciones o naciones que han logrado éxitos tangibles en materia de alfabetización.	<p>6.- Programa Veracruzano de Desarrollo http://www.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/2016/12/GACETA-OFICIAL-NUM-EXT-476-TOMO-IV.pdf Pag., 271, 272 de 488</p> <p>7.- Programa Estatal de Educación http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/06/PE-Educacion-GacetaOficial-160617.pdf Pag 20-21 y 47-48</p> <p>8.- Encuesta Intercensal 2015 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152135/rez_ei15_mpi0_30.pdf</p>									
Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018																											
Objetivo General	Metas Estatales	Estrategia	Lineas de Acción																								
A través de la SEDESOL se emprenderán el objetivo de rescatar a Veracruz de la pobreza, migración y elevar el índice del desarrollo humano.	Atender, resolver y superar el rezago educativo.	Utilización de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que ofrece.	-Coordinación Institucional para garantizar la realización del servicio social de jóvenes que colaboren en las tareas de alfabetización. -Vincular los programas sociales a la obtención de certificados de alfabetización. -Vincular la acción del gobierno a los programas de alfabetización nacional y estatal. -Mejorar en coordinación con distintos niveles de gobierno las condiciones de los puntos de encuentro para la enseñanza a mayores de 15 años.																								
La Secretaría de Educación en Veracruz emprenderá el objetivo de reorganizar el Sector Educativo	Abatir el analfabetismo que afecta a 9.9% de la población	Programa de alfabetización A-B-C	-Enseñar a leer y escribir a la población que no sabe hacerlo, fortaleciendo la educación de los adultos y estableciendo relaciones de cooperación con instituciones o naciones que han logrado éxitos tangibles en materia de alfabetización.																								
	Como apoyo para el desarrollo del Programa Anual se realizó un Taller de Planeación participativa, con participación de las áreas operativas del IVEA		9.- Taller de Planeación Participativa, Carpeta																								



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Leyes Federales LEY GENERAL DE EDUCACION</p> <p>CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 10.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.</p> <p>Artículo 20.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.</p> <p>Artículo 30.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.</p> <p>Artículo 40.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.</p> <p>Artículo 60.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias.</p>	<p>10.- Ley General de Educación, PDF</p> <p>Artículo 10, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 39º, 43º, 44º, 45º, 46º Pag: 1,2,19, 20, 21</p>	
	<p>Ley Estatal Leyes Estatales L E Y NÚMERO 247 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto regular las disposiciones en materia educativa previstas en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco de los preceptos constitucionales y legales de orden federal aplicables a las entidades federativas, y de los instrumentos internacionales suscritos por el Ejecutivo Federal, con aprobación del Senado de la República.</p> <p>Artículo 3. La educación que imparta el Estado será gratuita, laica y ajena a cualquier doctrina religiosa, y todas las personas tienen derecho a recibirla. El Estado y los municipios impartirán los niveles de Educación Básica y de Media Superior en forma obligatoria, garantizando la calidad de los servicios, materiales y métodos educativos, de la organización escolar, de la infraestructura educativa y la idoneidad de los maestros, educadores o docentes, en sus diferentes funciones, del personal técnico docente o equivalente, así como de los asesores técnicos pedagógicos, y del personal directivo, de coordinación y de supervisión, mediante su adecuado desarrollo profesional y evaluación formativa de conformidad con las disposiciones aplicables, con pleno respeto a los derechos constitucionales y laborales adquiridos de los trabajadores de la educación, para el máximo logro del aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos o educandos.</p> <p>Artículo 4. El Estado garantizará que la educación se imparta sin distinción alguna de origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social; en consecuencia, las autoridades educativas tienen el deber de generar y salvaguardar las condiciones necesarias para que la educación que se imparta se haga en el marco de los derechos humanos de libertad, igualdad, equidad, seguridad, no discriminación, honor, intimidad personal y familiar, libre desarrollo de la personalidad y protección de los datos personales de los maestros, alumnos y padres de familia, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.</p>	<p>11.- Ley Estatal de Educación http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EDUCACION150817.pdf Artículo 10, 3º, 4º Pag: 1,2,</p>	



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisito del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>CAPÍTULO XIII DE LA EDUCACION PARA ADULTOS</p> <p>Artículo 133. La educación para adultos tiene por objeto ofrecer alfabetización, educación primaria y secundaria, así como formación para el trabajo, en las instituciones destinadas a ese fin, a las personas de quince años o más que no hayan cursado o concluido alguno de estos tipos educativos, con las particularidades adecuadas a este grupo poblacional, apoyándose en la participación y la solidaridad social.</p> <p>Artículo 134. Los beneficiarios de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos mediante exámenes parciales o globales, conforme a las disposiciones legales aplicables. Cuando al presentar una evaluación no se acrediten los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, se entregará a los educandos un informe que indique las asignaturas y unidades de aprendizaje en las que deban profundizar, y tendrán derecho a presentar nuevas evaluaciones hasta lograr la acreditación respectiva.</p> <p>Artículo 135. Las autoridades educativas atenderán la formación para el trabajo, conforme a las disposiciones establecidas por la autoridad educativa federal y en los términos de las leyes y reglamentos relativos.</p>	<p>Artículo 133 al 135 Pag: 40</p>	
	<p>Convenio de Colaboración CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LICENCIADO MIGUEL LIMON ROJAS; LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LO SUCESIVO "LA SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LICENCIADO JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN LO SUCESIVO "LA SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR LICENCIADO ARSENIO FARELL CUBILLAS Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA",</p> <p>CLAUSULAS PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO</p> <p>1.- Establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, para la descentralización, organización y operación de los Servicios de Educación para Adultos, a través de la transferencia al Organismo Público Descentralizado que expresamente constituya "EL ESTADO", de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que "EL INEA" ha venido prestando dichos servicios por conducto de su Delegación en la propia Entidad Federativa.</p> <p>2.- Hacer patente la convergencia de voluntades tanto del Ejecutivo Federal como del Ejecutivo de "EL ESTADO", para impulsar la coordinación y concertación de acciones que se requieren en el Proceso de Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos.</p>	<p>12.- Convenio de Colaboración http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/C23.pdf Pag: 1</p>	
	<p>Además como insumo principal se cuenta con la cuantificación, características y ubicación territorial de la población en rezago educativo que se mide en la población de 15 años y más que saben leer y escribir y los que no concluyeron la educación básica de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Donde los Conteos se realizan cada 10 años y la encuesta Intercensal cada 5 años.</p>	<p>13.- Encuesta intercensal 2015 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172773/rez_ei15_estatal_nal.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152135/rez_ei15_mpio_30.pdf</p>	



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Programa Anual 2017</p> <p>En primer término empezaremos por definir, el concepto de rezago educativo, mismo que consiste en toda aquella población de 15 años y más que no sabe leer y escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.</p> <p>En función de lo anterior, definiremos algunas características; este tipo de población se ubica dentro de los sectores marginados con grandes dificultades para lograr los mínimos de bienestar en términos de nutrición, salud, vivienda y educación; con baja calificación profesional, débil participación en la vida política del país, bajos promedios de escolaridad, carencias en cuanto a servicios urbanos; con experiencia y hábitos arraigados, madurez física y mental; incorporados a la actividad productiva pero mal remunerados y sin posibilidades de participar del reparto equitativo de la riqueza. En términos generales, esta población se encuentra primordialmente en zonas rurales y semi-urbanas, y en la periferia de las ciudades, y está constituida por personas con diversidad de intereses, con distintos grados de conocimiento y desarrollo, y con problemas específicos que los diferencian. No obstante, a pesar de estas diferencias individuales, la problemática social y económica que enfrentan como grupos sociales que habitan en determinada región o barrio o que laboran en un mismo centro de trabajo, es prácticamente la misma; esto los unifica y abre la posibilidad de buscar elementos comunes que contribuyan a propiciar el desarrollo individual y colectivo. Entre esta población existen personas con ocupaciones tales como amas de casa, campesinos (pequeños propietarios, ejidatarios o jornaleros), obreros, empleados, trabajadores de los sectores público, privado y social, así como subempleados y desempleados que, en su mayoría, tiene un pasado rural pues emigraron a las grandes ciudades atraídos por mejores posibilidades de empleo.</p>	<p>14.- Programa Anual 2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/metas-y-objetivos-2017-2/</p>	
	<p>Cabe destacar que la información relacionada al rezago educativo forma parte del sistema de indicadores que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para medir la pobreza y rezago social en México, concretamente forman parte de los componentes del índice de rezago social los conceptos de: (Población de 15 años y más analfabeta y Población de 15 años y más con educación básica incompleta).</p> <p>Aunado a lo anterior, se encuentra la población indígena misma que se caracteriza por su relación conflictiva con la cultura nacional, su heterogeneidad sociolingüística y sus formas específicas de organización, las cuales constituyen factores estructurales que determinan su organización como unidades étnicas. Cada etnia supone en sí un territorio geográfico definido, un sistema particular de organización política y religiosa una cultura y una tradición histórica específica, una lengua y sobre todo formas de gobierno.</p>		
	<p>Es por ello, que se vuelve sumamente complejo brindar educación para adultos a este núcleo de población, donde el analfabetismo se encuentra más arraigado. Afecta al 26.5% de esta población, lo que representa que uno de cada 4 indígenas mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Esta proporción se eleva en el caso de las mujeres indígenas ya que una de cada tres mujeres tampoco sabe. Cuatro de cada diez indígenas en condición de analfabetismo reside en los siguientes 11 municipios de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Huasteca: Chicontepec (6,119), Ilnatlán (3,421 HLI) e Ixhuatlán de Madero (7,616) • Hablantes de la Lengua Totonaco: Papatlan (7,919 HLI), Coyutla (3,876 HLI) y Filomeno Mata (3,507) • Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Sierra Negra de Zongolica: Soledad Atzompa (4,662 HLI), Tehuipango (7,616 HLI), Mixtla de Altamirano (3,369) y Zongolica (7,048 HLI) • Hablantes de la Lengua Zoque Popoluca: Sotopan (7,053 HLI), <p>No se omite comentar, que durante el ejercicio fiscal del año 2016, se logró atender en los diferentes programas y proyectos educativos a 89 mil 024 personas en rezago educativo, con mayor intensidad en el programa de alfabetización 42 mil 068 personas, asimismo en primaria se atendieron a 27 mil 063 personas y por último en secundaria a 19 mil 893.</p>		



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shira Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																																																																																																																																																																
	<p>De la atención en comento, se obtuvo que 41 mil 462 personas concluyeran exitosamente su proceso educativo, es decir 23 mil 736 personas su nivel inicial, 7 mil 847 su primaria y finalmente 9 mil 879 obtuvieron su certificación en secundaria.</p> <p>A los luz de las características descritas cualitativamente de la población en rezago educativo y de los resultados obtenidos en el año próximo pasado, la situación en el estado de Veracruz amerita su atención con un carácter prioritario, por tal motivo haremos una breve descripción de lo complicado que resulta el rezago educativo, utilizando como base principalmente, los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI), del censo del año 2010 y encuesta Inter-Censal 2015 INEGI, el propósito es evidenciar que se trata de un problema muy serio por su magnitud, evolución y distribución.</p> <p>Demostrar que no es una condición que se presenta en forma aleatoria en la población, sino que sigue una distribución relacionada como ya se comentó, con la condición socioeconómica de los individuos, su edad, su sexo, patrones culturales y origen étnico, afectando a los grupos más desprotegidos y expuestos o inmersos en la exclusión social.</p>																																																																																																																																																																		
	<p>Población potencial</p> <p style="text-align: center;">Rezago Educativo año 2015 Estado de Veracruz (cuadro 1)</p> <table border="1" data-bbox="440 957 1040 1052"> <thead> <tr> <th>VERACRUZ</th> <th>POBLACION 15 AÑOS Y MAS</th> <th>ANALFABETAS</th> <th>%</th> <th>SIN PRIMARIA TERMINADA</th> <th>%</th> <th>SIN SECUNDARIA TERMINADA</th> <th>%</th> <th>REZAGO TOTAL</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>5,960,115</td> <td>562,781</td> <td>9.4</td> <td>922,382</td> <td>15.5</td> <td>1,166,779</td> <td>19.6</td> <td>2,651,942</td> <td>44.5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Encuesta inter-censal 2015 INEGI</p> <p>De acuerdo a los datos que emitió la encuesta Inter-Censal 2015 INEGI (cuadro 1), para ese año había una población de 15 años y más de 5 millones, 960 mil 115 personas, de las cuales 562 mil 781 eran analfabetas, es decir el 9.4%; población sin primaria terminada 922 mil 382 representando 15.5% y población sin secundaria terminada 1 millón 166 mil 779, significando un 19.6%, sumando un rezago educativo total de: 2 millones .651 mil 942, arrojando un porcentaje de 44.5%.</p>	VERACRUZ	POBLACION 15 AÑOS Y MAS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%		5,960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1,166,779	19.6	2,651,942	44.5		<p>15.- Estimación del Rezago Educativo 2016, PDF</p>																																																																																																																																												
VERACRUZ	POBLACION 15 AÑOS Y MAS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%																																																																																																																																																										
	5,960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1,166,779	19.6	2,651,942	44.5																																																																																																																																																										
	<p>Población objetivo:</p> <p>De acuerdo con la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018", la población objetivo está conformada por personas que cumplan con alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Tener 15 años o más y que no sepan leer o escribir, que no hayan cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria. ☑ Tener 15 años o más y aun cuando tiene el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no puedan demostrarlo con documentos oficiales. ☑ Tener entre 10 y 14 años y que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional y que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria. ☑ Tener condición de discapacidad visual o auditiva, ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo. 	<p>16.- Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018</p> <p>http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&fecha=08/05/2014</p> <p>Pág. 6</p>																																																																																																																																																																	
	<p style="text-align: center;">Rezago Educativo año 2015 República Mexicana (Cuadro 2) Ubicación en el contexto nacional</p> <table border="1" data-bbox="428 1499 1040 1612"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>POBLACION 15 AÑOS Y MAS</th> <th>ANALFABETA</th> <th>LOBAR</th> <th>%</th> <th>LOBAR</th> <th>%</th> <th>SIN PRIMARIA TERMINADA</th> <th>LOBAR</th> <th>%</th> <th>LOBAR</th> <th>%</th> <th>SIN SECUNDARIA TERMINADA</th> <th>LOBAR</th> <th>%</th> <th>LOBAR</th> <th>REZAGO TOTAL</th> <th>LOBAR</th> <th>%</th> <th>LOBAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REPUBLICA MEXICANA</td> <td>86,692,412</td> <td>4,749,057</td> <td>5.5</td> <td>9,468,441</td> <td>10.9</td> <td>16,113,744</td> <td>18.6</td> <td>30,331,242</td> <td>35.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VERACRUZ</td> <td>5,960,115</td> <td>562,781</td> <td>9.4</td> <td>922,382</td> <td>15.5</td> <td>1,166,779</td> <td>19.6</td> <td>2,651,942</td> <td>44.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CHIHUAHUA</td> <td>3,474,861</td> <td>515,684</td> <td>14.8</td> <td>581,681</td> <td>16.7</td> <td>720,778</td> <td>20.7</td> <td>1,818,443</td> <td>52.2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MEXICO</td> <td>11,992,756</td> <td>398,538</td> <td>3.3</td> <td>698,068</td> <td>5.8</td> <td>2,130,094</td> <td>17.8</td> <td>3,922,033</td> <td>32.7</td> <td></td> </tr> <tr> <td>QUINTANA ROO</td> <td>2,794,968</td> <td>371,944</td> <td>13.3</td> <td>427,408</td> <td>15.3</td> <td>584,888</td> <td>20.9</td> <td>1,384,238</td> <td>49.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUEBLA</td> <td>4,350,816</td> <td>361,847</td> <td>8.3</td> <td>561,238</td> <td>12.9</td> <td>856,884</td> <td>19.7</td> <td>1,880,057</td> <td>43.2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GUERRERO</td> <td>2,439,412</td> <td>332,098</td> <td>13.6</td> <td>326,053</td> <td>13.3</td> <td>485,282</td> <td>19.9</td> <td>1,146,194</td> <td>47.0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Encuesta inter-censal 2015 INEGI</p>	ESTADO	POBLACION 15 AÑOS Y MAS	ANALFABETA	LOBAR	%	LOBAR	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	LOBAR	%	LOBAR	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	LOBAR	%	LOBAR	REZAGO TOTAL	LOBAR	%	LOBAR	REPUBLICA MEXICANA	86,692,412	4,749,057	5.5	9,468,441	10.9	16,113,744	18.6	30,331,242	35.0											VERACRUZ	5,960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1,166,779	19.6	2,651,942	44.5											CHIHUAHUA	3,474,861	515,684	14.8	581,681	16.7	720,778	20.7	1,818,443	52.2											MEXICO	11,992,756	398,538	3.3	698,068	5.8	2,130,094	17.8	3,922,033	32.7											QUINTANA ROO	2,794,968	371,944	13.3	427,408	15.3	584,888	20.9	1,384,238	49.5											PUEBLA	4,350,816	361,847	8.3	561,238	12.9	856,884	19.7	1,880,057	43.2											GUERRERO	2,439,412	332,098	13.6	326,053	13.3	485,282	19.9	1,146,194	47.0												<p>15.- Estimación del Rezago Educativo 2016, PDF</p>
ESTADO	POBLACION 15 AÑOS Y MAS	ANALFABETA	LOBAR	%	LOBAR	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	LOBAR	%	LOBAR	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	LOBAR	%	LOBAR	REZAGO TOTAL	LOBAR	%	LOBAR																																																																																																																																																
REPUBLICA MEXICANA	86,692,412	4,749,057	5.5	9,468,441	10.9	16,113,744	18.6	30,331,242	35.0																																																																																																																																																										
VERACRUZ	5,960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1,166,779	19.6	2,651,942	44.5																																																																																																																																																										
CHIHUAHUA	3,474,861	515,684	14.8	581,681	16.7	720,778	20.7	1,818,443	52.2																																																																																																																																																										
MEXICO	11,992,756	398,538	3.3	698,068	5.8	2,130,094	17.8	3,922,033	32.7																																																																																																																																																										
QUINTANA ROO	2,794,968	371,944	13.3	427,408	15.3	584,888	20.9	1,384,238	49.5																																																																																																																																																										
PUEBLA	4,350,816	361,847	8.3	561,238	12.9	856,884	19.7	1,880,057	43.2																																																																																																																																																										
GUERRERO	2,439,412	332,098	13.6	326,053	13.3	485,282	19.9	1,146,194	47.0																																																																																																																																																										



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>ESTRATEGIAS GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Consolidar la instrumentación de la Campaña Nacional de Alfabetización y reducir el rezago educativo Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos, mediante el establecimiento de un programa permanente de formación para educadores solidarios, para contar con personal que apoye en la tarea educativa integral para adultos en situación de analfabetismo y rezago educativo. Desarrollar estrategias para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa. Promover el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos. Fortalecimiento y gestión de acciones que contribuyan a la equidad e inclusión de los servicios educativos de toda la población, especialmente aquella que se encuentra en condiciones de desventaja social, pobreza y pobreza extrema. Apoyar y Generar acciones y actividades Planeación y Presupuesto en apoyo a la operación de los programas y Proyectos. Desarrollo Social.-Acciones para rescatar a Veracruz, de la pobreza, marginación y elevar el índice de desarrollo humano.* <p>Acciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> Como apoyo a la identificación de personas en rezago educativo la integración de Padrón de Beneficiarios de programas sociales del Gobierno Federal que declaran no saber leer ni escribir, a partir del intercambio de información con dependencias del sector público que cuenten en sus padrones con población en condición de rezago educativo o analfabetismo, lo que permitirá direccionar las acciones, con apego a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento. Este Padrón podrá actualizarse con los programas sociales en que se convengan acuerdos para la alimentación de este listado. El levantamiento mediante el recorrido de zonas identificadas censalmente con concentración de población analfabeta, mediante la visita a viviendas para identificar a personas que no saben leer ni escribir y en rezago educativo, mediante una metodología que permita contar con la información proceda con oportunidad y permita reorientar la ubicación de las bases <p>2.- El IVEA establece alianzas estratégicas con instancias del sector público, privado y social, las cuales pueden ser de cobertura federal, estatal o municipal. Para dar efectividad a las alianzas se promueve la firma de Convenios de Colaboración Educativa cuya finalidad es conjuntar esfuerzos, recursos humanos o de infraestructura e implementar acciones y programas que promuevan la alfabetización y la conclusión de la educación básica entre la población en condiciones de vulnerabilidad causada por el rezago educativo en el que se encuentran.</p> <p>Respecto al sector público a la fecha se han firmado 108 convenios de colaboración con las nuevas administraciones municipales para apoyar acciones de promoción, difusión y atención educativa entre la población de estos municipios, además con 46 de ellos, se han plasmado acuerdos para la instalación y operación de espacios educativos denominados Plazas Comunitarias, estos acuerdos se enfocan principalmente el garantizar el otorgamiento de inmuebles, mantenimiento y el pago de servicios, para contar con un espacio digno donde los adultos acudan a tomar sus clases denominadas asesorías y se realice la aplicación de sus exámenes y esto no sólo de manera impresa sino en línea puesto que cada plaza cuenta con una sala equipada con 10 computadoras y acceso a internet, lo que permite acercar el beneficio de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la población circunscritas a dichas acciones</p> <p>Así mismo se encuentran vigentes 3 convenios de colaboración con dependencias estatales como es el DIF, la SEDESOL y las Secretaría de Seguridad Pública, este último enfocado en garantizar la atención educativa a los internos de los 17 CERESOS que operan actualmente en Veracruz.</p> <p>Con el Sector Social se firmó un convenio con la Asociación Civil Vida en Abundancia de México con quien se tiene en proyecto la operación de una Plaza Comunitaria en Colaboración.</p> <p>De igual manera se ha concretado y firmado acuerdo con 3 instituciones educativas a fin de promover la prestación del servicio social de su alumnado como alfabetizadores honoríficos del IVEA así mismo el uso de su infraestructura para formar círculos de estudio, estas son: La Dirección General del CECyTEV, la UPAV y el CECATI No. 31 (plantel Coatzacoalcos).</p> <p>Así mismo con el Sector Privado se tiene vigentes 4 alianzas cuyo fin es certificar la educación básica de los colaboradores, sus familiares y clientes y estas son: la Fundación del Grupo ADO, Grupo Limpieza del Puerto misma que opera en la ciudad de Veracruz y dos que se derivan de alianzas nacionales como son Fundación Bancomer que opera en la cd. De Tuxpan a través de una Plazas Comunitaria</p> <ol style="list-style-type: none"> Una alianza con características particulares es la signada entre el INEA y Compartamos Banco a través del cual la empresa entrega a los usuarios que concluyen algún nivel educativo un apoyo económico de \$1000.00 a través de un monedero electrónico, el cual hace la empresa de manera directa a los clientes de compartamos que cumplan con los criterios establecidos por la empresa. En Veracruz la empresa ha entregado un total de 570 monederos durante el periodo 2017-2018. 	<p>16.- Convenios https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/convenios-de-coordinacion-de-concertacion/</p> <p>17.-Convenio Compartamos Banco https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2015/10/BA-NCO-COMPARTAMOS.pdf</p>	

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Oferta Educativa</p> <p>El Instituto para llevar a cabo sus servicios educativos se basa en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que representa una opción educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria. Es flexible, modular y diversificada que actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo.</p> <p>Para hacer más atractiva la oferta educativa a las personas en rezago educativo, el MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de población para atender sus necesidades. Asimismo, el MEVyT se encuentra organizado en las siguientes vertientes:</p> <p>MEVyT 10-14, Dirigido a niños y niñas en edad extraescolar, o que por circunstancias no pueden asistir al sistema escolarizado.</p> <p>MEVyT hispanohablante, Población en rezago educativo hispanohablante</p> <p>MEVyT MIB, Población en rezago educativo, Indígena Bilingüe</p> <p>MEVyT Braille, Población en rezago educativo, Débiles Visuales.</p> <p>MEVyT en línea, Utilización de las TIC, para potenciar el aprendizaje.</p> <p>Además de la atención educativa el IVEA tiene los servicios de:</p> <p>Acreditación, Certificación, Programa Especial de Certificación y Programa de formación.</p>	<p>18.- El MEVyT http://www.inea.gob.mx/colaboracion/asuntos_internacionales/documentos/pdf/MEVyT.pdf</p> <p>19.- Esquema Curricular http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/descargables/mevyt_pdfs/para_asesor_mevyt/02_pliego_esquema_curricular_mevyt.pdf</p>	
	<p>Programa Especial de Certificación</p> <p>El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, innova y derriba barreras para reconocer la experiencia que cada persona ha sumado a lo largo de su vida.</p> <p>Por eso, hemos puesto en marcha el "Programa de Certificación", que valora los conocimientos de saberes adquiridos.</p> <p>El PEC está basado en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. Es para que aquellas personas mayores de 15 años que no terminaron su primaria o secundaria, pero siguieron formándose en su trabajo, en su oficio o en otros espacios puedan certificar su aprendizaje.</p>	<p>20.- Programa Especial de Certificación http://www.inea.gob.mx/servicios_en_linea/programa_certificacion.html</p>	
	<p>Programa de Formación</p> <p>En el marco de sus atribuciones el INEA tiene el reto de brindar la formación a todas las figuras solidarias que participan como asesores, facilitando el proceso de enseñanza y aprendizaje en los servicios educativos que ofrece, así como al equipo de formadores de dichos asesores, esta formación puede ser en forma presencial o a distancia mediante la modalidad en línea.</p> <p>La formación se realiza mediante un proceso de formación permanente que se articula en tres momentos o etapas: inducción, formación inicial y formación continua.</p>		21.- Ejemplo de Registro de Formación, PDF
	<p>Plazas Comunitarias</p> <p>¿Qué son las Plazas Comunitarias y qué servicios ofrecen?</p> <p>Las Plazas Comunitarias son espacios educativos abiertos a la comunidad en donde las personas, de acuerdo a sus intereses, pueden acudir para aprender a leer, a escribir, terminar su primaria y secundaria, completar su bachillerato o tomar cursos de capacitación para la vida y el trabajo. Todo esto, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Las Plazas Comunitarias están integradas por tres tipos de espacios diferentes pero complementarios: Salas de Educación Presencial. Hay mesas de trabajo, sillas, pizarrones y material de apoyo como libros, revistas y carteles, entre otros. Asisten grupos de jóvenes y adultos para recibir orientación de uno o más asesores en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización, Primaria y Secundaria. • Temas específicos para jóvenes y para padres de familia. • Uso del acervo bibliográfico básico. <p>Salas de Usos Múltiples. Salón en el que transmiten videos y DVDs de acuerdo a los intereses y necesidades de los jóvenes y adultos participantes. Permite apoyar los procesos educativos mediante recursos audiovisuales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediateca.- Integrada por videos, cd's y material impreso. • Televisión, Videocassetera y DVD. <p>Salas de Cómputo. Salón con computadoras en red y con acceso a través de Internet a información, materiales, cursos, ejercicios, bibliotecas digitales, instituciones educativas, programas de capacitación para el trabajo y sitios electrónicos que completan la formación de los educandos. Cuenta con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadoras, Internet y Portal del CONEVYT. • Formación, cursos y minicursos en línea. • Recursos educativos en apoyo al aprendizaje. • Servicios de comunicación y colaboración: foros, listas de correos electrónicos, weblogs, etc. 	<p>22.- Plazas Comunitarias http://www.conevyt.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=475&Itemid=946</p>	

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																																																																																										
	<p>Procedimiento de selección</p> <p>Se atiende a toda persona de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas de las Delegaciones del INEA o los IEEA para alfabetizarse, cursar, concluir su educación primaria, educación secundaria, acreditar sus saberes adquiridos de educación primaria o educación secundaria.</p> <p>Por lo anterior, y para fomentar la incorporación de la Población Objetivo a los servicios educativos ofrecidos por el INEA se desarrollan las siguientes etapas:</p> <table border="1" data-bbox="435 737 1032 1056"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Actividad</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Promoción y difusión de servicios</td> <td>Publicitar permanentemente los servicios que ofrece el INEA a través de la campaña en medios de comunicación.</td> <td>INEA, Delegaciones del INEA e IEEA.</td> </tr> <tr> <td>Visita domiciliaria.</td> <td>Acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación rezago educativo, para explicarle la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarla para que sea beneficiario del Programa.</td> <td>Delegaciones del INEA e IEEA.</td> </tr> <tr> <td>Localización en padrones de Programas Sociales.</td> <td>Localizar a la Población Objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de Programas Sociales.</td> <td>Delegaciones del INEA e IEEA.</td> </tr> <tr> <td>Alianzas.</td> <td>Invitar a personas físicas o morales a colaborar con el INEA, mediante instrumentos jurídicos, para potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos por este último.</td> <td>El INEA a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, los IEEA o las Delegaciones.</td> </tr> <tr> <td>Registro del beneficiario/a.</td> <td>En el caso de que la persona acepte, se llena el formato Registro del Beneficiario/a (ver anexo 1) y se aplica el ejercicio diagnóstico para justificar la incorporación a los servicios del INEA.</td> <td>Delegaciones del INEA e IEAA/Patronatos</td> </tr> <tr> <td>Incorporación al SASA.</td> <td>Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las presentes RO para dar a la persona de alta en el SASA, con esto último queda formalmente registrado como beneficiario/o del Programa.</td> <td>Delegaciones del INEA e IEAA.</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Actividad	Responsable	Promoción y difusión de servicios	Publicitar permanentemente los servicios que ofrece el INEA a través de la campaña en medios de comunicación.	INEA, Delegaciones del INEA e IEEA.	Visita domiciliaria.	Acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación rezago educativo, para explicarle la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarla para que sea beneficiario del Programa.	Delegaciones del INEA e IEEA.	Localización en padrones de Programas Sociales.	Localizar a la Población Objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de Programas Sociales.	Delegaciones del INEA e IEEA.	Alianzas.	Invitar a personas físicas o morales a colaborar con el INEA, mediante instrumentos jurídicos, para potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos por este último.	El INEA a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, los IEEA o las Delegaciones.	Registro del beneficiario/a.	En el caso de que la persona acepte, se llena el formato Registro del Beneficiario/a (ver anexo 1) y se aplica el ejercicio diagnóstico para justificar la incorporación a los servicios del INEA.	Delegaciones del INEA e IEAA/Patronatos	Incorporación al SASA.	Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las presentes RO para dar a la persona de alta en el SASA, con esto último queda formalmente registrado como beneficiario/o del Programa.	Delegaciones del INEA e IEAA.		23.- Reglas de Operación 2017, PDF. Pag. 7																																																																					
Etapa	Actividad	Responsable																																																																																											
Promoción y difusión de servicios	Publicitar permanentemente los servicios que ofrece el INEA a través de la campaña en medios de comunicación.	INEA, Delegaciones del INEA e IEEA.																																																																																											
Visita domiciliaria.	Acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación rezago educativo, para explicarle la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarla para que sea beneficiario del Programa.	Delegaciones del INEA e IEEA.																																																																																											
Localización en padrones de Programas Sociales.	Localizar a la Población Objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de Programas Sociales.	Delegaciones del INEA e IEEA.																																																																																											
Alianzas.	Invitar a personas físicas o morales a colaborar con el INEA, mediante instrumentos jurídicos, para potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos por este último.	El INEA a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, los IEEA o las Delegaciones.																																																																																											
Registro del beneficiario/a.	En el caso de que la persona acepte, se llena el formato Registro del Beneficiario/a (ver anexo 1) y se aplica el ejercicio diagnóstico para justificar la incorporación a los servicios del INEA.	Delegaciones del INEA e IEAA/Patronatos																																																																																											
Incorporación al SASA.	Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las presentes RO para dar a la persona de alta en el SASA, con esto último queda formalmente registrado como beneficiario/o del Programa.	Delegaciones del INEA e IEAA.																																																																																											
	<p>Meta 2017</p> <p>Las metas no las define el IVEA, son informadas por el INEA, a través del Anuncio Programático Presupuestal, así como el monto del presupuesto autorizado.</p> <table border="1" data-bbox="451 1171 1003 1381"> <thead> <tr> <th colspan="3">METAS EJERCICIO FISCAL 2017</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Nivel</th> <th>META UCN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">PROGRAMA REGULAR</td> <td>ALFABETIZACION</td> <td>29,588</td> </tr> <tr> <td>NIVEL INICIAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td>11,519</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>9,969</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>61,076</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION</td> <td>PRIMARIA</td> <td>31,145</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>29,621</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>60,766</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">META CONSOLIDADA</td> <td>ALFABETIZACION</td> <td>29,588</td> </tr> <tr> <td>NIVEL INICIAL</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td>42,664</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>39,590</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>111,842</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="467 1402 987 1497"> <thead> <tr> <th colspan="12">META DE EXAMENES ACREDITADOS Y PRESENTADOS DEL AÑO 2017.</th> </tr> <tr> <th></th> <th>enero</th> <th>febrero</th> <th>marzo</th> <th>abril</th> <th>mayo</th> <th>junio</th> <th>julio</th> <th>agosto</th> <th>septiembre</th> <th>octubre</th> <th>noviembre</th> <th>diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>acreditados</td> <td>15008</td> <td>17151</td> <td>17151</td> <td>22415</td> <td>22943</td> <td>25088</td> <td>23231</td> <td>31808</td> <td>29663</td> <td>31808</td> <td>25742</td> <td>10719</td> <td>272727</td> </tr> <tr> <td>presentados</td> <td>18759</td> <td>21438</td> <td>21438</td> <td>28019</td> <td>28679</td> <td>31359</td> <td>29039</td> <td>39759</td> <td>37079</td> <td>39759</td> <td>32178</td> <td>13398</td> <td>340904</td> </tr> </tbody> </table>	METAS EJERCICIO FISCAL 2017				Nivel	META UCN	PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION	29,588	NIVEL INICIAL		PRIMARIA	11,519	SECUNDARIA	9,969		TOTAL	61,076	PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	31,145	SECUNDARIA	29,621	TOTAL	60,766	META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION	29,588	NIVEL INICIAL	0	PRIMARIA	42,664	SECUNDARIA	39,590		TOTAL	111,842	META DE EXAMENES ACREDITADOS Y PRESENTADOS DEL AÑO 2017.													enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	acreditados	15008	17151	17151	22415	22943	25088	23231	31808	29663	31808	25742	10719	272727	presentados	18759	21438	21438	28019	28679	31359	29039	39759	37079	39759	32178	13398	340904		24.- Anuncio Programático Presupuestal, PDF
METAS EJERCICIO FISCAL 2017																																																																																													
	Nivel	META UCN																																																																																											
PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION	29,588																																																																																											
	NIVEL INICIAL																																																																																												
	PRIMARIA	11,519																																																																																											
	SECUNDARIA	9,969																																																																																											
	TOTAL	61,076																																																																																											
PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	31,145																																																																																											
	SECUNDARIA	29,621																																																																																											
	TOTAL	60,766																																																																																											
META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION	29,588																																																																																											
	NIVEL INICIAL	0																																																																																											
	PRIMARIA	42,664																																																																																											
	SECUNDARIA	39,590																																																																																											
	TOTAL	111,842																																																																																											
META DE EXAMENES ACREDITADOS Y PRESENTADOS DEL AÑO 2017.																																																																																													
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre																																																																																	
acreditados	15008	17151	17151	22415	22943	25088	23231	31808	29663	31808	25742	10719	272727																																																																																
presentados	18759	21438	21438	28019	28679	31359	29039	39759	37079	39759	32178	13398	340904																																																																																
	<p>El Programa anual se da a conocer a las áreas responsables de su seguimiento, así como al INEA, además de las metas por Coordinación de Zona</p> <p>En apego a las Obligaciones comunes de la ley número 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado.</p>	25.- Programa Anual 2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/metasyobjetivos-2017-2/	26.- Oficios de Conocimiento, PDF 27.- Correo electrónico de Conocimiento para el INEA, PDF																																																																																										



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>Si, se documenta el destino de las aportaciones y se encuentran desagregadas.</p> <p>Capítulo de gasto.-El destino se realiza en función a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado del ejercicio 2017 y a la Guía Programática-Presupuestal 2017 que remite el INEA y que contiene la Distribución y Calendarización de los Recursos correspondientes al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) a través de los capítulos y partidas que amparan los conceptos del gasto concertados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>En este tenor, los recursos son destinados en dos rubros, para el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias.</p> <p>Dentro del Gasto Corriente se encuentran los Capítulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1000.-Servicios personales • 2000.-Materiales y Suministros • 3000.-Servicios Generales <p>El pago de figuras solidarias se contabiliza en el Capítulo 4000.-Otros Subsidios educacionales.</p> <p>Servicios Personales.-Contempla el pago para el personal sindicalizado, de las prestaciones contempladas en el "Contrato Colectivo de Trabajo" 2016-2018, mismo que se actualiza según los tiempos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en coordinación con la representación sindical (SNTEA).</p> <p>Los pagos para personal administrativo, técnico y manual, así como los del personal de mandos medios y superiores, que se efectúan de acuerdo a las plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acordadas en el Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos.</p> <p>Gasto de Operación.-Considera el pago de los gastos de operación en el Capítulo 2000 y 3000, para lo cual, se lleva a cabo un análisis profundo de las necesidades más apremiantes, para que el destino y ejercicio de los recursos, impacten directamente en los Servicios de Educación para los Adultos.</p>		<p>1.-Clasificador por Objeto del Gasto Estatal, PDF</p> <p>2.- Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018, PDF</p> <p>3.- Tabuladores autorizados por la SHCP, Carpeta</p>
	<p>Subsidios y Transferencias.-El pago de los apoyos económicos a las Figuras Solidarias que colaboran con los servicios de educación para los adultos vinculadas al Patronato de Fomento Educativo del Estado De Veracruz, A.C., se efectúan de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos que emite el INEA para el Ejercicio Fiscal 2017, a través de las oficinas de Telecomunicaciones de México (TELECOMM).</p> <p>De conformidad al cuadro comparativo de la aplicación del gasto por Capítulo del ejercicio 2017 con respecto a 2016, se indica que el cincuenta y tres por ciento (53%) de los recursos, se destinaron para el pago de nómina, Capítulo 1000.-Servicios Personales, el seis por ciento (6%) se destinó para pago de materiales, el veintiuno por ciento (21%) para el pago de servicios generales y el veinte por ciento (20%) para el pago de apoyos económicos a figuras solidarias; con respecto al ejercicio 2016, también fue su destino principal el pago de nómina en un sesenta y cinco por ciento (65%)</p> <p>Por lo que se comprueba que los recursos se utilizaron en los destinos autorizados, así como en los capítulos de gasto que establecen las disposiciones.</p> <p>El destino de los recursos por capítulo y partida se contabilizan a través del sistema de contabilidad denominado "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiero para Organismos Públicos, en base al Clasificador por Objeto del Gasto Estatal.</p> <p>Se presenta el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2017, Cuadro Comparativo de la aplicación del Gasto por Capítulo del ejercicio 2016 y 2017, así como los Estados del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre 2016 y 2017, respectivamente y Clasificador por Objeto del Gasto Estatal.</p>		<p>4.- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) Ejercicio Fiscal 2017, PDF</p> <p>5.- Cuadro comparativo de aplicación del gasto por capítulo 2017-2016, PDF</p> <p>6.- Estado Financiero al 31 de diciembre de 2017 que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF</p> <p>7.-Clasificador por Objeto del Gasto Estatal, PDF</p> <p>8.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento FAETA 2016, PDF</p> <p>9- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento FAETA 2017, PDF</p>

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																																
<p>5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones?</p>	<p>Sí, existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de los recursos, ya que con base al presupuesto autorizado principalmente en el capítulo 4000 "Subsidios y transferencias" (que es el que se utiliza para cubrir los apoyos económicos a las figuras solidarias que atienden a la población analfabeta, sin primaria y secundaria, de acuerdo a los montos establecidos en las Reglas de Operación), se establecen las metas por nivel, focalizando la atención en los municipios con mayor rezago educativo, sin dejar de dar atención en los 212 municipios que conforman la entidad Veracruzana.</p> <p>Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO) o cambio de metodología en el cálculo del rezago.</p> <p>La meta para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">METAS EJERCICIO FISCAL 2017</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Nivel</th> <th>META UCN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">PROGRAMA REGULAR</td> <td>ALFABETIZACION NIVEL INICIAL</td> <td>29,588</td> </tr> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td>11,519</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>9,969</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>51,076</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION</td> <td>PRIMARIA</td> <td>31,145</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>29,621</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>60,766</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">META CONSOLIDADA</td> <td>ALFABETIZACION NIVEL INICIAL</td> <td>29,588</td> </tr> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td>42,664</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>39,590</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>111,842</td> </tr> </tbody> </table>	METAS EJERCICIO FISCAL 2017				Nivel	META UCN	PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION NIVEL INICIAL	29,588	PRIMARIA	11,519	SECUNDARIA	9,969	TOTAL	51,076	PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	31,145	SECUNDARIA	29,621	TOTAL	60,766	META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION NIVEL INICIAL	29,588	PRIMARIA	42,664	SECUNDARIA	39,590	TOTAL	111,842	<p>1.- Reglas de Operación 2017 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204186/Reglas_de_Operacion_2017_INEADOF281216.pdf Pag: 33-35</p> <p>2.- Encuesta Intecensal 2015 Rezag Educativo por municipio https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152135/rez_ei15_mpio_30.pdf</p>		
METAS EJERCICIO FISCAL 2017																																			
	Nivel	META UCN																																	
PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION NIVEL INICIAL	29,588																																	
	PRIMARIA	11,519																																	
	SECUNDARIA	9,969																																	
	TOTAL	51,076																																	
PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	31,145																																	
	SECUNDARIA	29,621																																	
	TOTAL	60,766																																	
META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION NIVEL INICIAL	29,588																																	
	PRIMARIA	42,664																																	
	SECUNDARIA	39,590																																	
	TOTAL	111,842																																	
	<p>Con base a lo anterior, el recurso autorizado para cubrir los gastos de operación (1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"), se canalizan hacia el cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>En el año 2017 se logró alfabetizar a 19,404 personas que equivale al 3.7% de las 516,648 personas analfabetas en el estado; así mismo terminaron la primaria 12,323 que equivale al 1.3% de las 938,520 sin primaria concluida y concluyeron la educación secundaria 13,910 que equivale al 1.2% de los 1,146,658 sin secundaria concluida.</p> <p>Los rubros detectados que han sido financiados por el fondo y que no están dentro del diagnóstico Pago de Auditorías Externas Pago de laudos</p>	<p>4.- Resultados 2017 http://200.77.230.29:8084/INEANumeros</p>	<p>3.- Anuncio Programático Presupuestal, PDF</p> <p>5.- Captura de Pantalla Resultados 2017</p>																																
<p>6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>Sí, además del recurso federal Ramo 33, Fondo "FAETA", también se recibieron recursos que provienen a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11 y que tiene por objeto ser destinados para proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos, cuyo presupuesto ejercido ascendió a \$53,947,216.13 También se recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado que fueron destinados para el pago de Capítulo 1000.-Servicios Personales cuyo ejercicio ascendió a \$1,146,111.43 Todos los programas mencionados, están enfocados a coadyuvar al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para Adultos en la Entidad Federativa.</p>		<p>1.- Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, PDF</p> <p>2.- Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio 2017. PDF</p> <p>3.- Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2017, por Fuente de Financiamiento, PDF</p>																																



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Del monto total ejercido por \$223,010,265.80 en 2017, en el Fondo "FAETA" se ejercieron \$167,836,770.66 (Página 6), en el Ramo 11 \$53,947,216.13 (Página 2), de Subsidio Estatal \$1,146,111.43 (Página 3) y \$80,167.60 (Página 1) en Otros Recursos.</p> <p>El Fondo "FAETA" representó el 75.26% del total de los recursos con los que contó el IVEA para la prestación de los servicios en el ejercicio 2017, constituyendo mismo porcentaje ejercido del total.</p> <p>En virtud de que el Ramo 11 es una fuente de financiamiento cuyos recursos están plenamente etiquetados, el relativo a Otros recursos por el tipo de fuente constituye una cantidad mínima y toda vez, que es insuficiente el subsidio estatal, se concluye que con las fuentes de financiamiento concurrentes no se permite cubrir la totalidad de necesidades estatales principalmente en materia de recursos humanos.</p> <p>La información sobre las fuentes concurrentes se muestran en el anexo 2</p>		3.- Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2017, por Fuente de Financiamiento, PDF

Apartado de Gestión:

<p>7. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como las áreas dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso</p>	<p>En el anexo 3 se presentan los procedimientos, para elaboración de programa anual, la definición de metas de los servicios educativos, acciones de promoción de los servicios, incorporación y formación de figuras operativas.</p> <p>Los procesos claves en la gestión del fondo son:</p> <p>Elaboración del POA Seguimiento Mensual del POA Indicadores de Desempeño</p> <p>Los cuales están bajo responsabilidad de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.</p> <p>Otros procedimientos a cargo de esta subdirección son: Seguimiento de Resultados de Indicadores de Desempeño Reporte para montos de pasajes y vísticos a Técnicos Docentes</p> <p>La Subdirección de Servicios Educativos es responsable de los procedimientos de: Diagnóstico de Necesidades de Formación de Personal</p> <p>La Subdirección Administrativa Proceso General de Autorización y Ministración de recursos del Fondo FAETA El cual se elaboró en Coordinación con el CONALEP Tiene un procedimiento denominado "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA que detalla la serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos, en un resumen: 1). Preparar la solicitud de recursos ante la S.E.V., 2). Recibir el depósito en nuestra Cuenta Concentradora, 3). Recibir de las áreas ejecutoras del IVEA, las solicitudes de recursos para la operación, 4). Autorizar, aplicar y contabilizar los pagos, 5). Recibir, revisar, contabilizar, sellar, organizar y archivar la documentación comprobatoria del gasto; para sustentar lo anterior, se presenta el proceso de manera narrativa y gráfica, éste último, mediante un Diagrama de Flujo, en archivo Word y en PDF.</p> <p>Además del procedimiento para la Atención de Auditorias y Seguimiento</p> <p>Unidad de Acceso a la Información Procedimiento de Solicitud de Información</p>		<p>1. Procedimiento para la Elaboración del Programa Anual, PDF 2. Seguimiento Mensual del POA 3. Procedimiento para Indicadores de Desempeño.</p> <p>4. Procedimiento para Seguimiento Resultados de Indicadores de Desempeño 5. Reporte de Montos de pasaje y viáticos 6. Procedimiento para Diagnóstico de Necesidades de Formación, 7. Procedimiento para el Acompañamiento Pedagógico en los Procesos de Formación</p> <p>8.-Proceso General de Autorización y Ministración de recursos del Fondo "FAETA"</p> <p>9. Diagrama de Flujo del Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, 10. Diagrama de Flujo del Proceso de Transferencia u Otorgamiento de recursos, PDF. 11. Diagrama de Flujo del Proceso de comprobación de recursos, PDF.</p> <p>12.- Atención a Auditorias y Seguimiento</p> <p>13.- Procedimiento para Solicitud de Información</p>
---	---	--	--

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>8. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>Si, se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos.</p> <p>Para cada ejercicio fiscal se elabora el Programa Anual institucional, mismo que contiene los apartados de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación; así mismo cada área operativa elabora su programa anual que sirve de base para el Programa Institucional.</p> <p>Dentro del proceso de planeación se alinean los objetivos del Programa a los objetivos estratégicos de los Planes y Programas Sectoriales nacionales y estatales, se elabora el diagnóstico, se identifica a la población potencial y objetivo, se establecen estrategias, líneas de acción y metas con base al presupuesto autorizado, se establecen los indicadores a través de los cuales se va a dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.</p> <p>Programa Anual 2017</p> <p>En primer término empezaremos por definir, el concepto de rezago educativo, mismo que consiste en toda aquella población de 15 años y más que no sabe leer y escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.</p> <p>En función de lo anterior, definiremos algunas características; este tipo de población se ubica dentro de los sectores marginados con grandes dificultades para lograr los mínimos de bienestar en términos de nutrición, salud, vivienda y educación; con baja calificación profesional, débil participación en la vida política del país, bajos promedios de escolaridad, carencias en cuanto a servicios urbanos; con experiencia y hábitos arraigados, madurez física y mental; incorporados a la actividad productiva pero mal remunerados y sin posibilidades de participar del reparto equitativo de la riqueza. En términos generales, esta población se encuentra primordialmente en zonas rurales y semi-urbanas, y en la periferia de las ciudades, y está constituida por personas con diversidad de intereses, con distintos grados de conocimiento y desarrollo, y con problemas específicos que los diferencian. No obstante, a pesar de estas diferencias individuales, la problemática social y económica que enfrentan como grupos sociales que habitan en determinada región o barrio o que laboran en un mismo centro de trabajo, es prácticamente la misma; esto los unifica y abre la posibilidad de buscar elementos comunes que contribuyan a propiciar el desarrollo individual y colectivo. Entre esta población existen personas con ocupaciones tales como amas de casa, campesinos (pequeños propietarios, ejidatarios o jornaleros), obreros, empleados, trabajadores de los sectores público, privado y social, así como subempleados y desempleados que, en su mayoría, tiene un pasado rural pues emigraron a las grandes ciudades atraídos por mejores posibilidades de empleo</p> <p>Cabe destacar que la información relacionada al rezago educativo forma parte del sistema de indicadores que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para medir la pobreza y rezago social en México, concretamente forman parte de los componentes del índice de rezago social los conceptos de: (Población de 15 años y más analfabeta y Población de 15 años y más con educación básica incompleta).</p> <p>Aunado a lo anterior, se encuentra la población indígena misma que se caracteriza por su relación conflictiva con la cultura nacional, su heterogeneidad sociolingüística y sus formas específicas de organización, las cuales constituyen factores estructurales que determinan su organización como unidades étnicas. Cada etnia supone en sí un territorio geográfico definido, un sistema particular de organización política y religiosa una cultura y una tradición histórica específica, una lengua y sobre todo formas de gobierno.</p> <p>La población que se vuelve sumamente compleja cuando se refiere a educación para adultos es este índice de población, donde el analfabetismo se encuentra más arraigado. Afecta al 26.5% de esta población, lo que representa que uno de cada 4 indígenas mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Esta proporción se eleva en el caso de las mujeres indígenas ya que una de cada tres mujeres tampoco sabe. Cuatro de cada diez indígenas en condición de analfabetismo reside en los siguientes 11 municipios de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Huasteca: Chicontepec (6,119), Ixmiquilpan (3,421 HLI) e Ixmiquilpan de Madero (7,616) • Hablantes de la Lengua Totonaco: Papantla (7,919 HLI), Coyutla (3,876 HLI) y Filomeno Mata (3,507) • Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Sierra Negra de Zongolica: Soledad Atzompa (4,662 HLI), Tehuipango (7,616 HLI), Mixtla de Altamirano (3,369) y Zongolica (7,048 HLI) • Hablantes de la Lengua Zoque Popoluca: Sotepan (7,053 HLI), <p>No se omite comentar, que durante el ejercicio fiscal del año 2016, se logró atender en los diferentes programas y proyectos educativos a 89 mil 024 personas en rezago educativo, con mayor intensidad en el programa de alfabetización 42 mil 068 personas, asimismo en primaria se atendieron a 27 mil 063 personas y por último en secundaria a 19 mil 893.</p>	<p>6. Programa Anual 2017 https://www.sev.gob.mx/vea/blo/g/metas-y-objetivos-2017-2/</p>	<p>1. Procedimiento para el Desarrollo del Programa Anual, PDF 2. Guía para la Elaboración del POA, PDF 3. Procedimiento para el Seguimiento del POA, PDF 4.- Procedimiento para indicadores de Desempeño PDF, 5.- Procedimiento para Seguimiento de Indicadores de Desempeño, PDF</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																								
	<p>De la atención en comento, se obtuvo que 42 mil 402 personas concluyeran exitosamente su proceso educativo, es decir 23 mil 736 personas su nivel inicial, 7 mil 847 su primaria y finalmente 9 mil 879 obtuvieron su certificación en secundaria.</p> <p>A los luz de las características descritas cualitativamente de la población en rezago educativo y de los resultados obtenidos en el año próximo pasado, la situación en el estado de Veracruz amerita su atención con un carácter prioritario, por tal motivo haremos una breve descripción de lo complicado que resulta el rezago educativo, utilizando como base principalmente, los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del censo del año 2010 y encuesta Inter-Censal 2015 INEGI, el propósito es evidenciar que se trata de un problema muy serio por su magnitud, evolución y distribución.</p> <p>Mostrar que no es una condición que se presenta en forma aleatoria en la población, sino que sigue una distribución relacionada como ya se comentó, con la condición socioeconómica de los individuos, su edad, su sexo, patrones culturales y origen étnico, afectando a los grupos más desprotegidos y expuestos o inmersos en la exclusión social.</p> <p>Población potencial</p> <p style="text-align: center;">Rezago Educativo año 2015 Estado de Veracruz (cuadro 1)</p> <table border="1" data-bbox="427 961 1011 1062"> <thead> <tr> <th rowspan="2">VERACRUZ</th> <th rowspan="2">POBLACION 15 AÑOS Y MAS</th> <th rowspan="2">ANALFABETAS</th> <th rowspan="2">%</th> <th colspan="2">SIN PRIMARIA TERMINADA</th> <th colspan="2">SIN SECUNDARIA TERMINADA</th> <th rowspan="2">REZAGO TOTAL</th> <th rowspan="2">%</th> </tr> <tr> <th></th> <th>%</th> <th></th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>5,960,115</td> <td>562,781</td> <td>9.4</td> <td>922,382</td> <td>15.5</td> <td>1,166,779</td> <td>19.6</td> <td>2,651,942</td> <td>44.5</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Fuente: Encuesta inter-censal 2015 INEGI</small></p> <p>De acuerdo a los datos que emitió la encuesta Inter-Censal 2015 INEGI (cuadro 1), para ese año había una población de 15 años y más de 5 millones, 960 mil 115 personas, de las cuales 562 mil 781 eran analfabetas, es decir el 9.4%; población sin primaria terminada 922 mil 382 representando 15.5% y población sin secundaria terminada 1 millón 166 mil 779, significando un 19.6%, sumando un rezago educativo total de: 2 millones 651 mil 942, arrojando un porcentaje de 44.5%.</p> <p>Población objetivo:</p> <p>De acuerdo con la "Campana Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018", la población objetivo está conformada por personas que cumplan con alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Tener 15 años o más y que no sepan leer o escribir, que no hayan cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria. <input checked="" type="checkbox"/> Tener 15 años o más y aun cuando tiene el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no puedan demostrarlo con documentos oficiales. <input checked="" type="checkbox"/> Tener entre 10 y 14 años y que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional y que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria. <input checked="" type="checkbox"/> Tener condición de discapacidad visual o auditiva, ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo. 	VERACRUZ	POBLACION 15 AÑOS Y MAS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA		SIN SECUNDARIA TERMINADA		REZAGO TOTAL	%		%		%		5,960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1,166,779	19.6	2,651,942	44.5		6.- Estimación del Rezago Educativo 2016, PDF
VERACRUZ	POBLACION 15 AÑOS Y MAS					ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA				SIN SECUNDARIA TERMINADA		REZAGO TOTAL	%												
			%		%																						
	5,960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1,166,779	19.6	2,651,942	44.5																		
<p>9. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>Si, se cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del SUAFOP; por ejemplo, el Reporte Contable de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, en archivo en PDF</p> <p>Además los Estados de Cuenta bancarios que reflejan las transferencias de los recursos recibidos y que emite el área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros.</p> <p>El IVEA cuenta con los oficios de comprobación mediante los cuales, envía a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP trimestralmente, carátula resumen de los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como CD con los formatos del CONAC en Excel y PDF que contienen la información que ordena el Artículo 73, Numeral I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>		<p>1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, Carpeta</p> <p>2. Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, Carpeta</p> <p>3. Estados de Cuenta, Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación del ejercicio 2017, PDF</p> <p>4. Oficios de comprobación de información servicios personales dirigidos a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP, PDF</p>																								

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
10. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	<p>Si, se cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, a través de los Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, además de la emisión de reportes según la periodicidad y grado de desglose de información que se requiera, existiendo el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, en el que se desglosa por Capítulo de Gasto, así como, las pólizas contables que reflejan los momentos contables del gasto.</p> <p>Otro mecanismo es el Sistema del Formato único, (SFU) mediante el cual en el Portal Aplicativo (PASH) se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).</p> <p>Otros mecanismos son los Procesos relativos a la Gestión, Aplicación y Comprobación de los recursos del Fondo "FAETA" que se presentan de manera narrativa y en Diagramas de Flujo, mismos que detallan las operaciones que efectúa el personal directivo y analistas adscritos al Departamento de Recursos Financieros y cuyos controles internos se encuentran integrados en el desarrollo de las mismas.</p>		<p>1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, Carpeta</p> <p>2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, carpeta</p> <p>3. SFU Trimestrales; PDF</p> <p>4. Diagrama de Flujo del Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, PDF</p> <p>5. Diagrama de Flujo del Proceso de Transferencia u Otorgamiento de recursos, PDF</p> <p>6. Diagrama de Flujo del Proceso de comprobación de recursos, PDF</p>

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las Ejecutoras?	<p>Reto: Contar con la aportación de recursos estatales por parte de Gobierno del Estado, con el fin de complementar el fondo "FAETA" que no permite cubrir las necesidades de presencia física en los diferentes municipios de Gobierno del Estado y que no permite alcanzar un mayor número de población objetivo.</p> <p>Reto: Operar el Fondo conforme al calendario de recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y no se realiza precisamente conforme a las necesidades de recursos en cada zona; es decir, los recursos para la operación son calendarizados y en ocasiones se requieren mayores recursos en unos meses más que en otros, así como dependiendo del nivel de marginación.</p> <p>Reto: Reforzar la coordinación interinstitucional y de colaboración con la sociedad civil y los 3 órdenes de Gobierno, para una mayor cobertura en la promoción y difusión de los servicios.</p>		
---	--	--	--

Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:

12. La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	<p>Si, tienen mecanismos para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos.</p> <p>Dentro del proceso de planeación se elabora el diagnóstico, se identifica a la población potencial y objetivo, se verifica la alineación del objetivo del Programa con los objetivos contenidos en el Plan y Programa Sectorial federal y estatal, se establecen estrategias, considerando el rezago educativo.</p> <p>La Información se integra en el Program Anual de cada ejercicio</p> <p>Para lograr un desarrollo equitativo, integral y sustentable del Estado de Veracruz, mediante la participación plural y activa de la sociedad, coordinada por su Gobierno, para incrementar el bienestar de los veracruzanos, en especial de quienes padecen altos grados de marginación, las dependencias del Gobierno estatal consideran en sus políticas y programas específicos, acciones transversales en diversos aspectos, entre los que se encuentra la equidad de género, para lograr la incorporación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14 fracción IV y 17 fracción II de la Ley para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Estado y con el fin de impulsar la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de las dependencias y entidades, deberán considerar el principio de igualdad entre mujeres y hombres como eje rector de los programas especiales que se realicen en sus ámbitos de competencia institucional y ejecución de política pública; asimismo, implementar y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y cumplimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Estado, mediante la aplicación del principio de transversalidad, a través</p>	<p>3.- Programa Veracruzano de Desarrollo http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/GACET-A-OFICIAL-NUM-EXT-476-TOMO-IV.pdf Pag.; 271, 272</p> <p>4.- Programa Estatal de Educación</p> <p>7.- Equidad de género http://www.segover.gob.mx/genero/</p>	<p>1.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, PDF</p> <p>2.- Programa Sectorial de Educación 2013-2018,PDF</p> <p>6.- Programa Anual 2017, PDF</p>
---	--	--	--



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

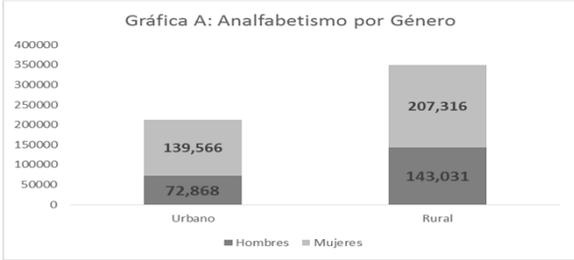
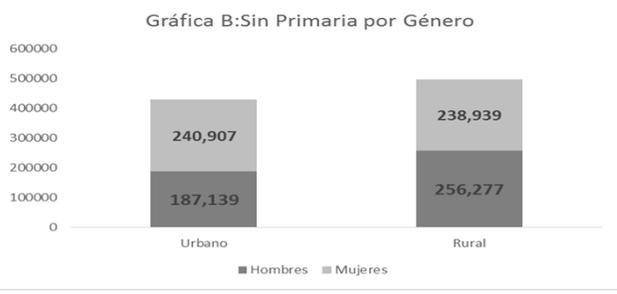
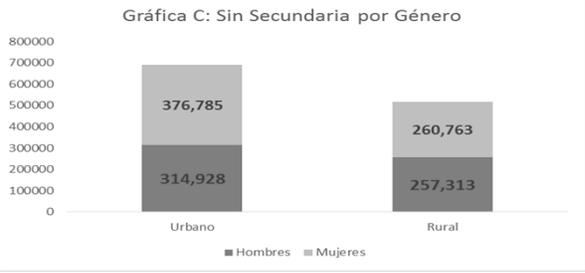
Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p style="text-align: center;">Gráfica A: Analfabetismo por Género</p>  <p>Con respecto al analfabetismo con un total de 562,781 personas mayores de 15 años, la población mas vulnerable con esta carencia se encuentran 346,882 mujeres, que representa el 61% de total, con respecto a la población masculina se tiene 215,899 lo que da como resultado el 39%.</p> <p>De igual forma se puede identificar, que el 62% de la población analfabeta se encuentra en población rural.</p> <p style="text-align: center;">Gráfica B: Sin Primaria por Género</p>  <p>Para la población que no tiene la primaria con un total de 932,262, aunque en el grupo de mujeres sigue siendo mayor con 479,846 lo cual representa el 52% del total de las personas con este rezago, este porcentaje se encuentra 4 puntos porcentuales con respecto a la población masculina con 443,416 lo que representa el 48%.</p> <p>Al desagregar por tipo de población urbana o rural se puede identificar que en la zona rural es donde se concentra el mayor número de mujeres que no saben leer ni escribir, tal como se muestra en la gráfica B.</p> <p style="text-align: center;">Gráfica C: Sin Secundaria por Género</p> 	<p>8- Encuesta Intercensal 2015 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152134/rez_ei15_gen_edad_ur_30.pdf</p> <p>9- Encuesta Intercensal 2015 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152134/rez_ei15_gen_edad_ur_30.pdf</p> <p>10- Encuesta Intercensal 2015 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152134/rez_ei15_gen_edad_ur_30.pdf</p>	

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Diana Brenda Paredes Hernández**Cargo del Enlace Institucional:** Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 años 6 meses**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>En lo referente a la población Sin secundaria terminada se tiene un total de 1,209,789 personas mayores de 15 años, de las cuales 637,548 son mujeres lo que representa el 53%, con respecto a los hombres el porcentaje es del 47% con un total de 572,241.</p> <p>Al identificar el tipo de población urbana o rural se observa que existe un mayor número de personas con esta carencia en el ámbito de la población urbana, siendo el género de mujeres la población mas vulnerable, tal como se muestra en la gráfica C.</p> <p>En el IVEA opera el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, por medio del cual se lleva el registro y seguimiento académico de los beneficiarios de los servicios de educación de adultos, el uso de la información. Por la gran cantidad de información que almacena y los históricos con que cuenta, es la base para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el instituto.</p> <p>Se anexa ejemplo de reporte del perfil de la población atendida.</p>	<p>11.- SASA http://ver.sasa.inea.gov.mx/INEA GUI/guindex.aspx</p> <p>14.- INEA Números http://200.77.230.29:8084/INEANumeros</p>	<p>12.- Captura de Pantalla de Registro de beneficiario en el SASA, PDF</p> <p>13.- Perfil de la Población Atendida, PDF</p> <p>15.- Captura de Pantalla Resultados 2017, PDF</p> <p>16.- Plantilla de Personal, PDF 17.- Tabuladores de Sueldo</p>
<p>13. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?</p>	<p>Si, a través de la emisión de los Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2017, específicamente en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento mensuales y anual.</p> <p>Además en la Pag: de transparencia del IVEA, https://www.sev.gov.mx/ivea/ dentro del apartado Ley General de Contabilidad Gubernamental, Estados Financieros, ejercicio 2017, se encuentran publicados los Estados Financieros trimestrales conteniendo los Reportes Financieros que marca la citada ley.</p> <p>SFU.-El Sistema del Formato único, es una aplicación informática mediante la cual en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado (PASH), se reporta en sus componentes financieros e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.</p> <p>Los resultados se reportan trimestralmente a través de la MIR del Ramo 33, MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, definida como la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquéllos contenidos en los instrumentos planeación que correspondan; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, y permite evaluar el avance y examinar el desempeño tales programas;</p> <p>La Información es homogénea es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.</p> <p>Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.</p> <p>Completa (Cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.</p> <p>Congruente, es decir que este consolidado y validado de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.</p>	<p>6.- Capitulo IV plazos para la entrega de la información http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico Pag: 6</p>	<p>1.- Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2017, carpeta</p> <p>2.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento 2017, mensual y al cierre del ejercicio 2017, PDF</p> <p>3.- Reportes SFU</p> <p>4.- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf</p> <p>5.- Lineamientos. PDF Lineamientos XVI y XVII, Pag: 2 y 3</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Calendario para el registro de avances en el SFU</th> </tr> <tr> <th>Reporte de avances</th> <th>I Trimestre</th> <th>II Trimestre</th> <th>III Trimestre</th> <th>IV Trimestre</th> </tr> <tr> <th>Mes en que se reporta</th> <th>abril</th> <th>julio</th> <th>octubre</th> <th>enero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Captura de información.</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Cierre definitivo del SFU.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Calendario para el registro de avances en el SFU					Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero	Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15	Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18	Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20	Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23	Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25	Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25		7- MIR Ramo 33, Primer Trimestre 2017, PDF 8- MIR Ramo 33, Segundo Trimestre 2017, PDF 9- MIR Ramo 33, Tercer Trimestre 2017, PDF 10- MIR Ramo 33, Cuarto Trimestre 2017, PDF
Calendario para el registro de avances en el SFU																																																
Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre																																												
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero																																												
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15																																												
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18																																												
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20																																												
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23																																												
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25																																												
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25																																												

14. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	<p>Si, se cuenta con mecanismos de transparencia, ya que en primer lugar, el Instituto cuenta con una Unidad de Transparencia tal y como puede apreciarse en la estructura orgánica; así mismo conforme a las facultades conferidas a dicha Unidad de acuerdo a el Manual de Organización, así como lo establecido por la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han establecido procedimientos para recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información, sin embargo y en tema de rendición de cuentas, que hace referencia a gobierno abierto;</p>	1.- Estructura Orgánica http://www.sev.gob.mx/ivea/blog/ii-estructura-organica-y-atribuciones/ 2.- Organigrama http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/ORGANIGRAMA-IVEA.pdf 3.- Manual General de Organización http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-93N.pdf	
	<p>En el portal de IVEA se encuentra publicada la información referente al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se anexa procedimiento para solicitud de información</p>	4.- Portal de Rendición de Cuentas: https://www.sev.gob.mx/ivea/obligaciones-de-transparencia/	10.- Procedimiento Solicitud de Información, PDF
	<p>Para ingresar al portal del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe dirigir a: http://187.190.37.26/InfomexVeracruz/default.aspx</p>		
	<p>Si, Se tienen distintos mecanismos en materia de rendición de cuentas: 1).Revisión de Cuenta Pública.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F) efectúan las revisiones de las Cuentas Públicas al término de cada ejercicio fiscal, derivado de las cuales, pueden resultar responsabilidades y sanciones, 2).Responsabilidades de Servidores Públicos.-La obligación de los Servidores Públicos adscritos al IVEA de dar cuentas a través de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Contraloría General del Estado, cada año y pueden ser inicial, de modificación o por conclusión de encargo, dicha Dependencia está facultada para investigar la información reportada por el servidor público para corroborar la veracidad de la misma. En caso de encontrar irregularidades, la Contraloría inicia procesos que pueden concluir en apercibimiento, amonestación, separación del cargo o destitución definitiva. 3).Transparencia y Acceso a la Información.-El IVEA cuenta con una Pag: de Transparencia ubicada en la liga: https://www.sev.gob.mx/ivea/ en la que se publica el quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos.</p>	5.- Informe de resultados de auditorías https://www.sev.gob.mx/ivea/Informes-de-resultados-auditorias	6.- Circular, Cartel y Acuse de Presentación de Declaración Patrimonial, Carpeta 7.- SFU trimestrales, Carpeta
	<p>La implementación en materia de Rendición de Cuentas, está en proceso derivado de que la creación y aprobación del Consejo Consultivo se encuentra en revisión por parte de los Comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin embargo el personal de ésta Unidad, se ha visto interesada e involucrada en las diversas capacitaciones y/o talleres impartidos por el Órgano Garante (IVAI), en materia de Gobierno Abierto y Consejos Consultivos</p>		8.- Constancias de Capacitación Gobierno Abierto, PDF 9.- Oficio Consejos Consultivos, PDF

Apartado de Orientación y Medición de Resultados:



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																																													
<p>15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</p>	<p>EL VEA documenta los resultados del Fondo a nivel de fin y propósito a través de la MIR Ramo 33. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.</p> <p>XVI. MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, definida como la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos contenidos en los instrumentos planeación que correspondan; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, y permite evaluar el avance y examinar el desempeño tales programas;</p> <p>XVII. MML: la Metodología del Marco Lógico, definida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación;</p> <p>Fin</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. <p>Propósito</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. <p>CAPÍTULO IV PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="435 1230 1049 1524"> <thead> <tr> <th colspan="5">Calendario para el registro de avances en el SFU</th> </tr> <tr> <th>Reporte de avances</th> <th>I Trimestre</th> <th>II Trimestre</th> <th>III Trimestre</th> <th>IV Trimestre</th> </tr> <tr> <th>Mes en que se reporta</th> <th>abril</th> <th>julio</th> <th>octubre</th> <th>enero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Captura de información.</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Cierre definitivo del SFU.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Calendario para el registro de avances en el SFU					Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero	Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15	Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18	Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20	Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23	Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25	Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25	<p>1.-Lineamientos http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico</p> <p>Lineamientos XVI y XVII, Pag: 2 y 3</p> <p>3.- Entrega de Información</p> <p>http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico</p> <p>CAPÍTULO IV PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Pag: 6</p>	<p>2.- Ficha MIR Ramo 33, PDF, 2-1.- Reportes Trimestrales, Carpeta</p>
Calendario para el registro de avances en el SFU																																																
Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre																																												
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero																																												
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15																																												
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18																																												
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20																																												
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23																																												
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25																																												
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25																																												



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>La utilización de este medio es con base en términos de los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debe incluir los reportes de ejercicio del gasto e indicadores de las entidades federativas en los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión;</p> <p>Que en términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados conforme a reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, y Que en cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>4.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122496/Ley_Federal_de_Presupuesto_y_Responsabilidad_Hacendaria.pdf Artículo 85, pag: 55</p> <p>5.- Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Artículo 48, pag: 43</p> <p>6.- Ley General de Contabilidad Gubernamental http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf Artículo 80, pag: 29</p> <p>6a.-Ley General de Contabilidad Gubernamental http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf Artículo 71 y 72, pag: 23 Artículo 81, pag: 30</p>	
	<p>Indicadores Estatales Trimestral</p> <p>La implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en la Administración Pública de Veracruz ha considerado poner a disposición de las Dependencias y Entidades el Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED) a lo largo de cuatro ejercicios presupuestales, con el objetivo de vincular los dos instrumentos elementales de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), además de fortalecer el Proceso Presupuestario en todas sus fases (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas). El SIED 2017, en tanto instrumento del proceso integral de planeación estratégica, permite apoyar de manera eficiente los aspectos vinculados a la Planeación, Programación y Presupuestación respecto a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal del ejercicio fiscal siguiente, al entregar a las Dependencias y Entidades productos específicos: emisión de reportes, registro de las metas estimadas para 2017, registro o modificación de los Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs) bajo su responsabilidad.</p> <p>Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos F.L.I 052. B Fin</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la disminución de la Población de 15 años y más que no saben leer ni escribir y no tienen educación primaria y secundaria en el Estado de Veracruz, mediante la ejecución del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) <p>Variación porcentual de la tasa de analfabetismo. Variación porcentual del índice del rezago educativo.</p> <p>Propósito</p> <p>La Población de 15 años y más analfabeta y sin educación primaria y secundaria adquiere competencias de lecto-escritura y educación primaria y secundaria a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)</p> <p>Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas. Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen educación básica Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas</p>	<p>7.- Sistema de Evaluación de Desempeño http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/09/Manual-de-Operaci%C3%B3n-del-Sistema-de-Indicadores-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Desempe%C3%B1o-SIED.pdf Pag: 4</p>	<p>8.- Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos, PDF</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Apoya en la gestión y en la rendición de cuentas.</p> <p>Con el propósito de apoyar el proceso de planeación, programación y presupuesto al interior del sector educativo y con las entidades federativas, y la conformación de un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del sistema educativo, en 2015 se consolidó el Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).</p> <ul style="list-style-type: none"> El SIPSE es una plataforma informática que soporta el proceso de planeación anual que realizan las unidades responsables del sector educativo central. El módulo de seguimiento empezó a operar en abril de 2016 para el registro y avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, a través de los cuales se ejerce el presupuesto educativo. <p>Fin Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo</p> <p>Propósito Población de 15 años y más en rezago educativo concluyen la educación básica.</p> <p>Apoya en la gestión y en la rendición de cuentas. Los cuales se alinean al Objetivo del Fondo la de atender a la población en rezago educativo Con base a los resultados de manera trimestral, se toman decisiones para la implementación de acciones de mejora.</p>	<p>9.-Sistema para la Planeación y Seguimiento SIPSE http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2012_2018/4to_informe_de_labores.pdf Paag:13</p>	<p>10.-SIPSE-EF MIR SEV-SEP, PDF</p>
	<p>Para el ejercicio 2017, por parte de la SEFIPLAN realizo la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</p>	<p>https://www.sev.gob.mx/iv/ea/wp-content/uploads/2018/05/</p>	
	<p>Evaluaciones Externas</p> <p>El INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004 El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA <p>Orientación del MEI</p> <p>Diseño</p> <p>Indicadores para evaluar cuatro categorías*:</p> <ul style="list-style-type: none"> Eficiencia Eficacia Operación Calidad <p>Utilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque operativo y estratégico Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal <p>Áreas de oportunidad</p> <p>Se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.</p>		<p>11.- MEI 2017</p>
	<p>Por parte de las Contraloría Interna de la SEV, se realiza la evaluación Programático Presupuestal y Financiera al IVEA, por medio del cual realizan recomendaciones con base al análisis de la información presupuestal, financiera y de indicadores de gestión, de manera trimestral, semestral y anual.</p> <p>Se anexa documento de la evaluación anual 2017, emitida por la Contraloría Interna de la SEV</p>		<p>12.- OFICIO176 Evaluación, Programático, Presupuestal 2017, PDF</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Con la finalidad de tener un Informe sobre la calidad de los servicios de educación de adultos en el Estado, el IVEA en el 2017 se aplicó la encuesta de satisfacción, con la finalidad de medir el grado de satisfacción de los usuarios del Instituto.</p> <p>IV. CONCLUSIONES</p> <p>Con un promedio de 9.01 puntos para calificar la satisfacción en la calidad de los servicios ofrecidos por el IVEA, de los participantes que presentaron su examen de nivel, se concluye que es bueno el desempeño del Instituto y tenemos usuarios satisfechos, sin embargo, se tienen identificadas problemáticas las cuales se transformarán en áreas de oportunidad para mejorar el servicio, de las cuales se enlistan las siguientes:</p> <p>Garantizar la mayor cobertura de los servicios del Instituto en las localidades más lejanas. • Asegurar el abastecimiento de los módulos o materiales educativos para los educandos, los cuales han tenido que reutilizar materiales o copias de los mismos para estudiar. • Actualizar los contenidos de los materiales educativos. • Actualizar a los asesores en recientes técnicas de enseñanza y aprendizaje, para que sean aplicadas de acuerdo a los contenidos de los materiales educativos.</p> <p>Seguir con el apoyo y motivación a la población para que se sigan preparando.</p> <p>Mejorar los tiempos de entrega de los certificados. • Contar con más y mejores plazas comunitarias: ubicación y servicios. • Sensibilizar a los asesores y demás personal del IVEA para mejorar los servicios.</p> <p>Principales hallazgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identificó un 19% de educandos que manifiesta tener problemas de aprendizaje, razón por la cual no han podido culminar sus estudios. A los cuales se les puede dar un servicio acorde a sus necesidades. • Se observó un incremento importante de la participación de educandos del sexo masculino, siendo que los hombres representan un 46% del rezago educativo estatal, lo que garantiza la inclusión de toda la sociedad a los servicios y contribuye a la disminución de la brecha de género. • De las herramientas para la evaluación de los educandos, se tiene una opinión positiva de los exámenes para obtener sus certificados de primaria y secundaria principalmente, ya que se considera adecuada la dificultad de los mismos y el tiempo considerado para su respuesta. • Del asesor y sus funciones, se encontró buena opinión respecto a la puntualidad (llegada a tiempo), trato brindado (amable, respetuoso etc.) y la forma de explicar y resolver dudas. Sin embargo, se puede mejorar en algunos aspectos para asegurar la calidad en el servicio. • Se tiene un proceso definido y funcional por parte del Instituto, desde el registro del participante hasta la entrega del certificado, el cual obtuvo un alto porcentaje de aceptación 	<p>13.- Encuesta de Satisfacción 2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/PROPU-ESTA-DE-MEJORA-2017-v2-revisado.pdf Pag: 12</p>	

<p>16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?</p>	<p>Matriz de Indicadores 2017 Ramo 33</p> <p>Fin</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. <table border="1" data-bbox="440 1591 1049 1740"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Método de cálculo</th> <th rowspan="2">Variables</th> <th colspan="4">4to trimestre</th> </tr> <tr> <th>Valores meta</th> <th>Resultado meta</th> <th>Valores logro</th> <th>Resultado logro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1) - 1) * 100</td> <td>Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t</td> <td>2,347,347</td> <td></td> <td>2,529,537</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1</td> <td>2,534,522</td> <td>-7.39</td> <td>2,534,522</td> <td>-0.20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este indicador se mide con base a las estimaciones que realiza el INEA, de acuerdo a con a base al ejercicio 2016, 2017</p>	Método de cálculo	Variables	4to trimestre				Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1) - 1) * 100	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t	2,347,347		2,529,537		Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1	2,534,522	-7.39	2,534,522	-0.20	<p>https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/indicadores-de-objetivos-y-resultados-ejercicio-2017/</p>	<p>1.- MIR Ramo 33 SHCP, Resultados en Anexo 6</p>
Método de cálculo	Variables			4to trimestre																				
		Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro																			
((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1) - 1) * 100	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t	2,347,347		2,529,537																				
	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1	2,534,522	-7.39	2,534,522	-0.20																			



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																																																															
	<p>Propósito</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). <table border="1" data-bbox="431 667 1044 785"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Método de cálculo</th> <th rowspan="2">Variables</th> <th colspan="4">4to trimestre</th> </tr> <tr> <th>Valores meta</th> <th>Resultado meta</th> <th>Valores logro</th> <th>Resultado logro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">((Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo t + Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo t) / Total de exámenes del PEC presentados en el periodo t) * 100</td> <td>Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo t + Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo t</td> <td>17,520</td> <td>83.35</td> <td>1,120</td> <td>64.81</td> </tr> <tr> <td>Total de exámenes del PEC presentados en el periodo t</td> <td>21,020</td> <td></td> <td>1,728</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Avance con respecto a la meta de 77.76</p> <p>Justificación</p> <p>Con respecto al PEC se tenía como fecha de inicio de operación el mes de abril, pero por indicaciones del INEA inició operaciones hasta el mes de julio, lo que repercutió en los resultados. Para el ejercicio 2016 la meta era la conclusión de estudios y no la certificación, por lo que se realizaron convocatorias masivas en la aplicación del PEC, originando un alto porcentaje de rezago en la emisión y entrega de certificados, provocando descontento entre la población participante, repercutiendo en este año en el poco interés por certificar la primaria o secundaria a través del PEC.</p> <p>Se establecieron diversas estrategias para brindar atención educativa de calidad a la población en condición de rezago educativo mediante el fortalecimiento del Programa Regular, promoviendo la concertación de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y de la sociedad civil, impulsando la capacitación de asesores, realizando el seguimiento a círculos de estudios, vigilando se cumplan con las normas de acreditación y certificación, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. <table border="1" data-bbox="431 1150 1018 1331"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Método de cálculo</th> <th rowspan="2">Variables</th> <th colspan="4">4to trimestre</th> </tr> <tr> <th>Valores meta</th> <th>Resultado meta</th> <th>Valores logro</th> <th>Resultado logro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">(Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t) * 100</td> <td>Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t</td> <td>10,950</td> <td>95.06</td> <td>9,770</td> <td>85.13</td> </tr> <tr> <td>Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t</td> <td>11,519</td> <td></td> <td>11,477</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Avance con respecto a la meta de 89.55</p> <p>La distribución de materiales por parte del INEA no ha sido la adecuada, lo que ha ocasionado insuficiencia de materiales educativos impresos del nivel primaria y secundaria en el Instituto, lo que repercute en la vinculación del módulo a todos los educandos. Para mejorar el indicador se ha instruido a las Coordinaciones de Zona para que incentiven a los educandos y asesores a utilizar el MEVyT en Línea. Al no contarse con los módulos suficientes para secundaria ha generado que los educandos que concluyen la primaria se desanimen para continuar y concluir el nivel de avanzado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. <table border="1" data-bbox="431 1602 1032 1732"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Método de cálculo</th> <th rowspan="2">Variables</th> <th colspan="4">4to trimestre</th> </tr> <tr> <th>Valores meta</th> <th>Resultado meta</th> <th>Valores logro</th> <th>Resultado logro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">(((Usuarios que concluyen nivel en el año t / Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1) - 1) * 100</td> <td>Usuarios que concluyen nivel en el año t</td> <td>51,076</td> <td>-18.27</td> <td>44,034</td> <td>6.20</td> </tr> <tr> <td>Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1</td> <td>62,495</td> <td></td> <td>41,462</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Método de cálculo	Variables	4to trimestre				Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro	((Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo t + Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo t) / Total de exámenes del PEC presentados en el periodo t) * 100	Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo t + Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo t	17,520	83.35	1,120	64.81	Total de exámenes del PEC presentados en el periodo t	21,020		1,728		Método de cálculo	Variables	4to trimestre				Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro	(Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t) * 100	Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t	10,950	95.06	9,770	85.13	Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t	11,519		11,477		Método de cálculo	Variables	4to trimestre				Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro	(((Usuarios que concluyen nivel en el año t / Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1) - 1) * 100	Usuarios que concluyen nivel en el año t	51,076	-18.27	44,034	6.20	Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1	62,495		41,462			
Método de cálculo	Variables			4to trimestre																																																														
		Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro																																																													
((Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo t + Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo t) / Total de exámenes del PEC presentados en el periodo t) * 100	Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo t + Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo t	17,520	83.35	1,120	64.81																																																													
	Total de exámenes del PEC presentados en el periodo t	21,020		1,728																																																														
Método de cálculo	Variables	4to trimestre																																																																
		Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro																																																													
(Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t) * 100	Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t	10,950	95.06	9,770	85.13																																																													
	Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t	11,519		11,477																																																														
Método de cálculo	Variables	4to trimestre																																																																
		Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro																																																													
(((Usuarios que concluyen nivel en el año t / Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1) - 1) * 100	Usuarios que concluyen nivel en el año t	51,076	-18.27	44,034	6.20																																																													
	Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1	62,495		41,462																																																														



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos F.LI 052. B Fin Contribuir a la disminución de la Población de 15 años y más que no saben leer ni escribir y no tienen educación primaria y secundaria en el Estado de Veracruz, mediante la ejecución del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).</p> <p>Propósito La Población de 15 años y más analfabeta y sin educación primaria y secundaria adquiere competencias de lecto-escritura y educación primaria y secundaria a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)</p> <p>Sistemas Matriz de Indicadores SMIR SIPSE-EF SEP Fin Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo Propósito Población de 15 años y más en rezago educativo concluyen la educación básica.</p> <p>Con respecto a los indicadores de la MIR Federal y Estatales existe complementariedad, ya que los tres están enfocados a medir el avance en el abatimiento del rezago educativo. Las metas registradas se hacen de acuerdo a lo informado por el INEA, en este sentido el IVEA no puede poner de más o de menos. Con respecto a los indicadores de la MIR Federal, estos los construye el INEA con anuencia de la SHCP, por lo que el IVEA se tiene que apegar a los mismos. Para el caso de la MIR de la SIED, por parte de SEFIPLAN debe hacer la evaluación a los Programa Presupuestarios situación que no se dio en el 2017, por lo que se utilizan los indicadores actualizados en la Evaluación del 2016. Con respecto a la MIR SIPSE-EF, en el mes de agosto por parte de la SEV, solicitan la adecuación de indicadores como resultado de una valoración de los mismos.</p>		<p>2.- MIR SIED-SIAFEV 2.0 (SEFIPLAN), PDF</p> <p>3.- MIR SIPSE-EF (SEV), PDF</p>

17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Si, se cuenta con evaluaciones externas

Para el ejercicio 2017, por parte de la SEFIPLAN realizo la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Principales Hallazgos 1.6 Principales Hallazgos

A) Contribución y Destino
Valoración general: Bueno.

Una de las principales herramientas que se toman en cuenta en este rubro, es la elaboración de un diagnóstico por cada Organismo Público Descentralizado que maneja el Fondo. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presenta diversas estadísticas referentes al rezago educativo cuyas fuentes son: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), entre otros. Sin embargo, no presenta un diagnóstico propio como Entidad que integre todas las características de un documento de ese tipo, no cuenta con un diagnóstico estatal, salvo el señalado en su Programa Anual.

Asimismo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz se basa en un diagnóstico a nivel nacional, no cuenta con su propio diagnóstico estatal. En suma, se observa que FAETA no cuenta con un diagnóstico estatal propio.

En relación a las aportaciones de recursos que la Federación realiza al Estado de Veracruz, se percibe que las dependencias responsables de su operación cuentan con un amplio conocimiento de los criterios y tiempos con los que se llevan a cabo. Sin embargo, se observa que no hay evidencia de que estén definidos los criterios en un solo documento.

Las estrategias elaboradas por cada una de las ejecutoras para atender las demandas de educación tecnológica y de adultos, están direccionadas por el INEA y por el CONALEP Nacional, el IVEA elabora su Programa Anual 2016 con estrategias y líneas de acción conforme a los indicadores establecidos por las instancias federales correspondientes. En cambio, el CONALEP no presenta evidencia de alguna estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado. En general las estrategias que se presentan, no son el resultado de un proceso de planeación.

https://www.inegi.org.mx/portal/inegi/contenidos/2018/05/Informe-Final-FAETA-2017-	
---	--



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Para el destino de las aportaciones las Instancias Ejecutoras del Fondo, operan de manera eficiente el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados.</p> <p>Es importante mencionar que para eficientar el destino de las aportaciones del Fondo, es recomendable que el CONALEP elabore un diagnóstico para documentar las necesidades que presentan sus 13 planteles del Estado de Veracruz.</p> <p>Las aportaciones del Fondo son destinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo, en los rubros de infraestructura y equipamiento de los planteles de educación tecnológica, que es donde se presentan la mayoría de sus necesidades, deben ser consideradas otras fuentes de financiamiento, ya que no están facultados para realizar obra pública con ninguna fuente de financiamiento federal o estatal.</p> <p>El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, año con año realiza la aplicación de una Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA, derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Ejercicio Fiscal</p> <p>B) Gestión Valoración general: Regular.</p> <p>Como prioridad de la gestión, no se presentan los procesos de planeación, administración y ejecución de las instancias ejecutoras del Fondo, que estén apegados a un documento normativo.</p> <p>Con respecto a la transferencia y el seguimiento de las aportaciones el CONALEP y el IVEA utilizan el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP) para verificar que se realicen en los tiempos establecidos e identificar el ejercicio de los recursos. Al CONALEP, le hace falta documentar de manera puntual sus procesos.</p> <p>El Fondo cuenta con la MIR Federal, cuyo avance de metas y logros se realiza a través del Sistema de Formato Único (SFU). IVEA y CONALEP presentan evidencia de dicha afirmación. En el Estado, ambas ejecutoras cuentan con Programas Presupuestarios. El seguimiento en el Ejercicio Fiscal 2016 se</p> <p>C) Generación de Información y Rendición de Cuentas Valoración general: Bueno.</p> <p>El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.</p> <p>Reportan sobre el ejercicio, destino, subejercicios y reintegro que en su caso generen, los resultados obtenidos y evaluación de las aportaciones federales conforme a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>En rendición de cuentas el IVEA cuenta con todos los mecanismos relacionados a la transparencia, solicitudes de acceso a la información y de participación ciudadana como señala la normatividad aplicable.</p> <p>La información que presentó el CONALEP en su página de transparencia no permite verificar que los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo están actualizados. No fue presentada evidencia donde cuente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable; y evidencias de mecanismos de participación ciudadana</p> <p>D) Orientación y Medición de Resultados Valoración general: Bueno.</p> <p>El CONALEP proporciona la MIR Federal, Indicadores Estatales, Evaluación Programática-Presupuestal 2016 e informes de la H. Junta Directiva.</p> <p>El IVEA proporciona informes de la MIR Federal que reporta en el SFU. Además cuenta con un Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y la MIR Estatal a través del Sistema de evaluación de Desempeño (SED).</p> <p>Adicionalmente cuenta con una encuesta de Satisfacción que aplican a sus usuarios, derivada de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de otras evaluaciones y año con año es actualizada.</p>		



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
	<p>Recomendaciones Contribución y Destino</p> <p>Proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa.</p> <p>Gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación.</p> <p>Definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras. Ambas ejecutoras deberán elaborar un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras.</p> <p>Fortalecer y proponer de acuerdo a la experiencia de las ejecutoras medidas de control y seguimiento Gestión</p> <p>Las ejecutoras deberán actualizar de forma coordinada entre las diferentes áreas los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la contraloría General del Estado.</p> <p>Definir y elaborar sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones.</p> <p>Actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo, así como los diagramas de flujo correspondientes, para transparencia en las transferencias que se realizan de acuerdo a lo programado.</p> <p>Generación de Información y rendición de cuentas</p> <p>Generar mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Elaborar un diagrama de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.</p> <p>Orientación y medición de resultados Generar</p> <p>indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR.</p> <p>Se atendieron cada una de las recomendaciones, emitidas en el informe final al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2017</p> <p>Además se tiene la evaluación externa del MEI</p> <p>El INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004 • El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo • Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA <p>Orientación del MEI</p> <p>Diseño</p> <p>Indicadores para evaluar cuatro categorías*:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia • Eficacia • Operación • Calidad • Utilidad <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque operativo y estratégico • Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal <p>Áreas de oportunidad</p> <p>Se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.</p> <p>De manera general base a los resultados del MEI 2016 y 2017 se puede observar una mejora en la calificación final de la Posición del Instituto en el cumplimiento de los indicadores, al cierre del 2016 el IVEA se encontraba en la posición 25, como resultados de las acciones de mejora en el ejercicio 2017 se cerró en la posición 12, lo que significa un avance de 13 posiciones a nivel nacional.</p> <p>Por parte de las Contraloría Interna de la SEV, se realiza la evaluación Programático Presupuestal y Financiera al IVEA, por medio del cual realizan recomendaciones con base al análisis de la información presupuestal, financiera y de indicadores de gestión, de manera trimestral, semestral y anual.</p> <p>Se anexa documento de la evaluación anual 2017, emitida por la Contraloría Interna de la SEV</p> <p>Se anexa documento donde se atendieron las recomendaciones emitidas por la contraloría, se informa a la Subdirección Administrativa que es el área que se encarga de integrar toda la información.</p>		<p>1.- ASM, Carpeta</p> <p>2.- MEI 2017 pdf</p> <p>1.- MEI 2017 pdf</p> <p>3.- OFICIO176 Evaluación, Programático, Presupuestal 2017, PDF</p> <p>4.-Oficio SPPP/0356/2018, PDF</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Cargo del Enlace Institucional: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 años 6 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)																																				
	<p>Entre las recomendaciones mas representativas, fue la de alinear el Fin del Programa Presupuestario Atención a la Demanda de Educación de Adultos, con el Progrma Veracruzano de Desarrollo y al Programa Estatal de Educación, recomendación que ya ha sido atendida, tal como se muestra la Ficha Técnica del PP's, F.L.I. 052.B, Atención a la Demanda de Educación de Adultos</p> <p>En el 2016 se realizó la Evaluación del Programa Presupuestario de Atención a la Demanda de Educación de Adultos, (SIED SEFIPLAN), se le hizo una evaluación de calidad y consistencia, con base a los resultados se realizaron cambios en algunos indicadores, se anexa oficio de conocimiento dirigido a la SEFIPLAN</p> <table border="1" data-bbox="431 804 1040 1241"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS COMPARATIVOS MIR 2016 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MIR 2017</th> </tr> <tr> <th>MIR 2016 INDICADORES</th> <th>PROPUESTA MIR 2017 INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.</td> <td>Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.</td> </tr> <tr> <td>Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.</td> <td>Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de educandos atendidos para alfabetizar</td> <td>Procentaje de educandos atendidos para alfabetizarse.</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de educandos atendidos a nivel de primaria y secundaria.</td> <td>Procentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de asesorías con educandos con proceso educativo.</td> <td>Procentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de jornadas de incorporación para alfabetización con respecto a las programadas</td> <td>Procentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.</td> </tr> <tr> <td>Educando atendido en alfabetización con módulo vinculado.</td> <td>Procentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de Materiales educativos elaborados en Lengua Indígena</td> <td>Procentaje de certificados entregados</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de Exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.</td> <td>Procentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de personas que se atienden en alfabetización en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.</td> <td>Procentaje de alfabetizadores con formación continua</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de jornadas de incorporación para educación básica (primaria y secundaria) realizadas con respecto a las programadas.</td> <td>Procentaje de asesores educativos con formación continua</td> </tr> <tr> <td>Procentaje de educandos atendidos en educación básica (primaria y secundaria) con el módulo correspondiente vinculado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Procentaje de certificados entregados a los beneficiarios del programa que concluyen nivel primaria y secundaria.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Procentaje de exámenes acreditados en educación básica (primaria y secundaria) con respecto a los presentados en estos niveles.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Procentaje de personas que se atienden en educación básica en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Procentaje de asesores formados o actualizados con respecto al total de asesores.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los indicadores propuestos para el 2017 son los que estan vigentes, para el Ejercicio 2017, no se realizó evaluación al Programa Presupuestario</p>	INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS COMPARATIVOS MIR 2016 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MIR 2017		MIR 2016 INDICADORES	PROPUESTA MIR 2017 INDICADORES	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	Procentaje de educandos atendidos para alfabetizar	Procentaje de educandos atendidos para alfabetizarse.	Procentaje de educandos atendidos a nivel de primaria y secundaria.	Procentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	Procentaje de asesorías con educandos con proceso educativo.	Procentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	Procentaje de jornadas de incorporación para alfabetización con respecto a las programadas	Procentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	Educando atendido en alfabetización con módulo vinculado.	Procentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	Procentaje de Materiales educativos elaborados en Lengua Indígena	Procentaje de certificados entregados	Procentaje de Exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	Procentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	Procentaje de personas que se atienden en alfabetización en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.	Procentaje de alfabetizadores con formación continua	Procentaje de jornadas de incorporación para educación básica (primaria y secundaria) realizadas con respecto a las programadas.	Procentaje de asesores educativos con formación continua	Procentaje de educandos atendidos en educación básica (primaria y secundaria) con el módulo correspondiente vinculado.		Procentaje de certificados entregados a los beneficiarios del programa que concluyen nivel primaria y secundaria.		Procentaje de exámenes acreditados en educación básica (primaria y secundaria) con respecto a los presentados en estos niveles.		Procentaje de personas que se atienden en educación básica en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.		Procentaje de asesores formados o actualizados con respecto al total de asesores.			<p>5.- Fichas Tecnicas</p> <p>6.- Propuesta de MIR Estatal 2017, PDF</p>
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS COMPARATIVOS MIR 2016 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MIR 2017																																							
MIR 2016 INDICADORES	PROPUESTA MIR 2017 INDICADORES																																						
Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.																																						
Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.																																						
Procentaje de educandos atendidos para alfabetizar	Procentaje de educandos atendidos para alfabetizarse.																																						
Procentaje de educandos atendidos a nivel de primaria y secundaria.	Procentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.																																						
Procentaje de asesorías con educandos con proceso educativo.	Procentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido																																						
Procentaje de jornadas de incorporación para alfabetización con respecto a las programadas	Procentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.																																						
Educando atendido en alfabetización con módulo vinculado.	Procentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido																																						
Procentaje de Materiales educativos elaborados en Lengua Indígena	Procentaje de certificados entregados																																						
Procentaje de Exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	Procentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.																																						
Procentaje de personas que se atienden en alfabetización en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.	Procentaje de alfabetizadores con formación continua																																						
Procentaje de jornadas de incorporación para educación básica (primaria y secundaria) realizadas con respecto a las programadas.	Procentaje de asesores educativos con formación continua																																						
Procentaje de educandos atendidos en educación básica (primaria y secundaria) con el módulo correspondiente vinculado.																																							
Procentaje de certificados entregados a los beneficiarios del programa que concluyen nivel primaria y secundaria.																																							
Procentaje de exámenes acreditados en educación básica (primaria y secundaria) con respecto a los presentados en estos niveles.																																							
Procentaje de personas que se atienden en educación básica en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.																																							
Procentaje de asesores formados o actualizados con respecto al total de asesores.																																							

18. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?

El Modelo de Evaluación Institucional es un instrumento implementado por el INEA. Para el ejercicio 2017 esta el indicador de "Porcentaje de asesores de nuevo ingreso con formación inicial en el trimestre", el cual mide el número de asesores nuevos en el trimestre con formación inicial contra el total de asesores nuevos en el trimestre. La evaluación que se tiene para medir la eficiencia es el Modelo de Evaluación Institucional, que entre sus indicadores para medir esta dimensión son:
 Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de educandos alfabetizados.
 Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN (PEC y MEVyT).
 Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta de módulos en línea vinculados.

Al hacer una revisión del catálogo de indicadores del Sistema de Evaluación Educativo se observa que **no se tiene asignado un apartado para la educación de adultos.**

2.-Indicadores Educativos
http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017.pdf
 indice

1.- MEI 2017 pdf, Pag. 34 De 171



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica





Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Cargo del Enlace Institucional: Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 17 de Mayo de 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, Excel etc)
Apartado de Contribución y Destino:			
1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos?	Se cuenta con un Programa Institucional CONALEP 2017-2018, en el que se menciona el diagnóstico del Colegio en general, incluyendo un panorama institucional. Se especifica el número de planteles y su geografía, identificando la demanda y las problemáticas para su atención, se mencionan las necesidades de recursos humanos y materiales, equipamiento e infraestructura (págs. 36 a 47), además cada plantel cuenta con un Programa de Mantenimiento donde se describen las necesidades derivadas del deterioro que se ha venido acumulando en los últimos años, para revertir la obsolescencia del equipo, así como para dotar de la conectividad necesaria para un proceso de enseñanza eficiente en la era de la información y del conocimiento. Así mismo se requieren docentes capacitados y actualizados para impartir la formación académica pedagógica. Se anexan programas de mantenimiento de planteles como muestra de un análisis.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf	Carpeta ANEXO A. Subcarpeta 1: 1. Programa Necesidades 2017. 2. Programas de mantenimiento 2017.
2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?	Sí se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia, se encuentran establecidos en el procedimiento de Elaboración del Presupuesto de Ingresos - Egresos, en el cual su alcance se define desde la recepción de los lineamientos para la elaboración del anteproyecto hasta la implementación del presupuesto autorizado. En esta actividad intervienen todas las áreas de la Dirección General y cada una de las Unidades Administrativas que conforman el Colegio, tomando en cuenta sus indicadores, matrícula, plantilla autorizada, horas/semana/mes asignadas para la contratación de docentes; programas de necesidades en infraestructura y mantenimiento y programas de trabajos a realizar para alcanzar sus objetivos y metas. Estos criterios se encuentran en el punto 1.0 Descripción de Actividades.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Meio-ra2017/Proc_elaboración_presupuestos.pdf	
3. ¿La Ejecutora cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos?	El Programa Institucional del CONALEP Veracruz 2017-2018, presenta de manera documentada la planeación institucional tomando en cuenta la matrícula potencial y las necesidades del sector productivo, (página 48 a la 55) en donde se definen las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y la definición de los programas del CONALEP Estatal, mediante el establecimiento de metas, estrategias y líneas de acción (página 57 a la 102). Asimismo se cuenta con el procedimiento de promoción y difusión de la oferta educativa.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Meio-ra2017/promovofuofertaeducativa.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf	
4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	El destino de las aportaciones está documentada en el Presupuesto de Ingresos - Egresos 2017 autorizado por la H. Junta Directiva, asimismo contamos con información en la que se puede identificar el ejercicio del recurso por capítulo de gasto, por niveles válidos del personal y tipos de horas/semana/mes docente.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/presupuestos/pres-2017/Presupuesto2017.pdf	Carpeta ANEXO A. Subcarpeta 4: Desagregación de Gastos

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Cargo del Enlace Institucional: Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 17 de Mayo de 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, Excel etc)
<p>5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones?</p>	<p>El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, realiza un diagnóstico de las necesidades de equipamiento y mantenimiento en cada una de las Unidades Administrativas, documentos que presentan un panorama amplio de como se encuentran los planteles y del cual se puede definir el recurso necesario para la realización de estas acciones, del cual con el presupuesto autorizado por la Federación, no se llegan a cubrir, debido a que, este Presupuesto otorgado corresponde en un 96% a Servicios Personales y 4% a Gastos de Operación, dejando fuera el capítulo 5000 y 6000 que corresponde a la Inversión y Obra Pública, limitando al Colegio a cumplir con las necesidades que se tienen en el diagnóstico. Se incorporan para el cumplimiento de solo las más urgentes, los recursos captados por parte del Organismo como propios, siendo insuficientes porque también se deben atender gastos de operación de los planteles que son prioritarios para el logro de los objetivos y metas. Asimismo, se necesita realizar un evaluación del recurso humano que es necesario, debido al crecimiento de los planteles en matrícula escolar y la plantilla administrativa con la que se cuenta, es de un proceso de Federalización que se llevo a cabo en el año 1999, en donde las condiciones de los planteles eran muy distintas a la actualidad, sin dejar de hablar de la creación de un nuevo plantel, el cual no cuenta con instalaciones propias, personal asignado como estructura autorizada, docentes y equipamiento. Derivado de este análisis, se puede concluir que no existe una consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las Aportaciones, debido a que al</p>	<p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/Inicio/Awp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf</p>	<p>Carpeta Anexo A, Subcarpeta 5: Programa de Necesidades de Programa de Mtro y equipo 2017</p>
<p>6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>El presupuesto total del Colegio en el ejercicio 2017, fue de \$277,804,129.37, conformado de la siguiente manera: el 80% corresponde al recurso FAETA autorizado por la Federación, distribuido en Servicios Personales por \$215,632,241.71 y Gastos de Operación por \$7,716,819.00 dando un total de \$223,349,060.71; el 1% de los Ingresos Propios con un total de \$3,330,597.43; el 11% de otros ingresos y beneficios varios distribuidos en Rendimientos Financieros por \$116,333.71 y Donativos por \$33,122,789.96 y por último el 6% de los remanentes del ejercicio 2016 por un total de \$17,885,347.56 distribuidos en \$14,662,015.80 del FAETA 2016 y \$3,223,331.76 de Ingresos Propios. Estos recursos se ejercieron en Servicios Personales por \$210,192,943.00, Materiales y Suministros por \$8,433,352.00, en Servicios Generales \$33,509,061.00, Subsidios y otras ayudas por \$230,262.00 y en Bienes Muebles e Intangibles \$2,219,868.00, dando un total de \$254,585,486.00. Con las Fuentes concurrentes se atendieron las necesidades de mantenimiento y equipamiento determinadas en los programas de la siguiente manera: de la fuente 700117 Ingresos por Donaciones 2017 la cantidad de \$1,159,325.29 en mantenimiento de bienes y \$802,484.28 de equipamiento; de la fuente 700217 Gen Técnico 2017 la cantidad de \$997,169.80 en equipamiento; de la fuente 700416 Disponibilidades Ingresos Propios 2016 la cantidad de \$2,614,400 en mantenimiento; en la fuente 700516 Disponibilidades FAETA 2016 la cantidad de \$8,386,905.74 en mantenimiento. En lo que respecta a recursos humanos se financiaron el 4% con la fuente 700117 Ingresos por Donaciones 2017 el monto de \$9,404,196.13 la cual incluye el pago del personal docente del Plantel Vega de Alatorre, que no se encuentra contemplado en el presupuesto FAETA 2017. Cabe hacer mención que, aun cuando se utilizaron las fuentes concurrentes, no se logró alcanzar el 100% de cumplimiento de los programas de necesidades de mantenimiento y equipamiento de los planteles, por lo que es necesario contar con otros apoyos financieros adicionales para el Colegio y poder cumplir con los requerimientos de los</p>		<p>Carpeta ANEXO A, Subcarpeta 6: Avance Presupetal por Fuente de Financiamiento y Listado de fuentes de financiamiento.</p>

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Cargo del Enlace Institucional: Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 17 de Mayo de 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, Excel etc)
----------	-----------	------------------	--

Apartado de Gestión:

<p>7. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo:</p>	<p>Procedimiento de Coordinación Interinstitucional SEFIPLA -CONALEP este describe la gestión del presupuesto FAETA desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta la transferencia por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado al Colegio; Procedimiento Elaboración de Presupuesto de Unidades Administrativas este describe las actividades que deben realizar cada una de las Unidades Administrativas para elaborar su proyecto de captación de ingresos en base a su matrícula escolar y sus servicios de enseñanza de capacitación, evaluación y certificación de competencias y servicios tecnológicos; Procedimiento de Elaboración del Presupuesto de Ingresos - Egresos este describe desde la planeación de cada área de sus necesidades y metas a alcanzar hasta la presentación ante la Secretaría de Educación de Veracruz y su autorización de la H. Junta Directiva; Procedimiento de Planeación de la Gestión - Ejercicio del Presupuesto describe desde la diseño, elaboración y seguimiento de los indicadores, la elaboración del proyecto del presupuesto y su autorización y ejercicio del recurso; Procedimiento Ejercicio y Registro de Recursos Financieros describe desde la solicitud del requerimiento del recursos por parte de las áreas de la Dirección General y de la Unidades Administrativas, su registro contable, elaboración y entrega de estados financieros, hasta el informe a la H. Junta Directiva; Procedimiento de Promoción y Difusión de la</p> <p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/</p>		
<p>8. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>Si, El Colegio cuenta con el procedimiento programación y presupuesto, la cual documenta la planeación de los recursos presupuestales necesarios para la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos se recolecta del área de recursos humanos la información de plantilla del personal y horas autorizadas para el personal docente, se requiere a las diferentes áreas de la Dirección General y a los Planteles elaboren su programas para determinar sus necesidades en insumos para la</p>	<p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/Proc_elaboraci%C3%B3n_presupuestos.pdf</p>	
<p>9. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>En el procedimiento de planeación de la gestión en el apartado ejercicio del presupuesto se documenta la verificación de las transferencias de las aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado.</p>	<p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/ProcPlanGestion.pdf</p>	

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Cargo del Enlace Institucional: Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 17 de Mayo de 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, Excel etc)
<p>10. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?</p>	<p>En el procedimiento ejercicio y registro de recursos financieros (Punto 10 Descripción de actividades del Procedimiento), se documenta que para ejercer los recursos deben de cumplir con requisitos normativos, (punto 5 Normas de Operación del Procedimiento); así también los recursos son utilizados por todas las áreas responsables, pues ellos son los solicitantes del recurso (Punto 6 Entradas y partes interesadas). En cuanto a la sistematización se cuenta con el Sistema Único de Administración Financiera para los Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOF) otorgado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, el cual emite de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAFAC todos los reportes presupuestales, financieros y contables.</p>	<p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/ejercicioyregistrorecursosfin.pdf</p>	
<p>11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las Ejecutoras?</p>	<p>Con base en lo observado en el ejercicio del CONALEP Veracruz presenta los siguientes retos para la mejora de la gestión de los recursos: 1) Realizar el Procedimiento de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN - CONALEP; 2) Desagregar el ejercicio de los recursos por Plantel y Tipo de Plaza; 3) Crear un documento oficial que regule la operación del FAETA. Respecto al punto 1) Se realizó por parte del CONALEP VERACRUZ el procedimiento de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN - CONALEP, mismo que se encuentra publicado en la página del Colegio en el apartado de Proyecto de Mejora 2017 el cual describe el proceso de la gestión del recurso FAETA; del punto 2) Se realizó un auxiliar en el cual se puede desagregar la información por plantel y por tipo de plaza; del punto 3) Se elaboraron los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA del Ramo General 33, en los cuales se pueden identificar los tipos de poblaciones que se atienden con el Fondo, su normatividad de</p>	<p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Informes/2017/1- Informe - enef- dic2016.pdf</p> <p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/06/MX-M453N-20180611-131658.pdf</p>	<p>Carpeta ANEXO A, Subcarpeta 1.1: Desagregación de Gastos.</p>
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:			
<p>12. La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>Para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, se recolecta del área de recursos humanos la información de plantilla del personal y horas autorizadas para el personal docente, se requiere a las diferentes áreas de la Dirección General y a los planteles elaboren su anteproyecto de ingresos-egresos para determinar sus necesidades y contar con los recursos que permitan cubrir los mismos, entre los programas más importantes se encuentra el anual de adquisiciones donde el área de infraestructura y adquisiciones plasma los requerimientos en cuanto a mantenimientos, material y equipo para talleres y laboratorios que permitan fortalecer el adecuado funcionamiento del Colegio, de esta forma el procedimiento de elaboración de presupuestos se encarga de</p>	<p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/Proc-elaboracionC3%83n-presupuestos.pdf</p>	
<p>13. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?</p>	<p>El Colegio Estatal reporta la información desagregada de acuerdo a la Guía del Sistema de Formato Único, lo que permite monitorear el desempeño de las aportaciones. Así también existe la coordinación entre el Colegio y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, dependencia que valida la información reportada en el portal. Las características de la información son: es homogénea por que cumple con la estructura, formato y contenido de la LGCG, se desagrega por menoriza dependiendo del tipo de información, es completa por que cumple con todos los elementos solicitados, es concreta y se actualiza y se reporta de</p>	<p>http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refer/</p>	

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Cargo del Enlace Institucional: Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 17 de Mayo de 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, Excel etc)
14. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Sí cuenta con mecanismos documentados ya que tiene Unidad de Transparencia que depende directamente de la Dirección General y un portal de transparencia dentro del Portal del Colegio	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/portal-de-transparencia/	
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:			
15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	Documenta sus resultados mediante la presentación de informes trimestrales, MIR Federal ante la SHCP en el PASH. En el estado la MIR Estatal es presentada ante la SEFIPLAN, a través del SIAFEV 2.0, de manera trimestral para el seguimiento y evaluación de resultados. El Colegio Estatal cuenta con la documentación que muestra los resultados del Fondo, los cuales se utilizan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones y contribuyen a la mejora de la gestión. Es a través de los informes trimestrales de Indicadores de la MIR Federal en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, Indicadores Estatales (MIR Estatal) y la Evaluación Programática Presupuestal 2017, ésta última realizada por el Órgano Interno de Control, como se documentan los resultados del Fondo.		Carpeta Anexo, Subcarpeta 15: 1. MIR Federal, 2. MIR Estatal y 3. Evaluación Programática Presupuestal 2017.
16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Los resultados de los indicadores del Fondo se pueden observar en los documentos que se anexan como son: indicadores de la MIR Federal, indicadores estatales, así como la Evaluación Programática - Presupuestal cierre 2017 realizado por el Órgano Interno de Control en el CONALEP.		Carpeta ANEXO A, Subcarpeta 16: 1. Reporte MIR Federal cuarto trimestre 2017. 2. Evaluación Programática Presupuestal 2017 (OIC). 3. Formato Avance y Justificación Indicadores 2017.
17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	La Auditoría Superior de la Federación es la encargada de realizar las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, si se cuenta con evidencias de las auditorías realizadas, en el ejercicio 2016 se atendieron oportunamente las observaciones, tal y como se puede observar en el archivo de la solventación de la auditoría 2016, mientras que para el ejercicio 2017 se encuentra en proceso los trabajos de auditoría, se anexa archivo del acta de inicio y de la de orden de auditoría número 1472-DC-CC		Carpeta ANEXO A, Subcarpeta 17: 1. ASF 2016. 2. ASF 2018



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Cargo del Enlace Institucional: Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 meses
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Fecha de requisitado del Anexo A: 17 de Mayo de 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, Excel etc)
<p>18. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?</p>	<p>Sí se cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, tal y como se puede observar en las reglas de operación para la asignación del estímulo al desempeño docente en el sistema CONALEP y en los lineamientos de operación del programa de evaluación integral del desempeño por competencias.</p>		<p>Carpeta ANEXO A; Subcarpeta 18: 1. Estímulo Docente. 2. PEVIDD.</p>



Anexos.





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos

**Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	27,738,627.12	28,697,188.55	28,697,188.55	1.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,624,850.96	2,675,177.37	2,675,177.37	1.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18,607,071.10	23,018,127.62	23,018,127.62	1.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,895,579.27	7,641,030.40	7,641,030.40	1.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,458,448.87	17,388,294.34	17,388,294.34	1.00
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,235,504.68	9,884,436.63	9,884,436.63	1.00
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		82560082	89304254.91	89304254.91	6
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,834,940.00	2,690,769.01	2,690,769.01	1.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	473,000.00	401,042.26	401,042.26	1.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	100,000.00	169,043.35	169,043.35	1.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,500.00	45,954.24	45,954.24	1.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,600,000.00	5,552,226.65	5,552,226.65	1.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	650,000.00	597,618.90	597,618.90	1.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	585,000.00	763,420.51	763,420.51	1.00
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		9248440	10220074.92	10220074.92	7
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,705,000.00	2,903,185.19	2,903,185.19	1.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,665,000.00	7,886,496.74	7,886,496.74	1.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,947,891.00	13,692,676.92	13,692,676.92	1.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,043,000.00	3,200,243.26	3,200,243.26	1.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,489,500.00	2,661,651.63	2,661,651.63	1.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,020,000.00	884,597.96	884,597.96	1.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,396,514.00	3,670,911.54	3,670,911.54	1.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	890,000.00	239,926.08	239,926.08	1.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	187,000.00	229,785.75	229,785.75	1.00
SUBTOTAL CAPITULO 3000		39343905	35369475.07	35369475.07	9	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	34,290,465.00	32,942,965.76	32,942,965.76	1.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00



Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL CAPITULO 4000		34290465	32942965.76	32942965.76	1
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL CAPITULO 5000		0	0	0	0
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL CAPITULO 6000		0	0	0	0
TOTAL		165,442,892.00	167,836,770.66	167,836,770.66	23.00

Nota: Si se ejerció otra partida diferente agregarla.



Tabla 4. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).

Municipio	Tipo de Servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Acajete	57,699.27	23,073.55	69,216.30		149,989.12
Acatlan	34,619.56	23,073.55	57,680.25		115,373.36
Acayucan	457,747.56	253,809.00	323,009.39		1,034,565.95
Actopan	430,821.23	219,198.69	153,813.99		803,833.91
Acula	130,785.02	153,823.64	76,907.00		361,515.65
Acultzingo	407,741.52	119,213.32	84,597.70		611,552.54
Agua Dulce	226,950.47	138,441.27	142,277.94		507,669.69
Alamo Temapache	673,158.18	465,316.51	611,410.63		1,749,885.31
Alpatlahuac	300,036.22	15,382.36	38,453.50		353,872.08
Alto Lucero de Gutierrez Barrios	903,955.27	980,625.70	588,338.53		2,472,919.49
Altotonga	507,753.60	369,176.73	442,215.23		1,319,145.56
Alvarado	769,323.63	349,948.78	230,720.99		1,349,993.40
Amatitlan	415,434.76	11,536.77	0.00		426,971.53
Amatlan de los Reyes	69,239.13	130,750.09	199,958.19		399,947.41
Angel R. Cabada	680,851.41	142,286.87	149,968.64		973,106.92
Apazapan	0.00	49,992.68	46,144.20		96,136.88
Aquila	19,233.09	34,610.32	26,917.45		80,760.86
Astacinga	19,233.09	3,845.59	3,845.35		26,924.03
Atlahuilco	338,502.40	653,750.46	880,585.12		1,872,837.98
Atoyac	169,251.20	53,838.27	46,144.20		269,233.67
Atzacan	326,962.54	99,985.37	84,597.70		511,545.61
Atzalan	488,520.51	361,485.55	461,441.98		1,311,448.04
Ayahualulco	630,845.38	3,845.59	11,536.05		646,227.02
Banderilla	23,079.71	23,073.55	73,061.65		119,214.90
Benito Juarez	553,913.01	599,912.19	242,257.04		1,396,082.25
Boca del Rio	415,434.76	384,559.12	303,782.62		1,103,776.50
Calchahuaco	376,968.58	211,507.50	119,205.85		707,681.93
Camaron de Tejeda	192,330.91	146,132.46	261,483.79		599,947.15
Camerino Z. Mendoza	88,472.22	46,147.09	161,504.69		296,124.00
Carlos A. Carrillo	407,741.52	334,566.41	92,288.40		834,596.34
Carrillo Puerto	169,251.20	196,125.14	119,205.85		484,582.18
Castillo de Teayo	130,785.02	126,904.50	49,989.55		307,679.07
Catemaco	157,711.34	138,441.27	123,051.20		419,203.81
Cazones de Herrera	276,956.51	342,257.60	76,907.00		696,121.10
Cerro Azul	42,312.80	523,000.37	419,143.13		984,456.31
Chacaltianguis	615,458.91	269,191.37	46,144.20		930,794.47
Chalma	242,336.94	26,919.14	30,762.80		300,018.88
Chiconamel	142,324.87	138,441.27	7,690.70		288,456.85
Chiconquiaco	184,637.67	296,110.50	176,886.09		657,634.27
Chicontepec	488,520.51	311,492.87	276,865.19		1,076,878.56
Chinameca	19,233.09	23,073.55	0.00		42,306.64



Tabla 4. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).

Municipio	Tipo de Servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Chinampa de Gorostiza	3,846.62	84,603.00	107,669.80		196,119.42
Chocaman	515,446.83	230,735.46	142,277.94		888,460.24
Chontla	234,643.71	0.00	15,381.40		250,025.11
Chumatlan	100,012.07	23,073.55	11,536.05		134,621.67
Citlaltepetl	265,416.65	0.00	3,845.35		269,262.00
Coacoatzintla	46,159.42	0.00	0.00		46,159.42
Coahuitlan	276,956.51	46,147.09	123,051.20		446,154.79
Coatepec	488,520.51	280,728.14	480,668.73		1,249,917.38
Coatzacoalcos	1,169,371.92	922,941.83	1,526,603.89		3,618,917.64
Coatzintla	465,440.80	465,316.51	319,164.04		1,249,921.34
Coetzala	50,006.04	19,227.95	11,536.05		80,770.04
Colipa	0.00	3,845.59	3,845.35		7,690.94
Comapa	307,729.45	184,588.37	76,907.00		569,224.82
Cordoba	888,568.79	565,301.87	653,709.47		2,107,580.14
Cosamaloapan de Carpio	919,341.74	769,118.19	903,657.22		2,592,117.15
Cosautlan de Carvajal	646,231.85	3,845.59	0.00		650,077.44
Coscomatepec	1,738,671.41	226,889.87	138,432.59		2,103,993.87
Cosoleacaque	130,785.02	223,044.28	211,494.24		565,323.54
Cotaxtla	557,759.63	30,764.73	11,536.05		600,060.41
Coxquihui	480,827.27	57,683.86	46,144.20		584,655.33
Coyutla	457,747.56	123,058.91	130,741.89		711,548.37
Cuichapa	76,932.36	15,382.36	61,525.60		153,840.32
Cuitlahuac	76,932.36	84,603.00	84,597.70		246,133.06
El Higo	46,159.42	138,441.27	69,216.30		253,816.99
Emiliano Zapata	200,024.14	396,095.87	519,122.23		1,115,242.24
Espinal	207,717.38	192,279.55	26,917.45		426,914.38
Filomeno Mata	496,213.74	76,911.82	69,216.30		642,341.86
Fortin	115,398.54	61,529.46	199,958.19		376,886.19
Gutierrez Zamora	119,245.16	69,220.64	126,896.55		315,362.35
Hidalgotitlan	173,097.82	349,948.78	357,617.54		880,664.13
Huatusco	738,550.69	296,110.50	542,194.33		1,576,855.52
Huayacocotla	57,699.27	199,970.73	422,988.48		680,658.49
Hueyapan de Ocampo	803,943.20	0.00	0.00		803,943.20
Huiloapan de Cuauhtemoc	7,693.24	7,691.18	26,917.45		42,301.87
Ignacio de la Llave	1,330,929.88	253,809.00	519,122.23		2,103,861.12
Ilamatlan	92,318.84	34,610.32	19,226.75		146,155.90
Isla	803,943.20	123,058.91	215,339.59		1,142,341.70
Ixcatepec	269,263.27	69,220.64	119,205.85		457,689.75
Ixhuacan de los Reyes	373,121.96	215,353.09	146,123.29		734,598.35
Ixhuatlan de Madero	2,292,584.42	234,581.05	253,793.09		2,780,958.56
Ixhuatlan del Café	226,950.47	84,603.00	92,288.40		403,841.87



Tabla 4. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).

Municipio	Tipo de Servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Ixhuatlán del Sureste	146,171.49	26,919.14	23,072.10		196,162.73
Ixhuatlancillo	130,785.02	19,227.95	73,061.65		223,074.62
Ixmiquilpan	134,631.64	261,500.19	165,350.04		561,481.87
Ixtaczoquitlán	400,048.29	173,051.59	323,009.39		896,109.27
Jalacingo	150,018.11	230,735.46	265,329.14		646,082.71
Jalcomulco	173,097.82	142,286.87	88,443.05		403,827.73
Jaltipan	307,729.45	284,573.73	61,525.60		653,828.78
Jamapa	134,631.64	192,279.55	261,483.79		588,394.97
Jesus Carranza	19,233.09	3,845.59	11,536.05		34,614.73
Jilotepec	30,772.95	92,294.18	288,401.24		411,468.37
Jose Azueta	730,857.45	565,301.87	19,226.75		1,315,386.07
Juan Rodriguez Clara	688,544.65	38,455.91	49,989.55		776,990.11
Juchique de Ferrer	507,753.60	369,176.73	157,659.34		1,034,589.67
La Antigua	165,404.58	196,125.14	261,483.79		623,013.51
La Perla	126,938.40	76,911.82	38,453.50		242,303.72
Landero y Coss	0.00	0.00	7,690.70		7,690.70
Las Choapas	1,419,402.10	207,661.91	403,761.73		2,030,825.75
Las Minas	7,693.24	0.00	0.00		7,693.24
Las Vigas de Ramirez	88,472.22	119,213.32	153,813.99		361,499.53
Leardo de Tejada	111,551.93	23,073.55	84,597.70		219,223.17
Los Reyes	34,619.56	3,845.59	0.00		38,465.15
Magdalena	84,625.60	3,845.59	7,690.70		96,161.89
Maltrata	173,097.82	11,536.77	115,360.50		299,995.09
Manlio Fabio Altamirano	153,864.73	126,904.50	226,875.64		507,644.87
Mariano Escobedo	423,128.00	111,522.14	169,195.39		703,845.53
Martinez de la Torre	261,570.03	349,948.78	603,719.93		1,215,238.74
Mecatlan	350,042.25	142,286.87	92,288.40		584,617.51
Mecayapan	834,716.14	73,066.23	30,762.80		938,545.17
Medellin	176,944.44	273,036.96	522,967.58		972,948.97
Miahuatlan	3,846.62	26,919.14	23,072.10		53,837.85
Minatitlan	988,580.87	869,103.56	480,668.73		2,338,353.16
Misantla	326,962.54	203,816.32	203,803.54		734,582.41
Mixtla de Altamirano	100,012.07	0.00	0.00		100,012.07
Moloacan	169,251.20	46,147.09	107,669.80		323,068.09
Nanchital de L.C. del Río	138,478.25	169,206.00	257,638.44		565,322.70
Naolinco	84,625.60	88,448.59	192,267.49		365,341.68
Naranja	53,852.65	0.00	3,845.35		57,698.00
Naranjos Amatlan	15,386.47	307,647.28	211,494.24		534,527.99
Nautla	115,398.54	7,691.18	38,453.50		161,543.23
Nogales	234,643.71	80,757.41	242,257.04		557,658.16
Oluta	11,539.85	61,529.46	111,515.15		184,584.46



Tabla 4. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).

Municipio	Tipo de Servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Omealca	361,582.11	346,103.19	226,875.64		934,560.94
Orizaba	115,398.54	196,125.14	534,503.63		846,027.31
Otatitlan	530,833.31	226,889.87	123,051.20		880,774.37
Oteapan	53,852.65	3,845.59	3,845.35		61,543.60
Ozuluama de Mascareñas	57,699.27	92,294.18	103,824.45		253,817.90
Pajapan	176,944.44	26,919.14	49,989.55		253,853.12
Panuco	2,825,603.91	3,607,164.33	2,457,178.56		8,889,946.79
Papantla	1,692,511.99	969,088.92	1,392,016.65		4,053,617.56
Paso de Ovejas	403,894.91	119,213.32	203,803.54		726,911.77
Paso del Macho	961,654.54	280,728.14	69,216.30		1,311,598.98
Perote	388,508.43	376,867.92	626,792.03		1,392,168.37
Platon Sanchez	246,183.56	3,845.59	26,917.45		276,946.60
Playa Vicente	192,330.91	23,073.55	26,917.45		242,321.90
Poza Rica de Hidalgo	580,839.34	680,669.60	969,028.16		2,230,537.11
Pueblo Viejo	907,801.89	303,801.69	61,525.60		1,273,129.17
Puente Nacional	130,785.02	542,228.33	492,204.78		1,165,218.13
Rafael Delgado	53,852.65	99,985.37	184,576.79		338,414.81
Rafael Lucio	46,159.42	11,536.77	53,834.90		111,531.09
Rio Blanco	142,324.87	65,375.05	126,896.55		334,596.46
Salta Barranca	42,312.80	11,536.77	11,536.05		65,385.62
San Andres Tenejapan	0.00	0.00	0.00		0.00
San Andres Tuxtla	1,450,175.05	249,963.41	349,926.84		2,050,065.30
San Juan Evangelista	215,410.62	165,360.41	96,133.75		476,904.77
San Rafael	30,772.95	15,382.36	42,298.85		88,454.16
Santiago Sochiapan	61,545.89	0.00	0.00		61,545.89
Santiago Tuxtla	311,576.07	42,301.50	80,752.35		434,629.92
Sayula de Aleman	96,165.45	80,757.41	84,597.70		261,520.56
Sochiapa	57,699.27	0.00	38,453.50		96,152.77
Soconusco	30,772.95	7,691.18	19,226.75		57,690.88
Soledad Atzompa	830,869.52	173,051.59	11,536.05		1,015,457.17
Soledad de Doblado	696,237.89	922,941.83	895,966.52		2,515,146.23
Soteapan	334,655.78	23,073.55	65,370.95		423,100.27
Tamalin	30,772.95	126,904.50	11,536.05		169,213.50
Tamiahua	292,342.98	207,661.91	246,102.39		746,107.28
Tampico Alto	53,852.65	0.00	0.00		53,852.65
Tancoco	11,539.85	11,536.77	30,762.80		53,839.43
Tantima	15,386.47	15,382.36	11,536.05		42,304.89
Tantoyuca	1,246,304.28	415,323.82	342,236.14		2,003,864.24
Tatahuicapan de Juarez	157,711.34	65,375.05	7,690.70		230,777.09
Tatatila	3,846.62	15,382.36	11,536.05		30,765.03
Tecolutla	38,466.18	84,603.00	180,731.44		303,800.63



Tabla 4. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).

Municipio	Tipo de Servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Tehuipango	811,636.43	15,382.36	15,381.40		842,400.19
Tempoal	269,263.27	65,375.05	76,907.00		411,545.31
Tenampa	15,386.47	11,536.77	26,917.45		53,840.69
Tenochtitlan	7,693.24	61,529.46	80,752.35		149,975.04
Teocelo	223,103.85	226,889.87	315,318.69		765,312.41
Tepatlaxco	19,233.09	19,227.95	26,917.45		65,378.49
Tepetlan	123,091.78	15,382.36	3,845.35		142,319.49
Tepetzintla	827,022.90	242,272.23	69,216.30		1,138,511.43
Tequila	257,723.42	7,691.18	11,536.05		276,950.65
Texcatepec	96,165.45	7,691.18	3,845.35		107,701.99
Texhuacan	53,852.65	0.00	15,381.40		69,234.05
Texistepec	73,085.75	80,757.41	69,216.30		223,059.45
Tezonapa	1,380,935.92	499,926.83	53,834.90		1,934,697.64
Tierra Blanca	1,519,414.17	757,581.42	492,204.78		2,769,200.37
Tihuatlan	923,188.36	1,380,567.16	1,330,491.05		3,634,246.56
Tlachichilco	330,809.16	46,147.09	73,061.65		450,017.90
Tlacojalpan	223,103.85	273,036.96	57,680.25		553,821.06
Tlacolulan	207,717.38	153,823.64	84,597.70		446,138.72
Tlacotalpan	1,057,819.99	1,384,412.75	684,472.27		3,126,705.02
Tlacotepec de Mejia	30,772.95	11,536.77	19,226.75		61,536.47
Tlalixcoyan	680,851.41	269,191.37	307,627.99		1,257,670.77
Tlalnelhuayocan	338,502.40	30,764.73	53,834.90		423,102.02
Tlaltetela	123,091.78	23,073.55	7,690.70		153,856.03
Tlapacoyan	200,024.14	246,117.82	792,142.07		1,238,284.04
Tlaquilpa	50,006.04	7,691.18	7,690.70		65,387.92
Tlilapan	11,539.85	0.00	0.00		11,539.85
Tomatlan	107,705.31	15,382.36	53,834.90		176,922.57
Tonayan	11,539.85	23,073.55	23,072.10		57,685.50
Totutla	111,551.93	42,301.50	134,587.24		288,440.67
Tres Valles	777,016.87	465,316.51	596,029.23		1,838,362.60
Tuxpan	642,385.23	572,993.05	1,126,687.51		2,342,065.79
Tuxtilla	92,318.84	142,286.87	130,741.89		365,347.60
Ursulo Galvan	88,472.22	134,595.68	169,195.39		392,263.30
Uxpanapa	507,753.60	249,963.41	99,979.10		857,696.11
Vega de Alatorre	76,932.36	342,257.60	315,318.69		734,508.65
Veracruz	1,880,996.28	1,715,133.56	4,345,245.32		7,941,375.16
Villa Aldama	107,705.31	146,132.46	307,627.99		561,465.75
Xalapa	730,857.45	1,015,236.02	3,230,093.88		4,976,187.34
Xico	942,421.45	46,147.09	53,834.90		1,042,403.44
Xoxocotla	284,649.74	7,691.18	3,845.35		296,186.28
Yanga	57,699.27	130,750.09	157,659.34		346,108.71



Tabla 4. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).

Municipio	Tipo de Servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Yecuatla	46,159.42	15,382.36	19,226.75		80,768.53
Zacualpan	34,619.56	38,455.91	26,917.45		99,992.92
Zaragoza	192,330.91	203,816.32	80,752.35		476,899.58
Zentla	119,245.16	219,198.69	538,348.98		876,792.83
Zongolica	653,925.09	103,830.96	173,040.74		930,796.79
Zontecomatlan de Lopez y Fuentes	303,882.83	103,830.96	80,752.35		488,466.14
Zozocolco de Hidalgo	46,159.42	15,382.36	7,690.70		69,232.48
Total	74,595,805.51	44,135,847.57	49,105,117.58	#¡REF!	167,836,770.66



Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por tipo de apoyo de acuerdo con las Reglas de Operación, en la cual se debe desagregar por cada tipo de apoyo el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Tipo de Apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
ENLACE REGIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS HH	\$ 7,380,000.00	\$ 6,477,500.00	\$ 6,477,500.00
ENLACE REGIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS INDÍGENA	\$ 2,040,000.00	\$ 1,935,000.00	\$ 1,935,000.00
ELABORADORES DE MATERIAL DIDACTICO	\$ -	\$ 155,000.00	\$ 155,000.00
ENLACES REGIONALES DE INCORPORACIÓN EN ALFA	\$ -	\$ 1,070,000.00	\$ 1,070,000.00
ENLACE EDUCATIVO HISPANOHABLANTE	\$ 780,000.00	\$ 752,500.00	\$ 752,500.00
ENLACE EDUCATIVO INDÍGENA	\$ 780,000.00	\$ 735,000.00	\$ 735,000.00
FORMADORES ESPECIALIZADOS HISPANO	\$ 2,820,000.00	\$ 2,805,000.00	\$ 2,805,000.00
FORMADORES ESPECIALIZADOS INDÍGENAS	\$ 840,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00
ENLACE DE ACREDITACIÓN	\$ 2,592,000.00	\$ 2,562,750.00	\$ 2,562,750.00
APOYO DE ACREDITACIÓN	\$ 806,400.00	\$ 737,800.00	\$ 737,800.00
APOYO INFORMÁTICO	\$ 705,600.00	\$ 663,600.00	\$ 663,600.00
ORGANIZADOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN CZ	\$ 1,350,000.00	\$ 1,325,000.00	\$ 1,325,000.00
ENLACE DE PLAZA COMUNITARIA SERVICIOS INTEGRALES	\$ 810,000.00	\$ 801,000.00	\$ 801,000.00
APOYO REGIONAL DE PLAZAS COMUNITARIAS	\$ 1,404,000.00	\$ 1,080,000.00	\$ 1,080,000.00
APOYO TÉCNICO REGIONAL DE PLAZA COMUNITARIA	\$ 1,404,000.00	\$ 1,224,000.00	\$ 1,224,000.00
APOYO AL EDUCANDO/A	\$ 596,787.66	\$ 566,950.00	\$ 566,950.00
ACREDITACIÓN DE EXAMENES FINALES	\$ 7,674,993.28	\$ 7,291,265.76	\$ 7,291,265.76
INCORPORACIÓN	\$ 280,946.52	\$ 266,900.00	\$ 266,900.00
CERTIFICACIÓN	\$ 243,262.42	\$ 231,100.00	\$ 231,100.00
EVALUACIONES FORMATIVAS	\$ 1,534,311.13	\$ 1,457,600.00	\$ 1,457,600.00
Total	\$ 34,042,301.00	\$ 32,942,965.76	\$ 32,942,965.76

**Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Ejecutora**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		89,304,254.91	10,220,074.92	35,369,475.07	32,942,965.76	0	0		
Federal	FAETA						167,836,770.66		
	RAMO 11	127,748.58	0	87,606.27	53,731,861.28	0	53,947,216.13		
	Subtotal Federal (a)	89432003.49	10220074.92	35457081.34	86674827.04	0	221783986.8		
Estatal	Subsidio Estatal	1,146,111.43	0	0	0	0	1,146,111.43		
	Subtotal Estatal (b)	1146111.43	0	0	0	0	1146111.43		
Otros recursos	Ingresos Propios	0	0	0	0	80,167.60	80,167.60		
		0	0	0	0	0	0		
	Subtotal Otros recursos (c)	0	0	0	0	80167.6	80167.6		
Total (a + b + c)	90,578,114.92	10,220,074.92	35,457,081.34	86,674,827.04	80,167.60	0.00	223,010,265.82		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Procedimiento para el Desarrollo del Programa Anual	Elaborar con base a los Lineamientos establecidos para la formulación del Programa Operativo Anual del Instituto Veracruzano de la Educación para los Adultos.	Subdirección de planeación, programación y presupuestación	
2	Procedimiento para el Seguimiento del POA	Procedimiento para dar seguimientos a los resultados de los diferentes programas establecidos en el Program Anual	Subdirección de planeación, programación y presupuestación	
3	Procedimiento para Indicadores de Desempeño	Realizar las cagas de metas anuales, por indicadores federales, estatales, así como la carga de logos trimestrales	Subdirección de planeación programación y presupuestación	
4	Procedimiento para Seguimiento Resultados de Indicadores de Desempeño	Seguimiento a los resultados de los indicadores, establecer acciones de mejora	Subdirección de planeación programación y presupuestación	
5	Reporte de Montos de pasaje y viáticos	Procedimiento para el cálculo de montos de pasajes y viáticos de Técnicos Docentes en Coordinaciones de Zona	Subdirección de planeación programación y presupuestación	
6	Procedimiento para Diagnóstico de Necesidades de Formación	Identificar a través de un estudio sistemático, las necesidades explícitas o implícitas, del personal institucional y solidario, que participa en las tareas educativas con adultos.	Subdirección de Servicios Educativos	
7	Procedimiento para Acompañamiento Pedagógico en Procesos de formación	Describir, analizar y conocer aspectos relevantes de la práctica educativa con adultos en la entidad, como soporte para innovar los modelos, materiales y metodología en los procesos de formación y capacitación del personal institucional y solidario.	Subdirección de Servicios Educativos	
8	Proceso General de Autorización y Ministración de recursos del Fondo "FAETA"	Identificar las áreas involucradas en el Proceso General de Autorización y Ministración de recursos del Fondo FAETA y los responsables del mismo.	IVEA-CONALEP	
9	Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo " FAETA"	Obtiene del Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	Departamento de Recursos Financieros	Sería recomendable que el proceso de trámite de solicitud de recursos se efectuara directamente ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, a fin de agilizar los procesos de radicación de recursos.
		Elabora el oficio Solicitud de Recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos.	Departamento de Recursos Financieros	
		Recibe el Área de Pagos y revisa el depósito de los recursos en la Cuenta Concentradora del Fondo "FAETA" y entrega un informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones.	Departamento de Recursos Financieros	
		En caso de no ser correcto el depósito, se solicita aclaración ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, una vez aclaradas las diferencias, el IVEA recibe depósito.	Departamento de Recursos Financieros	
		Entrega informe al Jefe del Departamento de Recursos Financieros de Depósitos Bancarios Diarios en la Cuenta Concentradora del Fondo "FAETA" para el seguimiento conforme al presupuesto autorizado y al calendario de ministraciones.	Área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros	
		Recibe de Áreas Ejecutoras, los trámites de Solicitudes de Recursos para realizar las actividades propias de su operación, así como la Solicitud de Recursos que codifica y verifica si existe disponibilidad presupuestal.	Departamento de Recursos Financieros	
		Autoriza Solicitud de Recursos, aplica y contabiliza la aplicación del recurso por concepto de pago correspondiente.	Departamento de Recursos Financieros	
		Recibe de Áreas Ejecutoras, documentación que ampara el ejercicio del recurso y sustenta la comprobación del gasto.	Departamento de Recursos Financieros	
		Revisa, valida, contabiliza y sella la documentación comprobatoria del gasto a través del Sistema de Contabilidad "SUAFOP"	Departamento de Recursos Financieros	
		Ordena, organiza, controla y archiva la documentación comprobatoria del gasto en el Área de Archivo de polizas contables.	Departamento de Recursos Financieros	
10	Proceso de Transferencia u otorgamiento de Recursos (Viáticos)	Recepciona documentos para inicio de trámite solicitud de recursos	Departamento de Recursos Financieros	Insumos adecuados para el funcionamiento del proceso.
		Revisa requisitos y cumplimiento de la normatividad aplicable	Departamento de Recursos Financieros	
		Verifica existencia disponibilidad presupuestal	Departamento de Recursos Financieros	

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo**

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		Revisan los niveles directivos y autorizan la aplicación de recurso	Departamento de Recursos Financieros	
		Registran, emiten, validan y firman las pólizas contables	Departamento de Recursos Financieros	
		Turnan al área Control Archivo Documental para su guarda y custodia	Departamento de Recursos Financieros	
11	Proceso de Comprobación de Recursos (Vláticos)	Recepción y colocación de sello en documentación comprobatoria del gasto	Departamento de Recursos Financieros	Insumos adecuados para el funcionamiento del proceso.
		Revisión de cumplimiento requisitos y apego a normatividad en documentación comprobatoria	Departamento de Recursos Financieros	
		Verificación de las facturas en página electrónica del SAT	Departamento de Recursos Financieros	
		Registro, emisión, validación y firma de pólizas contables	Departamento de Recursos Financieros	
		Turna al Área Control Archivo Documental para su guarda y custodia	Departamento de Recursos Financieros	
12	Atención a Auditorías y Seguimiento	Eficiencia las medidas de control y los mecanismos para la atención, solventación y seguimiento de las observaciones y/o recomendaciones hasta sus solventación definitiva	Departamento de Recursos Financieros	
13	Diagrama de flujo, solicitudes de información	Procedimiento para realizar una consulta a través del portal de transparencia	Unidad de Acceso a la Información	



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avances/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avances/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)	
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Indicadores MIR Federal	Tasa de Variación	-7.39	-0.2	2.71	NA	NA	NA			
		Índice de Rezago Educativo de la Población de 15 años y más	Sumatoria	NA	NA	NA	42.8	44.5	103.97			
	Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	Porcentaje	83.35	64.81	77.76	NA	NA	NA	NA		
		Anual	Porcentaje	95.06	85.13	89.55	NA	NA	NA	NA		
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
Propósito	Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Anual	Tasa de Variación	-18.27	6.20	-33.94	NA	NA	NA			
	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	3.00	1.00	33.33			
	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	3.00	1.00	33.33			
	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	8.00	5.00	62.50			
	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Trimestral	Porcentaje	95.24	100.00	105.00	NA	NA	NA	NA		
Componentes	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Semestral	Porcentaje	80.42	81.60	101.47	NA	NA	NA			
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Semestral	Porcentaje	15.15	15.92	105.08	NA	NA	NA	NA		
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Semestral	Porcentaje	59.70	56.46	94.57	NA	NA	NA	NA		
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Circuitos de Estudio.	Semestral	Porcentaje	23.88	21.94	91.88	NA	NA	NA	NA		
	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	60.00	79.00	131.67			
Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	100.00	96.30	96.30				



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avances/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avances/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	75.085324	29.30	22.00	NA		LA ATENCIÓN EN LOS CÍRCULOS DE ESTUDIO DISMINUYÓ DUEBIDO QUE DURANTE EL PERIODO DE MARZO A NOVIEMBRE SE IMPLEMENTÓ COMO ESTRATEGIA DE CERTIFICACIÓN EL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN (PEC) POR LO QUE MUCHOS CÍRCULOS DE ESTUDIO DEJARON DE OPERAR EN LAS LOCALIDADES DONDE SE OPERÓ LA ESTRATEGIA EN MENCIÓN; LO QUE REPERCUTIÓ EN EL RESULTADO DE LOCALIDADES CON AL MENOS UN CÍRCULO DE ESTUDIO.
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	Tasa de Variación	-45.94	22.73	-49.48	NA	NA	NA		El programa PEC inició en el mes de junio con la vinculación de aliados para el logro de óptimos resultados en el desarrollo del proyecto. Se implementaron estrategias de promoción y difusión, así como acciones para condicionar el logro de resultados esperados. La promoción y difusión para el programa PEC incrementó el número de personas registradas en dicho proyecto, aunque los resultados no fueron los esperados debido a la baja participación de los aliados.
	Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Trimestral	Porcentaje	40.02	23.70	59.22	NA	NA	NA		El programa PEC inició en el mes de junio con la vinculación de aliados de colaboración para dar cumplimiento a las metas del proyecto. Baja participación de los aliados en el PEC para la captación de adultos beneficiarios de los programas sociales que se encuentran en rezago educativo.
	Tasa de variación de asesores.	Trimestral	Tasa de Variación	6.19	53.55	865.11	NA	NA	NA		En el último trimestre del año se llevó a cabo la Jornada Estatal de Incorporación en las 25 Coordinaciones de Zona, cuyo objetivo es la invitación a participar como alibetizadores/asesoras educativo de los procesos educativos que oferta el IVEVA mes de diciembre, se logró incrementar el número de alibetizadores/asesoras educativos con una oferta de 865.11 asesores en los meses de noviembre y diciembre. Se presentaron 100.02 asesores en las jornadas estatales de incorporación de alibetizadores/asesoras educativos de las zonas de educación básica y alfabetizadores que colaboran en el IVEVA y a su vez ampliar y mejorar los procesos educativos de este instituto.
	Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Trimestral	Porcentaje	70.07	10.23	14.60	NA	NA	NA		Para el último mes del año reportado (diciembre) ya se había rebasado la meta establecida en el Programa Anual Estatal de Formación (PAEF), por lo cual los criterios de formación se enfocaron en la impartición de talleres para el nivel inicial exclusivamente de nuevo ingreso. Solo se refleja la cantidad de 320 figuras formadas, como resultado de la instrucción de formar en la etapa inicial a las figuras de nuevo ingreso ya que la meta de formación continúa al último trimestre del año había sido rebasada. A la fecha se realizan los análisis de formación por Coordinación de Zona para programar los eventos necesarios y llevar a la impartición de talleres a figuras en específico, que así lo requieran y de esta forma controlar el cumplimiento de nuestras metas establecidas en el PAEF.
	Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Trimestral	Porcentaje	90.01	94.70	105.21	NA	NA	NA		Los materiales impresos que ha recibido el Estado no han sido los suficientes para atender los requerimientos del servicio. Ante la insuficiencia de materiales educativos impresos no se ha logrado vincular al 100% la demanda del servicio. Plazas Comunitarias sin Conectividad y Rehabilitación de Plazas Comunitarias sin productividad. Al no contar con Sedes de Aplicación en Línea con las condiciones de infraestructura y conectividad requeridas se incrementó la demanda de materiales impresos.
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT	Trimestral	Porcentaje	83.74	83.76	100.02	NA	NA	NA		En el periodo t-1 que se reportó en el mes de agosto se realizó la jornada estatal de incorporación, lo que dio como resultado que se hayan incorporado 21,338 para el presente periodo aunque se realizaron jornadas de incorporación principalmente a la conclusión de nivel. Solo se alcanzó el 79% de lo incorporado en el periodo t-1.
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	Trimestral	Tasa de Variación	53.06	-20.58	-38.79	NA	NA	NA		La permanente difusión de la modalidad educativa del MEVYT en Línea en todas las Plazas Comunitarias, priorizando en aquellas con mejor conectividad. Mayor y mejor difusión del MEVYT en Línea, mejores y mayores logros en la modalidad educativa, que han permitido alcanzar el 111% del cumplimiento de la meta.
	Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Trimestral	Porcentaje	0.25	1.11	444.00	NA	NA	NA		Para cerrar con mejores logros el ejercicio se priorizó la incorporación de personas en rezago educativo a través de la Jornada Nacional y se reforzó con una Jornada Estatal permanente en las últimas semanas de noviembre y primeras de diciembre. Las jornadas de incorporación fueron exitosas, no así los materiales educativos impresos recibidos del IVEVA ya que se reflejó la insuficiencia de ellos.
	Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Trimestral	Otra	0.70	0.46	65.71	NA	NA	NA		Se mejoró el cumplimiento de los expedientes digitales, así como a un mayor seguimiento del proceso de digitalización de las Coordinaciones de zona y a la estrategia de validación de expedientes de educandos precursores. Sin embargo aún existen deficiencias en el proceso que debemos continuar atacando para alcanzar un mayor logro. Mayor cumplimiento en el desempeño de indicadores.
	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Trimestral	Porcentaje	84.54	90.30	106.81	NA	NA	NA		Plazas Comunitarias sin Conectividad y Rehabilitación de Plazas Comunitarias sin productividad. Al no contar con Sedes de Aplicación en Línea con las condiciones de infraestructura y conectividad requeridas no fue posible realizar la aplicación de exámenes en la modalidad en Línea.
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT	Trimestral	Porcentaje	16.25	16.24	99.94	NA	NA	NA		El indicador bajó considerablemente debido a que las Coordinaciones de zona no tramitaron en tiempo y forma todas las conclusiones de nivel primaria y secundaria del programa regular, debido a que todos los esfuerzos de su estructura operativa se enfocaron principalmente en la certificación de los participantes del Programa Especial de Certificación (PEC) y se descuidó tanto la tramitación de los certificados como el proceso de entrega de certificados a los educandos del Programa Regular; otro factor que influyó fue el ahorro presupuestal ya que las coordinaciones de zona solo podían realizar un envío de trámites para certificar al mes. Como medida correctiva se continúa instruyendo a las Coordinaciones Zona mediante oficio para entregar en tiempo y forma los certificados emitidos a los educandos y se aumento el número de envío de certificados a las Coordinaciones de zona.
	Porcentaje de exámenes acreditados	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	80.00	116.90	146.13		La demanda de la certificación de la educación básica a través del Programa Especial de Certificación PEC fue mayor a lo estimado, por lo que el número de exámenes se incrementó en un 46% respecto a lo programado.
	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	62.00	74.00	119.35		El incremento se debe a que la atención de beneficiarios del Programa disminuyó a lo que se había programado y se mantuvo la asignación de módulos a los educandos.
	Porcentaje de asesores con formación continua	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	66.00	273.30	414.09		DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ALFABETIZACIÓN EN VERACRUZ. SE VIO BENEFICIANDO EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, YA QUE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL IVEVA INSTRUYÓ A LLEVAR A CABO ESTRATEGIAS PARA ACTUALIZAR A LOS ASESORES EDUCATIVOS, YA QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN SE DEJARON DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ACUERDO A LAS METAS PROGRAMADAS.

Indicadores Estatales



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avances/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avances/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo	Anual	Porcentaje	-17.40	-17.40	100.00	-17.54	-17.54	100.00	Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
	Variación porcentual del índice del rezago educativo	Anual	Porcentaje	-7.11	-7.11	100.00	-7.11	-7.11	100.00	Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	Anual	Porcentaje	5.37	-30.89	-575.23	20.20	-15.22	-75.35	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAO) del IVEA.	El logro obtenido en el nivel de alfabetización en el ejercicio 2016 fue de 26,079 educandos alfabetizados, éste logro se debió a que durante el periodo 2015 se llevaron a cabo jornadas intensivas de incorporación en el nivel de alfabetización errando este periodo con 68,100 educandos en atención, lo cual influyó para los resultados del ejercicio 2016, lo que significa que el 41% de los educandos atendidos concluyeron la etapa. Al inicio de la presente administración el Instituto enfrentó una falta de credibilidad y desconfianza en sus actividades, por el relego que se le dio en años anteriores a la atención educativa, dificultando la incorporación de educandos y asesores, se presentó una desmotivación en los asesores que permanecieron participando con el IVEA, por la disminución de los apoyos económicos que recibían, conforme a los criterios establecidos en Reglas de Operación, por haberse visto disminuido el número de educandos de sus círculos de estudio, lo que repercutió en la incorporación de educandos en la etapa de alfabetización. Para el ejercicio 2017 se inició con una atención en esta etapa de 17,844 educandos y se logró alfabetizar a 19,404 educandos, en términos absolutos se alfabetizaron más personas en relación a la atención inicial del ejercicio. Durante el periodo se han realizado actividades de incorporación, a través de jornadas estatales y nacionales de incorporación y acreditación. Aun con la problemática presentada a inicio del ejercicio al cierre del mismo el IVEA se posicionó en primer lugar con el mayor número de personas alfabetizadas a nivel Nacional. Los resultados del ejercicio 2017 fueron: 125,880 en el primer año y 133,647 en el segundo año. Regular en el 87% correspondiente al Programa Regular, 125,880 en el primer año y 133,647 en el segundo año. Regular en 17,726 el resultado para el ejercicio 2017 fue de 26,233 IVEAs, conformados por 24,347 del Programa Regular, lo que representa el 92% y el resultado del PEC con 1,986 educandos lo que representa el 8%. Debido a que el PEC fue una estrategia implementada a nivel nacional, se instruyó a las dependencias federales su participación activa en la promoción entre sus beneficiarios, lo que provocó que muchos de los educandos atendidos a través del Programa Regular beneficiarios de estos programas, optaran por presentar el PEC, lo que influyó en la disminución de la atención educativa, así como, en la deserción de asesores y educandos. Con lo que respecta al Programa Regular se tuvo un incremento del 37% al haber concluido 24,747 educando al cierre del ejercicio 2017, con respecto a las conclusiones del ejercicio 2016 que fueron 17,726 educandos, esto se debió que durante el ejercicio 2017 se reforzaron las acciones para la atención y continuidad educativa a través de éste Programa. Con respecto al PEC se tenía como fecha de inicio de operación el mes de abril, pero por indicaciones del INEA inició operaciones hasta el mes de julio, lo que repercutió en los resultados. Para el ejercicio 2016 la meta era la conclusión de estudios y no la certificación, por lo que se realizaron convocatorias masivas en la aplicación del PEC, originando un alto porcentaje de rezago en la emisión y entrega de certificados, provocando descuento entre la población participante, repercutiendo en este año en el poco interés por certificar la primaria o secundaria a través del PEC.
	Variación porcentual de personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	Anual	Porcentaje	-42.72	-81.73	191.32	NA	NA	NA	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	Se establecieron diversas estrategias para brindar atención educativa de calidad a la población en condición de rezago educativo mediante el fortalecimiento del Programa Regular, promoviendo la concertación de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y de la sociedad civil, impulsando la capacitación de asesores, realizando el seguimiento a círculos de estudios, vigilando se cumplan con las normas de acreditación y certificación, etc. que a la fecha ha permitido haber cumplido al 100% la meta de conclusiones de nivel de secundaria, de exámenes en línea y de módulos estudiados, acreditados en línea, y tener un avance del 99% de la meta de términos de nivel de primaria.
Propósito	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	Anual	Porcentaje	60.00	60.00	100.00	NA	NA	NA	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	
	Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	163.45	-21.85	-13.37	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avances/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avances/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	137.42	137.42	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	<p>Al inicio de la presente administración se establecieron como meta de crecimiento y desarrollo en actividades, por el relevo que se le dio en años anteriores a la atención educativa, dificultando la incorporación de educandos y asesores, se presentó una desmotivación en los asesores que permanecieron participando con el IVEA, por la disminución de los apoyos económicos que recibían, conforme a los criterios establecidos en Reglas de Operación, por haberse visto disminuido el número de educandos de sus circuitos de estudio, lo que repercutió en la incorporación de educandos en la etapa de alfabetización, lo que repercutió en la atención en la etapa de alfabetización, al cierre del ejercicio 2017, se alcanzó el 56.87% de lo programado en la atención en este nivel, con 20,359 educandos de los 34,569 programados, es importante señalar que durante el ejercicio 2017 se atendieron a 17,136 educandos.</p> <p>Se establecieron diversas estrategias para brindar atención de calidad a la población en condición de vulnerabilidad, a través del Programa Regular, promoviendo la concentración de plazas en las escuelas públicas, privadas y de la sociedad civil, impulsando la capacitación de asesores, realizando el seguimiento a circuitos de estudios, vigilando se cumplan con las normas de acreditación y certificación, etc. que a la fecha ha permitido que a nivel nacional el IVEA se posicionó en primer lugar en mayor número de personas alfabetizadas.</p>
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	Trimestral	Porcentaje	100.00	95.75	95.75	100.00	73.16	73.16	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA.	
	Porcentaje de asesores con educandos con proceso educativo	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	80.00	61.58	76.98	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA.	
	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	Trimestral	Porcentaje	80.00	98.85	123.56	80.00	89.26	111.58	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	La meta de logro es del 80% de los educandos atendidos en alfabetización con el módulo obligadamente vinculado, al cierre del ejercicio 2017 se tiene un logro del 123.56% lo que representa un sobre cumplimiento del 23.56%, lo que nos indica que de un total de 20,124 personas atendidas en el nivel de alfabetización todas cuentan con el módulo obligadamente vinculado, es importante comentar que para el IVEA es necesario que el educando cuente con el módulo asignado para ser considerado como educando en alfabetización.
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	Trimestral	Porcentaje	70.02	50.73	72.45	NA	NA	NA	Registro Automatizado de Formación (RAF) y Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del IVEA.	Con base a los resultados de formación al cierre del ejercicio 2017 del 50.73% al haber recibido formación continua 4,743 alfabetizadores de los 9,350 programados, lo que equivale al haber logrado el 72.45 por ciento de la meta anual que fue del 70.02%, en el periodo enero-marzo del ejercicio 2017 se tuvo un sobre cumplimiento de 2.43 por ciento de la meta establecida en el logro de la etapa de alfabetización. Con finalidad de evaluar el número de alfabetizadores que establecieron estrategias de vinculación con instituciones del sector público para realizar la invitación a que las personas se incorporen como alfabetizadores, recibiendo en primer término una formación inicial.
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	Mensual	Porcentaje	83.33	96.96	116.36	80.00	95.99	119.99	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	La meta de acreditación de exámenes en la etapa de alfabetización del periodo que se menciona es del 80%, al cierre del ejercicio 2017 se alcanzó el 116.36% en la acreditación de exámenes en la etapa de alfabetización, por lo cual se tiene un sobre cumplimiento del 16.36%, el incremento se debió entre otros factores a los talleres de formación que reciben los asesores con respecto a la impartición de asesorías. En los meses de noviembre y diciembre a nivel Nacional se llevó a cabo una estrategia intensiva de acreditación cuyo objetivo fue promover el avance educativo de los educandos próximos a concluir nivel intermedio y avanzado, así como también promover la presentación del módulo La Palabra, acción que aportó en gran medida al sobrecumplimiento del indicador.
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	Trimestral	Porcentaje	80.00	74.98	93.73	80.00	77.79	97.24	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua	Trimestral	Porcentaje	68.54	42.22	61.60	NA	NA	NA	Registro Automatizado de Formación (RAF) y Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA.	Con base a los resultados de formación al cierre del ejercicio 2017 del 42.22% al haber recibido formación continua 5,510 asesores de los 13,050 programados, lo que equivale al haber logrado el 61.60 por ciento de la meta anual que fue del 68.54, en el periodo enero-marzo del ejercicio 2017 se tuvo una disminución de asesores lo que repercutió en el logro de la meta programada. Con la finalidad de revertir el número de asesores se establecieron estrategias de vinculación con instituciones del sector público para realizar la invitación a que las personas se incorporen como asesores, recibiendo en primer término una formación inicial.
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	Mensual	Porcentaje	80.00	79.05	98.81	80.00	101.57	126.96	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA.	



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avances/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avances/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)	
Actividades	Porcentaje de certificados entregados	Trimestral	Porcentaje	80.00	55.73	69.66	80.00	40.97	51.21	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA.	La meta del periodo de certificados entregados se cumplió en un 55.73% al haber entregado 12,230 de los 21,947 programados. Es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 27% corresponde al Programa Regular y el 73% al Programa de Certificación (PEC). Al cierre del ejercicio del 2017 se tiene un índice de certificados entregados respecto a las conclusiones de nivel del 69.66% al haberse alcanzado el 55.73% de la meta anual del 80.00%. En el periodo diciembre 2016 - Febrero 2017 la emisión de certificados se vio afectado por el proceso de transición del cambio de personal en mandos medios y superiores en el Instituto; así como, al proceso de registro y cambio de firmas para la emisión de certificados. Con respecto a este indicador es importante señalar, que la entrega de certificados no depende de los procesos administrativos del IVEA, si no del interés que tenga la persona por realizar el trámite correspondiente y acudir a recibirlo.	
	Porcentaje de jornadas de incorporación para alfabetización con respecto a las programadas	Trimestral	Jornadas de Incorporación	NA	NA	NA	100.00	0.00	0	Registros administrativos.		
	Porcentaje de jornadas de incorporación para educación básica (primaria y secundaria) realizadas con respecto a las programadas	Trimestral	Jornadas de Incorporación	NA	NA	NA	100.00	100.00	100	Registros administrativos.		
	Porcentaje de materiales educativos elaborados en lengua indígena	Trimestral	Material Educativo	NA	NA	NA	100.00	0.00	0	Programa anual para la elaboración de material educativo en lengua indígena		
	Porcentaje de personas que se atienden en alfabetización en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	12.43	9.88	79.49	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA-OL) del IVEA		
	Porcentaje de personas que se atienden en educación básica en Plazas Comunitarias respecto a las personas incorporadas en el programa	Trimestral	Porcentaje	NA	NA	NA	11.36	14.26	125.53	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA-OL) del IVEA		
	Porcentaje de asesores formados o actualizados con respecto al total de asesores	Semestral	Porcentaje	NA	NA	NA	100.00	100.00	100.00	Registro Automatizado de Formación (RAF) del IVEA.		
	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo	Anual	Porcentaje	2,651,942	2,651,942	100.00	2,573,436	2,683,348	104.27	INEA, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Estimacion_rezago_2014.pdf	La cifra de la población de 2,651,942 en rezago educativo, es información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO. Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; propuesta de metas ajustadas, INEA.	
	Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	Trimestral	Porcentaje	39,590	13,856	35.00	32,825	9,879	30.10	Superación de rezago educativo en http://www.gob.mx/ineaf/documents/rezago educativo.	La meta del periodo se cumplió en un 34.98% al haber terminado la secundaria 13,851 personas de las 39,590 programadas, es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 25% corresponde al Programa Regular y el 75% al Programa de Certificación (PEC). La meta de conclusiones de nivel del Programa Regular se cumplió en un 127.8% al haber terminado sus estudios 12,745 personas de las 9,969 programadas. Con respecto al Programa de Certificación (PEC) sólo 1,106 personas certificaron la secundaria a partir de las 29,619 programadas. Al corte del día 19 de diciembre del presente el avance del indicador Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo es del 0.52%, lo que representa el 34.99% respecto a la meta anual que es de 1.5%.
		Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Trimestral	Porcentaje	29,588	19,327	65.32	39,813	28,079	70.53	Se puede consultar en la siguiente liga: http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGU/guillogin.aspx?ReturnUrl=%2FINEAGU%2Fguilindex.aspx .	La meta del periodo de personas alfabetizadas se cumplió en un 65.32% al alfabetizarse 19,326 de las 29,588 programadas. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de conclusión del 11.423%, es decir 19,326 personas alfabetizadas de las 16,919 atendidas en promedio en el periodo, lo que representa un 139.52% de la meta anual del 85.5%.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avances/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avances/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Trimestral	Porcentaje	42,664	12,289	28.80	26,930	7,847	29.14	Se puede consultar en la siguiente liga: http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGU/gul/login.aspx ReturnUrl=%2FINEAGU%2Fgulinde.aspx	La meta del periodo de conclusiones de nivel en primaria se cumplió en un 28.80% al haber concluido sus estudios 12,289 de las 42,664 programadas. Es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 7% corresponde al Programa Regular y el 73% al Programa de Certificación (PEC). La meta del Programa Regular se cumplió en un 99.4% al haber terminado sus estudios 11,450 personas de las 11,519 programadas. Con respecto al Programa de Certificación (PEC) sólo 839 personas certificaron la primaria de las 31,145 programadas. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de conclusión del 45.39%, es decir 12,289 personas concluyeron la primaria de las 27,072 atendidas en promedio en el periodo, lo que representa un 64.32% de la meta programada. La meta del periodo se cumplió en un 28.80% al haber concluido la secundaria en 13,851 personas de las 39,590 programadas. Es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 25% corresponde al Programa Regular y el 75% al Programa de Certificación (PEC). La meta de conclusiones de nivel del Programa Regular se cumplió en un 127.8% al haber terminado sus estudios 12,745 personas de las 9,969 programadas. Con respecto al Programa de Certificación (PEC) sólo 1,106 personas certificaron la secundaria de las 29,619 programadas. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de conclusión del 46.26%, es decir 13,851 personas concluyeron la primaria de las 29,943 atendidas en promedio en el periodo, lo que representa un 63.17% de la meta anual del 70.6%.
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Trimestral	Porcentaje	39,590	13,851	34.99	32,825	9,879	30.10	Se puede consultar en la siguiente liga: http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGU/gul/login.aspx ReturnUrl=%2FINEAGU%2Fgulinde.aspx	La meta del periodo de exámenes acreditados tiene un cumplimiento del 65.43% al haber acreditado 19,359 exámenes de los 29,588 programados. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de acreditación del 85.69%, al haberse acreditado 19,359 exámenes de 22,592 presentados, lo que representa un 102.83% de la meta anual del 83.3%.
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Primaria	Trimestral	Porcentaje	29,588	19,359	65.43	39,813	26,543	66.67	Se puede consultar en la siguiente liga: http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGU/gul/login.aspx ReturnUrl=%2FINEAGU%2Fgulinde.aspx	La meta del periodo de exámenes acreditados tiene un cumplimiento del 81.78% al haber acreditado 105,848 exámenes de los 129,436 programados. Es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 78% corresponde al Programa Regular y el 22% al Programa de Certificación (PEC). La meta de exámenes acreditados del Programa Regular se cumplió en un 105.1% al haberse acreditado 104,661 exámenes de los 99,537 programados. Con respecto al Programa de Certificación (PEC) sólo se obtuvieron 899 exámenes de los 31,145 programados. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de acreditación del 85.51%, al haberse acreditado 105,848 exámenes de 129,436 presentados, lo que representa un 106.89% de la meta anual del 80.00%. La meta del periodo de exámenes acreditados se cumplió en un 77.03% al haber entregado 5,900 certificados de los 7,697 programados. Es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 27% corresponde al Programa Regular y el 73% al Programa de Certificación (PEC). La meta de certificados entregados del Programa Regular se cumplió en un 62.6% al haberse entregado 216 certificados de los 341 programados. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de certificados entregados respecto a las conclusiones de nivel del 57.56%, al haberse entregado 6,116 certificados de 10,626 personas que concluyeron sus estudios de primaria, lo que representa un 71.93% de la meta anual del 80.00%. Con respecto a este indicador es importante señalar, que la entrega de certificados no depende de los procesos de administración del IVEA, si no del interés que tenga la persona por realizar el trámite correspondiente y acudir a recibirlo.
	Porcentaje de certificados entregados respecto a las personas que concluyeron la primaria.	Trimestral	Porcentaje	34,341	6,116	17.81	21,113	2,630	12.46	Se puede consultar en la siguiente liga: http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGU/gul/login.aspx ReturnUrl=%2FINEAGU%2Fgulinde.aspx	La meta del periodo de exámenes acreditados tiene un cumplimiento del 109.99% al haber acreditado 149,013 exámenes de los 143,291 programados. Es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 75% corresponde al Programa Regular y el 25% al Programa de Certificación (PEC). La meta del Programa Regular se cumplió en un 128.3% al haberse acreditado 147,387 exámenes de los 114,855 programados. Con respecto al Programa de Certificación (PEC) sólo se obtuvieron 1,106 exámenes acreditados de los 29,619 programados. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de acreditación del 76.39%, al haberse acreditado 149,013 exámenes de 195,072 presentados, lo que representa un 95.48% de la meta anual del 80.00%. La meta del periodo de exámenes acreditados se cumplió en un 77.03% al haber entregado 5,900 certificados de los 7,697 programados. Es importante señalar que la meta está distribuida en dos programas, el 28% corresponde al Programa Regular y el 72% al Programa de Certificación (PEC). La meta de certificados entregados del Programa Regular se cumplió en un 72% al haberse entregado 6,584 certificados de los 9,146 programados. Con respecto al Programa de Certificación (PEC) se entregaron 308 certificados de los 23,697 programados. Al corte del día 19 de diciembre del presente se tiene un índice de certificados entregados respecto a las conclusiones de nivel del 62.37%, al haberse entregado 6,892 certificados de 11,050 personas que concluyeron sus estudios de secundaria, lo que representa un 77.96% de la meta anual del 80.00%. Con respecto a este indicador es importante señalar, que la entrega de certificados no depende de los procesos de administración del IVEA, si no del interés que tenga la persona por realizar el trámite correspondiente y acudir a recibirlo.



Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Contribución y destino	Se cuenta con una buena perspectiva en la identificación de necesidades y causas. Existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.	Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas.	Se presentan deficiencias en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada Ejecutora, para hacer frente a las necesidades de prestación de servicio de educación tecnológica y de adultos.	Las condiciones de los planteles y la geografía del Estado dificultan la detección de necesidades y destino de las aportaciones.	CONALEP-IVEA	3 Bueno
Gestión	Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos claves identificados y documentados. Experiencia en la verificación de las transferencias de las aportaciones.	Con la regularización del convenio permitirá afectar los capítulos 5000 y 6000 del clasificador por objeto del gasto.	No contar con un manual de procedimientos autorizado. No se encuentran documentados acciones de las áreas responsables.	No percibir los recursos estatales plasmados en el convenio original.	CONALEP-IVEA	2.3 Regular



Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Generación de Información y Rendición de cuentas	Las dos Ejecutoras transparentan los reportes trimestrales de la MIR. Se cuentan con mecanismo de recolección de información, transparencia y rendición de cuentas.	Oficializar procesos ya establecidos a través de los manuales autorizados.	No contar con un manual de procedimientos autorizado.	La ubicación fidedigna de los servicios educativos en razón de la geografía del Estado.	CONALEP-IVEA	3.3 Bueno
Orientación y medición de resultados	Se documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con indicadores de evaluación de desempeño. Se cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación.	Lograr un modelo de evaluación institucional propio del IVEA a raíz de la experiencia con el INEA.	En el caso de los servicios de educación para adultos no contar con una evaluación propia.	No lograr la objetividad de la producción y calidad en el desempeño académico.	CONALEP-IVEA	3 Bueno



Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Fondo	<p>Contribuye al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.</p> <p>Contribuir a la educación media superior de nivel profesional técnico. Prestar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos.</p>	<p>Lograr mayor cobertura a raíz de mecanismos oportunos de detección de necesidades.</p>	<p>No contar con manuales autorizados.</p>	<p>La propia geografía del Estado. Operar sin manuales autorizados.</p>	<p>CONALEP-IVEA</p>	
				<p>Autorización del convenio. Oficialización de los manuales respectivos.</p>		



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, Obra o acción (según aplique)	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
Educación para Adultos	Alfabetización	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Primaria	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Secundaria	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Acreditación	Educación	Atención	Educativos
Educación para Adultos	Certificación	Educación	Atención	Certificación
Educación para Adultos	Programa Especial de Certificación	Educación	Atención	Certificación
Educación para Adultos	Formación	Educación	Formación	Formación de Figuras solidarias e Institucionales

**Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\1. CONSTIT. POLIT. EDOS. MEXICANOS.pdf	Artículo 3o (Páginas 5, 6 y 7 de 296 páginas)
2. Ley de Coordinación Fiscal	ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\2. LCF ÚLT. REF. 18-07-16.pdf	Artículo 25, (Página 23 y 24), Artículo 42 (Página 35), Artículo 43, fracción III, (Página 36), Artículo 48, (Página 40), Artículo 49, (Páginas 40, 41 y 42) y Artículo 110
3. La Ley General de Educación	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\3. LGE ÚLT. REF. 22-03-17.pdf	Artículo 39 y 43
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 http://pnd.gob.mx/	Meta Nacional III, Pag: 32
El Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WvxSV4gvyUk	Objetivo 3, Estrategia 3.7, Pag: 32
El Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018	Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&fecha=08/05/2014	Capítulo III Objetivo 1, Pág. 6
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\4. LFPRH ÚLT. REF. 30-12-2015.pdf	Artículos 4, 85, fracciones I y II Párrafo Primero y Segundo, 107 Fracción I, Párrafo Tercero y 110
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\5. PEF 2017.pdf	Artículo 9 fracciones I, II, III, IV, V y XI, artículo 10 fracciones II, III incisos a, c, d y IV
Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (21-01- 2008)	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\6. LINEAM. GRALES. OPERA.ENTREGA REC. RAMO 33.pdf	Sección II y Sección III
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\7. LCGC ÚLT. REF. 18-07-16.pdf	Artículos 7, 15, 56, 57, 58, 68, 69, 73 y cuarto transitorio
Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Entidades Federativas.	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\8. LINEAM. EJERCICIO, DESTINO Y RESULT. REC. FED. TRANSF..pdf	Capitulo VI y VII (Páginas 4 y 5)

**Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Reglas de Operación INEA 2017	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\11. REGLAS OPERAC. 2017.doc	
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\9. LGTAIP PUB. 04-05-15.pdf	Capítulo I y II, Artículo 70
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\10. LEY DISCIP. FINAN. DOF 27-04-16.pdf	
Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\12 .ACUE-DISTR-CAL.RAMO 33.docx	Capítulo II, Artículo Quinto y Anexo 31 y 33
Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\13. NOR_01_14_017.pdf	
Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\15. LISR 2017.doc	
Ley de Planeación	http://www.snieg.mx/contenidos/espagnol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf	Capitulo IV Plan y Programas, Artículo 23, Pag 8
Contrato Colectivo de Trabajo	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\14. CCT 2016-2018.pdf	
Ley Federal de las Entidades Paraestatales	Anexo\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\16. LEY FED. ENT. PARAESTATALES.pdf	Capítulo I
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar; Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\1. CONSTIT. POLIT.EDO. VER. ÚLT. REF. 04-11-16.pdf	Artículo 10 inciso b
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\2. LEY ORGANICA PODER EJECUTIVO VER 11-NOV.2016.pdf	Capítulo III, Sección Segunda

**Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley Estatal de Educación	Ley Estatal de Educación http://www legisver gob mx/leyes/LeyesPDF/EDUCACION150817.pdf 8.- Ley Estatal de Educación http://www legisver gob mx/leyes/LeyesPDF/EDUCACION150817.pdf	Artículo 1o, 3º , 4º Pag: 1,2, Artículo 18º Pag: 7, Artículo 21º Pag: 11, Artículo 133 al 135 Pag: 40, Artículo 138 al 139 Pag: 41, Artículo 18º Pag: 7
Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\3. C.F. ÚLTIMA REF. 30-12-14.pdf	Artículos 186, (Páginas 111 a 113), 202 a 223, (Páginas 117 y 121), 258, (Páginas 127, 128), 268, 269, 271, 272 a 276, (Páginas 129 a 131)
Ley Número 7 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017 publicado en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2016 Núm. Ext. 522	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\4.-LEY INGRESOS Y PTTO. EGRESOS EDO. VER 2017.pdf	Ley de Ingresos ,Artículo 1 y Decreto Presupuesto de Egresos, Artículo 24
Decreto por el que se establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\5. PROG. REDUC. GTO. 2016-2018.pdf	Capítulo Primero a Octavo y Capítulo Décimo
Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\6. LEY 875 TRANSPARENCIA.pdf	Capitulo 2 Artículo 15
Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\7. DECRETO DE CREACIÓN IVEA.pdf	Artículo 1, 2, 3 y 12
Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\8. ESTATUTO IVEA.pdf	Artículo 21
Acuerdo que establece las Bases para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz- Llave	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\9. ACUERDO BASES GRALES J. GOB..pdf	Artículo 1 y 11
Clasificador por Objeto del Gasto del Estado emitido por la SEFIPLAN	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\10. CLASIFIC. OBJ. GTO. EST..pdf	Capítulo 2, Clasificador de conceptos
Lineamientos por los que se establecen los Criterios Técnico-Administrativos para la modificación, elaboración y autorización de las Estructuras Orgánicas y Plantilla de Personal de la Administración Pública del Gobierno del Estado	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\12. LINEAM. ESTRUCT. ORGÁN..pdf	Capítulo I y III



Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Decreto por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\13. CÓD. ÉTICA EDO. VER 06-02-2014.pdf	Capítulo II, Artículo 5 y Capítulo III, Artículo 6
Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\14. GACETA 91 NORMAS C.I..pdf	Capítulo Cuarto de las Normas Generales de Control Interno
Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\15. MANUAL GRAL ORG. APROB. JUNTA GOB..pdf	Apartado de Puesto de Subdirector(a) Administrativo(a)
Ley de Planeación del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEA261217.pdf	Capítulo 1, Artículos 1°, 2° y 3°. Pag. 1
LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33.	Anexo\ANEXO 7\2. NORMATIVIDAD ESTATAL\Lineamientos FAETA	
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo,
Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de	Anexos\ANEXO 7\1. NORMATIVIDAD FEDERAL\CONV. ENTRE FED. Y GOB. EDO\CONVEN. DESC..pdf	Cláusulas Primera a Sexta



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

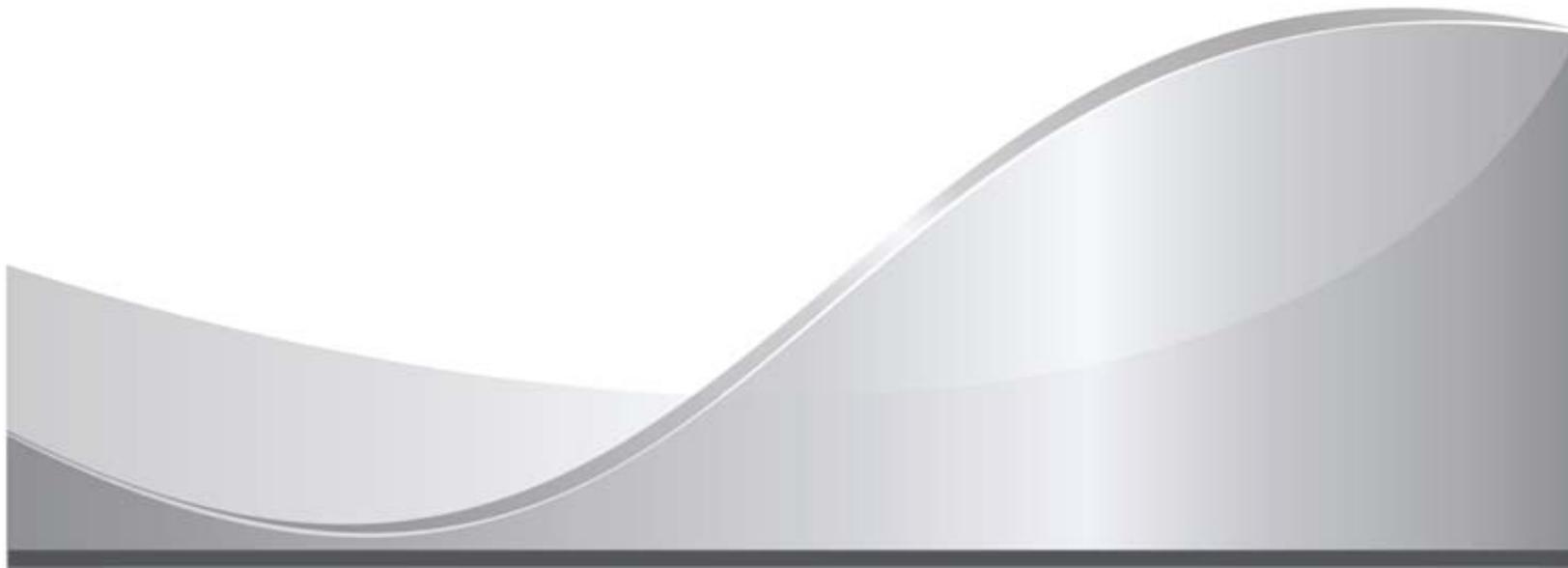




Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL	100,516,031.00	104,477,809.83	100,751,921.02	0.964337989
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-	-	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	34,334,824.00	34,567,826.48	32,732,483.88	0.946906046
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	26,800,066.00	27,073,943.50	24,909,243.16	0.920044882
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	25,828,430.00	26,120,684.78	21,173,146.79	0.810589269
	1600	PREVISIONES	-	-	-	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	23,325,352.00	23,391,977.12	21,221,952.16	0.907232084
	SUBTOTAL CAPITULO 1000			210,804,703.00	215,632,241.71	200,788,747.01
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
SUBTOTAL CAPITULO 2000			-	-	-	-
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,332,867.00	1,332,867.00	1,332,867.00	1.000000000
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,897,468.00	3,897,468.00	3,897,468.00	1.000000000
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	-	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,486,484.00	2,486,484.00	2,486,484.00	1.000000000
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	-	-	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	
SUBTOTAL CAPITULO 3000			7,716,819.00	7,716,819.00	7,716,819.00	100%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
SUBTOTAL CAPITULO 4000			-	-	-	0
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				



Tabla 1. Presupuesto del FAETA en 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INMUEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES				
	SUBTOTAL CAPITULO 5000		-	-	-	-
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	SUBTOTAL CAPITULO 6000		-	-	-	0
	TOTAL		218,521,522.00	223,349,060.71	208,505,566.01	93.35%

Nota: Si se ejerció otra partida diferente agregarla.



Tabla 2. Educación Tecnológica. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2017 por plantel, en la cual se debe agregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por cada plantel en el Estado de Veracruz y calcular la eficiencia presupuestal.

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
057 Veracruz I	22,577,896.62	23,076,683.50	21,543,036.45	
058 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	19,652,165.11	20,086,317.25	18,751,406.14	
103 Potrero	8,230,555.49	8,412,383.46	7,853,307.15	
104 Juan Díaz Covarrubias	9,447,158.68	9,655,863.63	9,014,147.21	
122 Dr. González Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	9,982,273.78	10,202,800.40	9,524,735.25	
144 Veracruz II	19,971,492.08	20,412,698.74	19,056,096.73	
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	14,829,855.13	15,157,473.66	14,150,127.22	
165 Dr. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	17,651,436.58	18,041,388.98	16,842,381.20	
177 Poza Rica	18,290,348.49	18,694,415.62	17,452,008.52	
201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla)	13,230,299.24	13,522,580.67	12,623,887.14	
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	13,214,711.15	13,506,648.21	12,609,013.54	
252 Orizaba	22,528,113.12	23,025,800.20	21,495,534.78	
524 Direccion General	26,152,616.62	26,730,375.59	24,953,908.80	
708 Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (Cast-Coatzacoalcos)	2,762,599.92	2,823,630.79	2,635,975.88	
Total	218,521,522.00	223,349,060.71	208,505,566.01	93.35%

**Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2017 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se debe desagregar por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.**

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total/Ejercido
	Plaza/Administrativos	Horas/Docentes	
057 Veracruz I	14,491,982.47	6,567,493.65	21,059,476.12
058 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	11,206,473.59	7,006,018.75	18,212,492.34
103 Potrero	5,339,030.61	1,928,439.52	7,267,470.12
104 Juan Díaz Covarrubias	5,423,948.02	3,099,307.41	8,523,255.42
122 Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	6,592,359.09	2,375,574.74	8,967,933.83
144 Veracruz II	13,566,943.59	4,952,201.00	18,519,144.59
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	9,180,660.38	4,311,620.21	13,492,280.59
165 Dr. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	11,120,681.09	5,049,361.38	16,170,042.48
177 Poza Rica	11,081,817.84	5,862,556.07	16,944,373.92
201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla)	7,994,561.52	4,086,692.22	12,081,253.74
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	8,994,003.50	2,974,307.77	11,968,311.27
252 Orizaba	12,456,464.71	8,552,326.80	21,008,791.51
524 Dirección General	24,401,530.30	-	24,401,530.30
708 Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (Cast-Coatzacoalcos)	2,172,390.93	-	2,172,390.93
Total	144,022,847.64	56,765,899.53	200,788,747.17



Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Ejecutora

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	FAETA Educación Tecnológica 600117	200,788,747.01	-	7,716,819.00	-	-	-	208,505,566.01	Presupuesto FAETA 2017, autorizado para prestar los servicios de educación Tecnológica en el Estado
	Subtotal Federal (a)	200,788,747.01	-	7,716,819.00	-	-	-	208,505,566.01	
Estatal									
	Subtotal Estatal (b)	-	-	-	-	-	-	-	
Otros recursos	400117 Ingresos Propios 2017 (Capacitación)	-	23,216.30	1,391,318.43	-	417,600.00	-	1,832,134.73	Fuente creada para financiar los gastos generados para la captación de venta de servicios de capacitación, evaluación, certificación de competencias, y servicios Tecnológicos servicios institucionales que se prestan en los planteles del Estado
	700117 Ingresos por Donaciones 2017	9,404,196.13	2,924,631.98	12,194,130.62	230,261.70	802,484.28	-	25,555,704.71	Fuente creada para financiar los gastos de operación de las unidades administrativas del Colegio Estatal, ingreso generado por los donativos para la formación profesional técnica en los planteles educativos
	700217 Gen Técnico 2017	-	202,830.20	-	-	997,169.80	-	1,200,000.00	Fuente creada para financiar los gastos que se atienden para dar cumplimiento a convenio celebrado con la empresa TAMSA, AC y el Colegio a través del plantel Veracruz II
	700317 Productos Financieros 2017	-	25,017.63	-	-	-	-	25,017.63	Fuente creada para financiar los gastos de material para talleres, por los ingresos provenientes de los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias del Colegio
	700416 Disponibilidades Ingresos Propios 2016	-	-	3,077,027.35	-	2,614.00	-	3,079,641.35	Fuente creada para atender los gastos de operación de los planteles con los ingresos por disponibilidades de ingresos de 2016
	700516 Disponibilidades FAETA 2016	-	5,257,656.23	9,129,765.15	-	-	-	14,387,421.38	Fuente creada para atender gasto operativo de los planteles con recursos provenientes de los remanentes del ejercicio 2016 del recurso autorizado FAETA
	Subtotal Otros recursos (c)	9,404,196.13	8,433,352.34	25,792,241.55	230,261.70	2,219,868.08	-	46,079,919.80	
Total (a + b+ c)	210,192,943.14	8,433,352.34	33,509,060.55	230,261.70	2,219,868.08	-	254,585,485.81		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP	Presenta a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para su revisión, análisis y aprobación.	Titular del Ejecutivo Federal a través de la SHCP	El Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP es el proceso clave en la gestión del Fondo, que da como resultado una mejora en la transferencia de las ministraciones hacia la ejecutora del recurso.
		Aprueba el Presupuesto Federal a través del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación y turna al Ejecutivo Federal para su publicación.	Cámara de Diputados a través del Congreso de la Unión	
		A la par, aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la <i>Gaceta Oficial del Estado de Veracruz</i> .	Titular del Ejecutivo Federal a través de la SHCP	
		A la par, aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la <i>Gaceta Oficial del Estado de Veracruz</i> .	Congreso del Estado de Veracruz	
		Publica el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la <i>Gaceta Oficial del Estado</i>	Congreso del Estado de Veracruz	
		Publica en el Diario Oficial de la Federación el monto y la calendarización del Gasto Federalizado por Entidad Federativa conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del <i>"Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"</i> , para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios.	SHCP	
		Informa mediante oficio circular a las Secretarías de Despacho el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal, incluyendo el calendario por sector a nivel partida y el calendario programático correspondiente.	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz	
		Informa mediante oficio circular a los Organismos Públicos Descentralizados el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal, a fin de que se adecúen los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales a los montos de recursos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Oficialía Mayor	
		Radica los recursos federales a la Tesorería de las Haciendas Públicas Estatales.	SHCP	
		Recibe de la Tesorería de la Federación los recursos provenientes del Ramo 33 Fondo "FAETA" "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" en la cuenta bancaria designada para la recepción de dichos recursos.	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz	
		Elabora el oficio solicitud de recursos, el recibo y la solicitud de comprobación de recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos.	Ente Ejecutor-CONALEP	
		Recibe la (OC), valida el techo presupuestal y remite en forma electrónica al Departamento de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el monto de los recursos solicitados.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		Recibe, valida el techo presupuestal, aprueba y remite a la Oficialía Mayor de la S.E.V.	Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Departamento de Recursos Federales Transferidos	
		Firma el formato y remite a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Oficialía Mayor	
		Realiza la transferencia de recursos a la cuenta concentradora del Fondo "FAETA" que tiene aperturada para dicho fin, el ente ejecutor.	Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Departamento de Tesorería	
		Recibe y revisa el área de pagos, la transferencia de los recursos en la cuenta concentradora del Fondo "FAETA" y entrega un Informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones.	Ente Ejecutor-CONALEP	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
2	Procedimiento Elaboración del Presupuesto de Ingresos en Unidades Administrativas	Analizan las metas y elaboran la planeación de las actividades para alcanzar las metas establecidas y la envía al área de Programación y Presupuesto de la Dirección General.	Áreas del Plantel	El procedimiento elaboración del presupuesto de ingresos requiere a las Unidades Administrativas determinar sus necesidades y contar con los recursos que permitan cubrir los mismos
		Realiza la proyección de la matrícula escolar para el siguiente ciclo escolar y la envía a la Dirección General para obtener su clave de validación	Servicios Escolares	
		Realiza la proyección de los cursos de capacitación, evaluaciones para certificación en estándares de competencia laboral y servicios tecnológicos (este último solo aplica para el CAST) y la envía a la Dirección General para obtener su clave de validación.	Capacitación	
		Elabora junto con el área de Servicios Escolares, Capacitación y Dirección del Plantel, el Presupuesto de Ingresos. Envía el Presupuesto de Ingresos para validación a las áreas de Servicios Escolares y Capacitación de la Dirección General. ¿Son validados? Si. Se remite al área de Programación y Presupuesto. No. Se remite a la actividad 3.	Servicios Administrativos	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
3	Procedimiento Elaboración del Presupuesto de Ingresos - Egresos	Entrega al área de Programación y Presupuesto la calendarización de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados para la elaboración del Proyecto de Presupuesto	Planeación y Evaluación Institucional	El procedimiento elaboración del presupuesto de ingresos y egresos, documenta la planeación de los recursos presupuestales necesarios para la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales del Colegio.
		Entrega a las Unidades Administrativas los Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de que se trate. *Recibe, analiza y consolida el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos - Egresos. ¿Existen observaciones? Sí. Turna las observaciones a la Unidad Administrativa correspondiente. Regresa a la actividad * No. Continúa.	Programación y Presupuesto	
		Captura el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos - Egresos en el sistema que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación de Veracruz, imprime los reportes generados por dicho sistema y presenta mediante oficio a la Secretaría de Educación de Veracruz. Envía a la Dirección General el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos - Egresos.	Programación y Presupuesto	
		Presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos- Egresos del siguiente ejercicio, ante la H. Junta Directiva del Colegio para su autorización en la última sesión del año actual	Dirección General	
		Recibe y revisa el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos - Egresos para autorización. ¿Autoriza? Sí. Remite el Anteproyecto de presupuesto de Ingresos-Egresos autorizado a la Dirección General. No. Regresa a la actividad	H. Junta Directiva	
		Recibe mediante oficio de la Secretaría de Planeación del CONALEP, el monto del presupuesto autorizado FAETA para el Colegio Estatal, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. Remite al área de Programación y Presupuestos el monto del presupuesto autorizado.	Dirección General	
		Recibe, actualiza y distribuye el monto del presupuesto FAETA autorizado. Distribuye el monto de las disponibilidades determinadas en el ejercicio inmediato anterior y los ingresos propios. Se elabora el Presupuesto de Ingresos - Egresos definitivo. Presenta el Presupuesto de Ingresos - Egresos para autorización ante la H. Junta Directiva en la 1ª sesión del año siguiente. Envía a la Dirección General el Presupuesto de Ingresos - Egresos.	Programación y Presupuesto	
		Presenta el Presupuesto de Ingresos- Egresos, ante la H. Junta Directiva del Colegio para su autorización en la primera sesión del año.	Dirección General	
		Recibe y revisa el Presupuesto de Ingresos - Egresos para autorización. ¿Autoriza? Sí. Remite el presupuesto autorizado al Director General. No. Regresa a la actividad	H. Junta Directiva	
		Recibe y solicita a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz la autorización para el Ejercicio del Presupuesto de Ingresos - Egresos autorizado por la H. Junta Directiva. Turna al área de Programación y Presupuesto para la carga correspondiente en el módulo de Presupuestos del SUAFOP	Dirección General	
		Carga el presupuesto autorizado en el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos en el módulo de Presupuesto.	Programación y Presupuesto	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
4	Procedimiento Planeación de la Gestión. Ejercicio del Presupuesto.	De manera mensual requisita las solicitudes de órdenes de pago, según calendario emitido en Diario Oficial de la Federación, así como también, las ampliaciones presupuestales adicionales del presupuesto autorizado, recaba firmas del SAF y DF, para posteriormente remitir a la SEV.	Encargado de Presupuesto	En el procedimiento de planeación de la gestión en el apartado ejercicio del presupuesto se documenta la verificación de las transferencias de las aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado.
		Verifica con la Jefatura de Proyecto de Recursos Financieros (JPRF), que la remesa recibida de la SEFIPLAN corresponda a la solicitud de orden de pago. ¿Existe alguna observación? Si. Comunica a la SEV y a SEFIPLAN la observación en la remesa recibida. Continúa 2 No. Continúa	Encargado de Presupuesto	
		En caso de existir una ampliación presupuestal adicional, se Captura en el Sistema SUAFOP a través del módulo de Presupuesto.	Encargado de Presupuesto	
		Requisita el formato "ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL" código 30SGCE-PR09-FR01 de acuerdo al ejercicio del presupuesto de la Unidad Administrativa y envía a la Dirección General junto con la documentación soporte.	Jefe de Servicios Administrativos. Unidad Administrativa	
		Recibe y revisa el "Formato ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL" código 30SGCE-PR09-FR01 para asignación del código y sello correspondiente según el recurso a ejercer verificando la disponibilidad presupuestal, para su aplicación. ¿Existe disponibilidad presupuestal? Si, Turna a la JRF. No. Captura en el Sistema SUAFOP las adecuaciones al presupuesto necesarias para la disponibilidad presupuestal y turna a la JRF.	Encargado de Presupuesto	
		Mensualmente imprime del Sistema SUAFOP el Avance presupuestal y solicita a JRF copia del Reporte Mensual de Ingresos Propios Captados, copia del Estado de Actividades y Estado de situación Financiera	Encargado de Presupuesto	
		Elabora Formatos del REPTRIM requeridos por la SEFIPLAN y Contraloría Interna de la SEV, enviándolos en los tiempos que corresponda. ¿Existen observaciones? Si. Regresa a la actividad 6 No. Se archiva	Encargado de Presupuesto	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
5	Ejercicio y Registro de Recursos Financieros	DIRECCIÓN GENERAL		Con este procedimiento se atiende los requerimientos de recursos solicitados por las unidades administrativas, suministrando el recurso asignado que permita realizar las funciones sustantivas del colegio, así como el registro contable, para emitir en tiempo y forma los estados financieros.
		Recibe del jefe de Programación y Presupuesto los formatos de Asignación Presupuestal 30-524-PO-01-F01 y 30-524-PO-01-F02 debidamente requisitados, firmados y con comprobantes anexos;	Jefe de Recursos Financieros	
		1. Realiza el pago vía transferencia bancaria y/o cheque por concepto de reposición de fondos, sujetos a comprobar y pago a proveedores de bienes y servicios.		
		2. Remite al Encargado de Contabilidad la transferencia electrónica o póliza cheque, los formatos de Asignación Presupuestal 30-524-PO-01-F01 y 30-524-PO-01-F02 y comprobantes anexos, para su captura en el módulo de cuentas por pagar del Sistema SUAFOP.		
		Recibe, captura y emite la póliza del registro contable y lo remite a Control Financiero para su afectación en el módulo de caja del Sistema SUAFOP.	Encargado de Contabilidad	
		Recibe la póliza contable y realiza la afectación en el módulo de caja del Sistema SUAFOP.	Encargado de Control Financiero	
		Concilian cifras para la generación de los Estados Financieros en el módulo de Contabilidad del SUAFOP.	Encargado de Control Financiero/Encargado de Contabilidad	
		Elabora los Estados Financieros mensuales, trimestrales y anuales en original y copia, y lo turna al Subcoordinador Administrativo para su validación.	Encargado de Contabilidad/Jefe de Recursos Financieros	
		¿Se valida?		
		Sí. Continúa en la actividad 7		
		No. Se regresa 5		
		Envía los Estados Financieros validados al Director General para su Autorización.	Subcoordinador Administrativo	
		¿Se valida?		
		Sí. Continúa en la actividad 9		
		No. Se regresa 5		
		Devuelve los Estados Financieros Autorizados al Encargado de Contabilidad	Director General	
		Entrega en original y copia los Estados Financieros autorizados a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y al Órgano Interno de Control del Colegio respectivamente.	Encargado de Contabilidad	
		Elabora trimestralmente los informes que se anexan en la carpeta para la sesión de la H. Junta Directiva del Colegio.	Jefe de Recursos Financieros	
		PLANTELES		
		Verifica que tiene el recurso en la cuenta bancaria de la Unidad Administrativa.	Jefe y/o Responsable de Servicios Administrativos	
		¿Existe el recurso?		
		Sí. Continúa en el punto 2		
		No. Realiza una consulta del estado de la transferencia con el área de Recursos Financieros de la Dirección General.		
		Emite cheques y/o transferencia electrónica para continuar con la operación del fondo revolvente y/o sujetos a comprobar.	Jefe y/o Responsable de Servicios Administrativos	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
6	Promoción y Difusión de la Oferta Educativa	Recibe de manera física y electrónica de Oficinas Nacionales los Lineamientos para la Campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa , los turna a la Subcoordinación de Servicios Institucionales para su adecuación.	Director General	Este procedimiento coordina, supervisa y opera la campaña de promoción y difusión del Colegio, con la finalidad de promover los servicios educativos en la población estudiantil de tercer grado y egresado de secundaria.
		Recibe lineamientos nacionales, los archiva de forma cronológica temporal, los entrega a la Jefatura de Promoción y Vinculación y le instruye verbalmente realizar el proyecto de adecuación al contexto estatal.	Subcoordinación de Servicios Institucionales	
		Recibe y elabora proyecto de adecuación de Lineamientos de la Campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa para el Estado de Veracruz y turna al Director General a través de la Subcoordinación de Servicios Institucionales para su autorización.	Jefe de Promoción y Vinculación	
		Recibe y revisa el proyecto de adaptación de Lineamientos para la Campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa para el Estado de Veracruz.	Director General	
		¿El proyecto está correctamente elaborado?		
		<u>En caso de no estarlo.</u>		
		Regresa el proyecto de adaptación de Lineamientos para la Campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa para el Estado de Veracruz al Jefe de Promoción y Vinculación para correcciones, a través del Subcoordinador de Servicios Institucionales.		
		Regresa actividad 3		
		<u>En caso de estar correcto.</u>	Director General	
		Firma los Lineamientos para la Campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa para el Estado de Veracruz y los turna al Jefe de Promoción y Vinculación a través del Subcoordinador de Servicios Institucionales, para su difusión.		
		Recibe los Lineamientos de la Campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa para el Estado de Veracruz , elabora los Proyectos de los Oficios de envío de los Lineamientos a los Planteles y recaba firmas del Subcoordinador de Servicios Institucionales.	Jefe de Promoción y Vinculación	
		Digitaliza y envía por correo electrónico y por Oficialía de Partes los Oficios de envío de los Lineamientos a los Directores de los Planteles, para que con base en éstos, se generen las metas anuales.		
		Recibe del Director del plantel, los Lineamientos de la campaña de promoción y difusión de la oferta educativa para el Estado de Veracruz , elabora y captura Metas anuales de promoción y difusión de la oferta educativa del Plantel en el SIE.	Jefe de Promoción y Vinculación de plantel	
		Envía las Metas anuales de promoción y difusión de la oferta educativa del plantel en el SIE, para su revisión al Jefe Promoción y Vinculación, a través del mismo sistema.		
		Revisa las Metas anuales de promoción y difusión de la oferta educativa del plantel capturadas en el SIE, a través del mismo sistema.	Jefe de Promoción y Vinculación	
		¿Las metas están correctamente elaboradas?		
		<u>En caso de no estarlo.</u>	Jefe de Promoción y Vinculación	
		Regresa las metas elaboradas al Jefe de Promoción y Vinculación del plantel para correcciones, a través del SIE.		
		Regresa actividad 9.		
		<u>En caso de sí estarlo.</u>		
		Aprueba y envía las Metas anuales de promoción y difusión de la oferta educativa anuales de todos los planteles a Oficinas Nacionales, a través del SIE.		
		Verifica en el SIE la aprobación y envía por Oficio al Jefe de Promoción y Vinculación el Programa de actividades para el cumplimiento de las metas de promoción de oferta educativa del Plantel .	Jefe de Promoción y Vinculación de plantel	
		Recibe en original los Oficios de Envío de los Programas anuales de promoción y vinculación con el formato Meta anual de indicadores de promoción de oferta educativa (30524-PO-01 -F01) de todos los Planteles y los archiva de manera temporal y cronológica.	Jefe de Promoción y Vinculación	
		Elabora Tarjeta para solicitar la licitación de adquisición de materiales promocionales para dar seguimiento a las metas de la oferta educativa y turna para firma del Subcoordinador de Servicios Institucionales.		
		Recibe, firma y turna al Jefe de Promoción y Vinculación, original de la Tarjeta para solicitar la licitación de adquisición de materiales promocionales, para su entrega a la Subcoordinación Administrativa.	Subcoordinador de Servicios Institucionales.	
		Recibe el original de la Tarjeta de solicitud de licitación de adquisición de materiales promocionales y turna a la Subcoordinación Administrativa; recaba en una copia el acuse y la archiva de manera cronológica y temporal.	Jefe de Promoción y Vinculación	
		Conecta con el procedimiento de Licitación simplificada de la Subcoordinación Administrativa.		
		Pasa el tiempo		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		Recibe material de la Subcoordinación Administrativa y verifica lo recibido.		
		¿Cumple con lo solicitado?		
		<u>En caso de no cumplir con lo solicitado:</u>		
		Informa a la Subcoordinación Administrativa, para los efectos procedentes.		
		Regresa actividad 17.		
		<u>En caso de cumplir con lo solicitado:</u>		
		Elabora los Oficios de envío de los materiales promocionales para la oferta educativa al Director de cada plantel y recaba firma del Subcoordinador Administrativo.		
		Digitaliza y envía por Oficialía de Partes, los Oficios de envío con los materiales promocionales para la oferta educativa al Director de cada Plantel; y envía por correo electrónico los Oficios de envío digitalizados.		
		Recibe de los Planteles los Acuses de recibo de los Oficios de envío del material promocional de la oferta educativa y los archiva de manera cronológica temporal.		
		Pasa el tiempo		
		Verifica en el SIE el avance de indicadores de la campaña de promoción de la oferta educativa de los Planteles.	Jefe de Promoción y Vinculación	
		¿Son correctos?		
		<u>En caso de no estarlo:</u>		
		Devuelve el avance para modificación a través del SIE.		
		Regresa a la actividad 21		
		<u>En caso de si estarlo:</u>		
		Valida a través del SIE y envía a Oficinas Nacionales.		
		Recibe del Jefe de Promoción y Vinculación de plantel, evidencias electrónicas y físicas sobre las actividades realizadas en la promoción de la oferta educativa, como son: Informe cualitativo, fotografías y videos; y archiva en carpetas físicas y electrónicas, de manera cronológica y temporal.		
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB)	Anual	Porcentaje	44.50	44.40	99.78				Dictámenes Favorables de Incorporación de Planteles	El cumplimiento en los plazos y aspectos fueron atendidos en los tiempos establecidos cumpliendo con las exigencias del SINEMS.
	Porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio Bueno en la Prueba Enlace	Anual	Porcentaje				2522	1564	62.0143		
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	Porcentaje	62.23	61.94	99.53	3617	2571	71.08	Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Este indicador no alcanzó su meta derivado de los índices de reprobación o abandono de estudios por causas imputables al Colegio.
	Tasa de Variación del empleo de egresados	Anual	Porcentaje				221	294	133.032		
Componentes	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	Porcentaje	100	100	N/A				Dictámenes Favorables de Incorporación de Planteles	El cumplimiento en los plazos y aspectos fueron atendidos en los tiempos establecidos cumpliendo con las exigencias del SINEMS.
	Tasa de Abandono Escolar	Anual	Porcentaje				9327	466	5.00		
	Porcentaje de Eficacia de Titulación	Anual	Porcentaje				2571	2571	100.00		
	Porcentaje de alumnos que estudian en Programas de Calidad	Anual	Porcentaje				9343	9343	100.00		
	Tasa de Variación de la Capacitación Laboral	Trimestral	Porcentaje				4165	5687	136.54		
	Tasa de Variación de la Certificación de Competencias	Trimestral	Porcentaje				1189	1195	100.50		
	Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	Trimestral	Porcentaje				628254	39050	6.22		
	Tasa de variación de los Servicios Tecnológicos prestados (CAST)	Trimestral	Porcentaje				554	600	108.30		
	Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada con beca Conalep	Anual	Porcentaje				556	550	98.92		
Actividades	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	Porcentaje	92.30	92.30	100				Información del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el portal del Colegio Estatal.	Este indicador no logra la meta derivado de que un plantel no es beneficiado con recursos FAETA por no estar autorizado en el Presupuesto.
	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	Porcentaje	14.40	14.40	100.00				Reporte de Alumnos Orientados y Preceptuados. Procedimiento Operativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	La meta fue alcanzada debido al logro de preceptorías y orientación otorgadas en el ejercicio.
	Porcentaje de PSP evaluados con Calificación mínima satisfactoria	Semestral	Porcentaje				572	550	96.15		
	Porcentaje de Absorción	Anual	Porcentaje				441172	3900	0.88		
	Proporción de Alumnos por computadora por plantel	Semestral	Porcentaje				1598	9343	584.67		
	Tasa de variación de las evaluaciones de competencias laborales	Trimestral	Porcentaje				1189	1195	100.50		
	Porcentaje de cobertura de becados por el Conalep	Anual	Porcentaje				9343	556	5.95		



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Porcentaje de solicitudes de becas institucionales aprobadas	Annual	Porcentaje				1056	556	52.65		
	Porcentaje del alumnado que participa en programas de tutoría	Semestral	Porcentaje				9343	8875	94.99		
Indicadores Estatales											
Fin	Cobertura en Media Superior	Annual	Porcentaje	0.79	0.74	93.68				Matricula Oficial del Colegio. Anuario Estadístico de la SEV. Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI.	Este indicador no logra la meta derivado del crecimiento en matrícula de egresados de secundaria, así como los cupos en el Colegio Estatal.
	Contribuir al incremento de la cobertura y la atención a la demanda educativa potencial, mediante la enseñanza de Educación Media Superior en el Estado de Veracruz.	Annual	Porcentaje				70.02	75.16	107.34	Anuario Estadístico de la SEV. Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI.	
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Annual	Porcentaje	62.23	61.94	99.54				Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Este indicador no alcanzó su meta derivado de los índices de reprobación o abandono de estudios por causas imputables al Colegio.
	Profesionales Técnicos Bachiller formados acorde a los requerimientos del sector productivo mediante un Modelo Integral Titulación	Annual	Porcentaje				100	85.99	85.99	Reporte de alumnos titulados emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) del ejercicio actual. / Reporte de alumnos egresados emitido por el SAE en el ejercicio actual.	
	Profesionales Técnicos Bachiller formados acorde a los requerimientos del sector productivo mediante un Modelo Integral.	Annual	Porcentaje				71.08	64.94	91.36	Reporte de Alumnos Egresados emitido por el SAE en el ejercicio actual. / Reporte de Alumnos de nuevo ingreso emitido por el SAE en el año de ingreso a primer semestre.	
	Proporción de Transición Escolar	Annual	Porcentaje	91.28	89.64	98.20				Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	La meta no fue alcanzada por aspectos de abandono escolar y reprobación.
	Proporción de resultados sobresaliente y satisfactorio en comprensión lectora de la Prueba PLANEA	Annual	Porcentaje	31.10	34.91	112.25				Resultados de Prueba PLANEA	La meta fue alcanzada derivado del reforzamiento en comprensión lectora.
	Proporción de resultados sobresaliente y satisfactorio en habilidad matemática de la Prueba PLANEA	Annual	Porcentaje	24.33	9.64	39.62				Resultados de Prueba PLANEA	La meta fue alcanzada derivado del reforzamiento en habilidad matemática.
Componentes	Proporción de Alumnos Insertados	Annual	Porcentaje	38.58	47.94	124.27				Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	La meta fue alcanzada derivado del reforzamiento en habilidad matemática.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Proporción de Egresados Titulados	Anual	Porcentaje	83.33	84.94	101.93				Sistema de Administración Escolar Administrado por Conalep	Los alumnos cumplieron con los módulos acreditados al término de sus Planes y Programas de Estudio.
	Proporción de personas capacitadas en competencias	Anual	Porcentaje	100.00	103.11	103.11				Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnologías.	Se superó el número de personas concertadas, lo cual favoreció el resultado.
	Proporción de docentes actualizados	Anual	Porcentaje	80.23	42.67	53.18				Sistema de Formación Académica	No se logró la meta debido a la falta de interés del personal docente.
	Atención la demanda de la juventud veracruzana para obtener una educación profesional técnica.	Anual	Porcentaje				5.95	9.53	160.17	Reporte de alumnos con becas de tipo institucional emitidos por el SAE. / Reporte de matrícula oficial del Conalep.	La promoción de las becas institucionales influyó a una mayor cobertura en becas institucionales
	Servicios educativos de calidad en base a la operación del modelo académico.	Anual	Porcentaje				3.36	2.92	86.90	Reporte de alumnos con resultados de evaluación no competentes al término del ciclo escolar emitido por el SAE. / Reporte de matrícula definitiva.	
	Impartición de calidad del modelo académico del Colegio.	Anual	Porcentaje				96.15	97.53	101.44	Reporte de resultados del PEVID de parte de la Jefatura de Formación Técnica. / Reporte de resultados del PEVID de parte de la Jefatura de Formación Técnica.	
	Formación del capital humano para el beneficio del sector productivo.	Anual	Porcentaje				100	-5.57	-5.57	Reporte de trabajadores capacitados de la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	La cantidad fue menor a la programada debido al poco presupuesto de las empresas del sector productivo a la capacitación de su personal.
	Proporción de Alumnos Orientados	Semestral	Porcentaje	97.30	39.35	40.44				Reporte de Alumnos Orientados. Procedimiento Operativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	Este indicador, va en relación al número de alumnos que requieren la orientación. En este ejercicio disminuyeron los jóvenes con algún problem psicoemocional.
	Proporción de Alumnos Preceptuados	Semestral	Porcentaje	79	120.47	152.8				Reporte de Alumnos Preceptuados. Procedimiento Operativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	Se atendieron a demás alumnos con situaciones de riesgo por abandono.
	Proporción de Alumnos Becados	Anual	Porcentaje	52.16	46.94	89.99				Sistema de Becas Conalep	La gran demanda de alumnos y el presupuesto otorgado en este rubro es relevante.
	Proporción de Prácticas Tecnológicas Realizadas	Trimestral	Porcentaje	100	96.82	96.82				Reporte de Prácticas Tecnológicas.	No logró la meta debido a diferentes causas como permisos o licencias docentes, interrupción de clases por causas imputables al colegio.
	Proporción de Docentes Habilitados	Anual	Porcentaje	90.00	78.76	87.43				Listas de Asistencia a cursos de Prueba PLANEA.	La fecha de medición de este indicador quedan algunos docentes por actualizarse en algún curso.
	Proporción de Alumnos que participan en el reforzamiento de comprensión lectora	Anual	Porcentaje	16.82	16.82	100.00				Listas de Asistencia de alumnos que participan en reforzamiento.	Todos los alumnos de 5to semestre se refuerzan en las habilidades evaluadas por la prueba PLANEA.
	Proporción de Alumnos que participan en el reforzamiento matemático	Anual	Porcentaje	13.19	13.19	100.00				Listas de Asistencia de alumnos que participan en reforzamiento.	Todos los alumnos de 5to semestre se refuerzan en las habilidades evaluadas por la prueba PLANEA.
	Proporción de Egresados Colocados	Anual	Porcentaje	7.50	3.73	49.74				Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	La falta de interés de los egresados es un aspecto relevante.
	Proporción de Egresados Inscritos en la educación superior	Anual	Porcentaje	31.08	69.04	222.13				Sistema de Información Ejecutiva, administrado por el Conalep.	Los egresados de Conalep Veracruz, se interesan por continuar sus estudios en el nivel superior.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Proporción de alumnos que liberan Programa de Servicio Social	Anual	Porcentaje	100.00	69.06	69.06				Sistema de Información administrado por el Conalep.	Los alumnos no acreditaron el mínimo requerido para realización de servicio social.
	Proporción de alumnos que liberan Programa de Prácticas Profesionales	Anual	Porcentaje	100.00	44.26	44.26				Sistema de Información administrado por el Conalep.	Los alumnos no acreditaron el mínimo requerido para realización de Prácticas profesionales.
	Proporción de Cursos de capacitación impartidos	Trimestral	Porcentaje	100.00	83.16	83.16				Sistema de Estadística y Capacitación y Tecnologías	Se logró el 100% de los cursos concertados, debido a las estrategias del área de capacitación e interés de las instituciones.
	Proporción de alumnos certificados en competencias	Anual	Porcentaje	98.22	53.77	54.74				Sistema de Estadística y Capacitación y Tecnologías	En el ejercicio 2017 se incorporó este indicador, se buscará atender en su totalidad la meta planteada.
	Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD	Semestral	Porcentaje	99.12	96.07	96.93				Resultados del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD)	Todos los docentes son evaluados, el 96 % logró una calificación mínima aprobatoria de 8.
	Proporción de docentes acreditados en competencias con al menos un curso	Semestral	Porcentaje	95.00	81.28	85.56				Concetrado de Docentes capacitados	No se logró la meta debido a la falta de interés del personal docente.
	Proporción de docentes certificados en estándares de desempeño	Anual	Porcentaje	12.74	32.21	252.76				Sistema de Estadística y Capacitación y Tecnologías	Se cumplió debido al interés del personal docente en la certificación EC0647.
Actividades	[A1.C1] Becas institucionales otorgadas a alumnas del Colegio	Anual	Porcentaje				55.33	70.70	127.78	Reporte de alumnos becados emitidos por el SAE / Reporte de solicitudes de becas de tipo institucional emitidos por el SAE.	La promoción de las becas institucionales influyó a una mayor cobertura en becas institucionales
	[A2.C1] Becas institucionales otorgadas a alumnos del Colegio.	Anual	Porcentaje				38.73	61.68	159.26	Reporte de alumnos becados emitidos por el SAE / Reporte de solicitudes de becas de tipo institucional emitidos por el SAE.	La promoción de las becas institucionales influyó a una mayor cobertura en becas institucionales
	[A1.C2] Desarrollo de las competencias y habilidades de acuerdo a los planes y programas de estudio.	Trimestral	Porcentaje				100.00	98.51	98.51	Consolidado de prácticas profesionales de la Jefatura de Formación Técnica. / Reporte de prácticas profesionales de la Jefatura de Formación Técnica.	10 planteles presentaron un avance inferior al 90 de lo programado
	A2.C2] Educación integral del alumnado para su desarrollo personal.	Trimestral	Porcentaje				100.00	96.99	96.99	Reporte de preceptorías de la Jefatura de Atención Psico pedagógica / Reporte de preceptorías de la Jefatura de Atención Psico pedagógica	7 planteles presentaron un avance inferior al 90 de lo programado
	[A1.C3] Actualización del personal docente del Colegio.	Semestral	Porcentaje				100.00	100.00	100.00	Reporte de cursos de capacitación de la Jefatura de Formación Técnica. / Reporte de cursos de capacitación de la Jefatura de Formación Técnica	Concluyeron los cursos a docentes
	[A2.C3] Fortalecimiento de las competencias de los docentes para el desarrollo de su práctica educativa.	Semestral	Porcentaje				96.24	93.67	97.33	Reporte de docentes capacitados de la Jefatura de Formación Técnica.	



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	[A1.C4] Oportunidades de formación para el personal del sector productivo.	Annual	Tasa de variación					-16.76	-16.76	Reporte de Cursos de Capacitación Impartidos por la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias. / Reporte de Cursos de Capacitación Impartidos por la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	Falta de presupuesto para capacitar a sus empleados
	[A2.C4] Desarrollo de aptitudes de los trabajadores del sector productivo para aplicar conocimientos y habilidades en sus labores.	Annual	Tasa de variación					-38.74	-38.74	Reporte de Evaluación de Competencias de la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias. / Reporte de Evaluación de Competencias de la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	Falta de presupuesto para capacitar a sus empleados
	[A3.C4] Promoción de servicios de capacitación y evaluación de competencias que ofrece el Colegio entre la población objetivo.	Annual	Porcentaje				100.00	90.17	90.17	Promoción de los Servicios que presta la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias. / Reporte de Actividades de Promoción de los Servicios que presta la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	



Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Contribución y destino	Se cuenta con una buena perspectiva en la identificación de necesidades y causas. Existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.	Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas.	Se presentan deficiencias en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada Ejecutora, para hacer frente a las necesidades de prestación de servicio de educación tecnológica y de adultos.	Las condiciones de los planteles y la geografía del Estado dificultan la detección de necesidades y destino de las aportaciones.	CONALEP-IVEA	3 Bueno
Gestión	Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos claves identificados y documentados. Experiencia en la verificación de las transferencias de las aportaciones.	Con la regularización del convenio permitirá afectar los capítulos 5000 y 6000 del clasificador por objeto del gasto.	No contar con un manual de procedimientos autorizado. No se encuentran documentados acciones de las áreas responsables.	No percibir los recursos estatales plasmados en el convenio original.	CONALEP-IVEA	2.3 Regular



Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Generación de Información y Rendición de cuentas	Las dos Ejecutoras transparentan los reportes trimestrales de la MIR. Se cuentan con mecanismo de recolección de información, transparencia y rendición de cuentas.	Oficializar procesos ya establecidos a través de los manuales autorizados.	No contar con un manual de procedimientos autorizado.	La ubicación fidedigna de los servicios educativos en razón de la geografía del Estado.	CONALEP-IVEA	3.3 Bueno
Orientación y medición de resultados	Se documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con indicadores de evaluación de desempeño. Se cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación.	Lograr un modelo de evaluación institucional propio del IVEA a raíz de la experiencia con el INEA.	En el caso de los servicios de educación para adultos no contar con una evaluación propia.	No lograr la objetividad de la producción y calidad en el desempeño académico.	CONALEP-IVEA	3 Bueno



Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Fondo	<p>Contribuye al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.</p> <p>Contribuir a la educación media superior de nivel profesional técnico. Prestar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos.</p>	<p>Lograr mayor cobertura a raíz de mecanismos oportunos de detección de necesidades.</p>	<p>No contar con manuales autorizados.</p>	<p>La propia geografía del Estado. Operar sin manuales autorizados.</p>	<p>CONALEP-IVEA</p>	
				<p>Autorización del convenio. Oficialización de los manuales respectivos.</p>		

**Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1150917.pdf	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, art.3°. Pagina 5
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2017	http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf	Anexo 17, página 97
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31300118.pdf	CAPITULO V De los Fondos de Aportaciones Federales, Artículo 25 FRACC VI Y 42, pagina 38
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf	Título Primero Capítulo Unico Disposiciones Generales, art.1, 2 , pagina 1 y 2
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar; Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2017	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/04/Presupuesto-de-Egresos-2017.pdf	CAPÍTULO III De las Erogaciones Artículo 24., pagina 13
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo77107.pdf	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO ÚNICO Planeación, Programación y Presupuestación, Artículo 13,
LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo67832.pdf	CAPÍTULO I Disposiciones Generales, art. 1
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION0407172.pdf	SECCIÓN PRIMERA, DE LA EDUCACIÓN, Artículo 10
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz.	http://www.conalep.edu.mx/normateca/colegios_estatales/Documents/Convenios%20Federalizaci%C3%B3n/28.-VERACRUZ.pdf	SECCION CUARTA RECURSOS FINANCIEROS, VIGESIMA TERCERA A TRIGESINA
Comentarios:		

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar los soportes debidamente relacionados.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Cuestionario para la Entrevista a Profundidad



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.	Si, en el portal del IVEA https://www.sev.gob.mx/ivea/ , se han publicado los productos derivados de las evaluaciones por cada ejercicio 2015, 2016 y 2017.	Ejercicio 2015 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/de-objetivos-y-resultados-2015/ Ejercicio 2016 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/de-objetivos-y-resultados-2016/ 2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/indicadores-de-objetivos-y-resultados-ejercicio-2017/	
De los indicadores de la MIR 2017, ¿cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.	La MIR 2017 de la SHCP, se compone de 20 de los cuales solo tres se pueden medir anualmente están a nivel de fin y propósito, los otros 17 indicadores sólo se tienen metas por trimestre, no se cumplieron con 7 indicadores	Resultados 4to trimestre 2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2018/05/Reporte-4o.-trimestre-SFU-2017.pdf	Anexo Cuestionario Pregunta 2 1. Veracruz de Ignacio de la Llave_seguimiento_4T 2. Documento Auxiliar Justificaciones
¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.	En términos generales la transferencia de los recursos federales por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación se realizó en tiempo y forma, ya que los depósitos se recibieron entre el rango de los días del 8 al 14 y del 26 al 29 de cada mes, encontrándose dentro de las fechas marcadas por el Calendario de Fechas de Pago ejercicio 2017; no existiendo adeudo a la fecha, se presentan los oficios, solicitudes de recursos y recibos que comprueban el trámite de solicitud de recursos, los respectivos reportes Bancarios que reflejan el depósito de los mismos y Reporte de Pólizas de Ingreso que emite el sistema contable. En cuanto a su destino principal en el ejercicio 2017 fue el Capítulo 1000.-Servicios Personales en un 53% del total de Gasto, en el ejercicio 2016, también fue su destino principal el Capítulo 1000 en un 65% y Capítulo 4000 en un 17% , se presenta Cuadro Comparativo de la aplicación del Gasto por Capítulo del ejercicio 2016 y 2017, así como los Estados del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre 2016 y 2017, respectivamente.		Anexo Cuestionario\Pregunta 3 1.- ACUERDO ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades 2. SOLICITUD REC. Y DEPÓSITOS 2017 Transferencias 3. REPORTE DEPÓSIT. EMITE SIST. CONTABLE 4. DESTINO PRINC. APLICAC

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
<p>¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.</p>	<p>Si, en apego al documento Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos del Ramo 33, se realizó el propuesta de los Aspectos susceptibles de mejora derivados de del Informe Final del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa. <ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación. <ul style="list-style-type: none"> Ambas ejecutoras deberán elaborar un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras. <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y proponer de acuerdo a la experiencia de las ejecutoras medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones. <ul style="list-style-type: none"> Elaborar su Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE. Las ejecutoras deberán actualizar de forma coordinada entre las diferentes áreas los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado. <ul style="list-style-type: none"> Definir y elaborar sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones. Actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo, así como los diagramas de flujo correspondientes, para transparencia en las transferencias que se realizan de acuerdo a lo programado. <ul style="list-style-type: none"> Generar mecanismos de participación ciudadana. Elaborar un diagrama de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas. <ul style="list-style-type: none"> Generar indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR. 	<p>https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2018/05/Propuesta-de-Mejora-2017.pdf</p>	<p>Anexo Cuestionario\Pregunta 4 ASM Anexo 1 ASM Anexo 2 ASM Anexo 3 ASM Anexo 4 ASM Anexo 5 ASM Anexo 6 ASM Anexo 8 ASM Anexo 9 ASM Anexo 10 ASM Anexo 11 ASM Anexo 12</p>
<p>¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.</p>	<p>Si, se implementaron los ASM del ejercicio 2017 y ayudo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con procesos bien definidos establecidos en la normatividad asociada con el manejo del fondo. Orientar a que la gestión y la articulación de los procesos contribuyan al logro de los objetivos del Fondo. Aprovechar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el fondo. 	<p>2016 https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/03/PROPUESTA-DE-MEJORA-2016-v2.pdf 2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/PROPUESTA-DE-MEJORA-2017-v2-revisado.pdf</p>	<p>Anexo Cuestionario\Pregunta 5 ASM Anexo 1 ASM Anexo 2 ASM Anexo 3 ASM Anexo 4 ASM Anexo 5 ASM Anexo 6 ASM Anexo 8 ASM Anexo 9 ASM Anexo 10 ASM Anexo 11 ASM Anexo 12</p>



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.	<p>Respuesta: Si, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación Participación de funcionarios en las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, impartido por el ORFIS el día 21 de abril 2017 "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FONE, FAEF, FAETA y PETC. Participantes: Ll. Germán Márquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Planeación. C.P. Isaac Juárez Núñez, Jefe del Departamento de Presupuesto</p> <p>Subdirección Administrativa: Participación de funcionarios en las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, impartido por el ORFIS el día 21 de abril 2017 "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FONE, FAEF, FAETA y PETC. Participantes: L.A.E. Luis Burillo Arenas, Subdirector Administrativo. Lic. José Raúl Hernández Irene, Jefe del Departamento de Recursos Financieros.</p> <p>Además, se llevaron a cabo capacitaciones dirigido al personal operativo de Oficinas Centrales y principalmente de las Coordinaciones de Zona, enfocadas a la mejora de su desempeño laboral, lo que impacta en la mejora del Fondo FAETA</p> <p>Programa Estatal de Formación</p> <p>En el marco de sus atribuciones el INEA tiene el reto de brindar la formación a todas las figuras solidarias que participan como asesores, facilitando el proceso de enseñanza y aprendizaje en los servicios educativos que ofrece, así como al equipo de formadores de dichos asesores, esta formación puede ser en</p>	<p>Programa Anual Estatal de Formación https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157402/Manual_PAEF-16-rev00_con_firmas.pdf</p>	<p>Anexo Cuestionario\Pregunta 6</p> <p>1.- Capacitación o actualización</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157402/Manual_PAEF-16-rev00_con_firmas.pdf</p> <p>2.- Resultados PAEF 2017 3.- Registro de Formación</p>
¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.	<p>Si, existe un procedimiento denominado "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA que detalla la serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos, en un resumen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Preparar la solicitud de recursos ante la S.E.V., Recibir el depósito en nuestra Cuenta Concentradora, Recibir de las áreas ejecutoras del IVEA las solicitudes de recursos para la operación, Autorizar, aplicar y contabilizar los pagos, Recibir, revisar, contabilizar, sellar, organizar y archivar la documentación comprobatoria del gasto; para sustentar lo anterior, se presenta el proceso de manera narrativa y gráfica, éste último, mediante un Diagrama de Flujo, en archivo Word y en PDF. 		<p>Anexo Cuestionario\Pregunta 7</p> <p>1.- PROC. ADMÓN, GESTIÓN Y EJE. FAETA 2.- PROC. EJE. FONDO FAETA</p>
¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.	<p>Si, está vinculada la Planeación al Presupuesto, ya que se tiene identificado el o los Objetivos Nacionales y Estatales a los que está alineado el programa que opera el instituto, y por lo tanto el proceso de Presupuestación se orienta a las acciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo y metas del programa, y se da seguimiento a que el ejercicio del recurso este directamente ligado a la obtención de resultados.</p> <p>La planificación estratégica y el presupuesto son componentes integrados de la gestión orientada a resultados, ya que, mientras los planes estratégicos señalan la orientación, el presupuesto provee recursos para poder implementar estos planes. Un plan estratégico desarticulado del presupuesto no tiene sentido ya que cuando es completo y adquiere su plena utilidad es cuando contiene la cuantificación de los recursos financieros necesarios para implementarlo. Naturalmente, todavía está más falto de sentido un presupuesto sin orientación estratégica. La ejecución de los recursos se realiza con base a la metas para el cumplimiento del objetivo de la entidad ejecutora.</p>		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
<p>¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar las Evaluaciones.</p>	<p>Si, el INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004 • El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo • Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA <p>Orientación del MEI Diseño</p> <p>Indicadores para evaluar cuatro categorías*:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia • Eficacia • Operación • Calidad • Utilidad • Enfoque operativo y estratégico • Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal <p>Áreas de oportunidad Se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEI (¿cuánto?) <p>Por parte de las Contraloría Interna de la SEV, se realiza la evaluación Programático Presupuestal y Financiera al IVEA, por medio del cual realizan recomendaciones con base al análisis de la información presupuestal, financiera y de indicadores de gestión.</p>		<p>Anexo Cuestionario\Pregunta 9 1. MEI 4t 2017</p> <p>2. OFICIO176 Evaluación, Programático, Presupuestal MEI 4t 2017</p>
	<p>1) Con base a la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 43, numeral III que a la letra dice "Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación."</p>	<p>Ley de Coordinación fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Pag: 35</p>	
	<p>2) Los objetivos que se establecen en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal) y en el Programa Estatal de Educación 2016-2018 (Estatal), en lo que se refiere a la educación para adultos.</p>	<p>Programa Sectorial de Educación 2013-2018 http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf Pág. 32</p> <p>Programa Estatal de Educación 2016-2018 http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/06/PE-Educacion-GacetaOficial-160617.pdf Pag 20-21 y 47-48</p>	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and smaller signatures on the right.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	<p>3) El Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, considera en su Capítulo III. "Objetivos, estrategias y líneas de acción", Objetivo 1., "Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", la cual tiene como propósito, con respecto a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010, reducir en 50% el índice de analfabetismo y en 5 puntos porcentuales el índice de rezago educativo estimado en 2012, brindando opciones educativas y, por tanto, ofreciendo servicios educativos a la población mayor de 15 años para alfabetizarse o concluir su educación primaria y/o secundaria, generando oportunidades que contribuyan a un México próspero promoviendo la inclusión y la equidad en el sistema educativo</p>	<p>Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&fecha=08/05/2014 Pág. 6</p> <p>Rezago Educativo Encuesta Intercensal 2015 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/152132/rez_ei15_gen_edad_30.pdf</p>	
	<p>4) Con base a la población objetivo, que para el caso del IVEA son las personas mayores de 15 años en rezago educativo, considerando las personas que no saben leer ni escribir, sin primaria concluida y sin secundaria concluida, en apego a la población objetivo definida en las Reglas de Operación para el Programa de Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Objetivo 2.1. General Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.</p> <p>2.2. Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante de 15 años o más. • Disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria o educación secundaria no puede demostrarlo con documentos oficiales. • Brindar servicios educativos a niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que por su condición de extraedad, requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada. • Brindar servicios educativos a grupos prioritarios que se encuentren en situación de rezago educativo 	<p>Reglas de Operación INEA 2017 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/204186/Reglas_de_Operacion_2017_INEADOF281216.pdf</p> <p>Pag:9</p>	
	<p>1 Metodología para el Cálculo de la estimación del Rezago Educativo Anual, INEA, 2015 (http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Metodologia_rezago_educativo_act_2015.pdf) Estimación propia con base en: • Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; • Proyecciones de Población del CONAPO 2005-2050; • Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP; y • Resultados y Metas del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de población del CONAPO o cambio en la Metodología para el Cálculo del Rezago Educativo Anual, INEA.</p>	<p>Metodología para el Cálculo del Rezago Educativo 2015 http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Metodologia_rezago_educativo_act_2015.pdf</p>	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)																																					
	<p>Meta asignada por el INEA para el ejercicio 2017</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">METAS EJERCICIO FISCAL 2017</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Nivel</th> <th>META UCN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">PROGRAMA REGULAR</td> <td>ALFABETIZACION</td> <td>29,588</td> </tr> <tr> <td>NIVEL INICIAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td>11,519</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>9,069</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>51,076</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION</td> <td>PRIMARIA</td> <td>31,145</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>29,621</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>60,766</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">META CONSOLIDADA</td> <td>ALFABETIZACION</td> <td>29,588</td> </tr> <tr> <td>NIVEL INICIAL</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td>42,664</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>39,690</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>111,842</td> </tr> </tbody> </table>	METAS EJERCICIO FISCAL 2017				Nivel	META UCN	PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION	29,588	NIVEL INICIAL		PRIMARIA	11,519	SECUNDARIA	9,069		TOTAL	51,076	PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	31,145	SECUNDARIA	29,621	TOTAL	60,766	META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION	29,588	NIVEL INICIAL	0	PRIMARIA	42,664	SECUNDARIA	39,690		TOTAL	111,842		
METAS EJERCICIO FISCAL 2017																																								
	Nivel	META UCN																																						
PROGRAMA REGULAR	ALFABETIZACION	29,588																																						
	NIVEL INICIAL																																							
	PRIMARIA	11,519																																						
	SECUNDARIA	9,069																																						
	TOTAL	51,076																																						
PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION	PRIMARIA	31,145																																						
	SECUNDARIA	29,621																																						
	TOTAL	60,766																																						
META CONSOLIDADA	ALFABETIZACION	29,588																																						
	NIVEL INICIAL	0																																						
	PRIMARIA	42,664																																						
	SECUNDARIA	39,690																																						
	TOTAL	111,842																																						
¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	<p>Si, en la Página de Transparencia del IVEA, dentro del Apartado Ley General de Contabilidad Gubernamental, se encuentran reportados los Estados Financieros del ejercicio 2017, por trimestre y están disponibles a la ciudadanía, como evidencia además de la liga, se presentan las impresiones en pantalla del portal del IVEA en archivo PDF que muestra la publicación de los Informes y Estados Financieros.</p>	https://www.sev.gob.mx/ivea/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/	Anexo Pregunta 11 1. Estados Financieros publicados																																					
¿Las MIR y los indicadores estatales (Programa Presupuestario, indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	<p>Si, la MIR, los indicadores estatales (Programa Presupuestario indicadores institucionales y operativos) están disponibles en la página de IVEA, por cada ejercicio fiscal</p>	<p>https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/de-objetivos-y-resultados-2015/ https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/de-objetivos-y-resultados-2016/ https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/indicadores-de-objetivos-y-resultados-ejercicio-2017/ https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/indicadores-de-objetivos-y-resultados-ejercicio-2018/</p>																																						
¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.	<p>Si, impulsado por la Subdirección de Educación Básica los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) de la Secretaría de Educación Pública, el Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos se trata de un modelo flexible y pertinente orientado a atender a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no han iniciado o concluido su educación básica, y que considera los conocimientos adquiridos cotidianamente, al tiempo que les permite desarrollar competencias y habilidades para la vida y el trabajo.</p>	<p>Centros de Educación Básica para Adultos http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/121311/1/cedexprimsec0708.pdf http://ceba.sev.gob.mx/CCBA Coordinación de Centros de Educación Básica Xalapa, Ver.</p>																																						
	<p>En el estado también funcionan las Misiones Culturales, que se encargan de llevar al cabo proyectos para el desarrollo de las comunidades rurales, mediante la capacitación de trabajo y atención de adultos en alfabetización, y demás educación básica hasta el nivel secundaria.</p>	http://www.sev.gob.mx/misiones-culturales-rurales/																																						



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
<p>¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la Coordinación.</p>	<p>El IVEA establece alianzas estratégicas con instancias del sector público, privado y social, mismas que pueden tener cobertura federal, estatal o municipal. Con los aliados se promueve la firma de Convenios de Colaboración Educativa para conjuntar esfuerzos, recursos humanos o de infraestructura para implementar acciones y programas que promuevan la alfabetización y la educación básica en beneficio de la población en condiciones de rezago educativo.</p> <p>Actualmente se encuentran vigentes convenios con:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 Dependencias Estatales 62 Administraciones Municipales. 46 Colaboración con Administraciones Municipales para la operación de plazas comunitarias. 4 Con el Sector Privado 1 Con el Sector Social 3 Con Instituciones educativas <p>Respecto a la instalación de las Plazas Comunitarias Institucionales, se realizan las gestiones con las administraciones municipales principalmente para el otorgamiento de espacios físicos y mantenimiento y pago de servicios del inmueble.</p>	<p>Convenios https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/convenios-de-coordinacion-de-concertacion/</p>	
<p>¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.</p>	<p>En la página en el apartado de Estados Financieros, se encuentran publicado estos por cada trimestre.</p> <p>Manual de trámites y servicios</p> <p>El IVEA también cuenta con un Manual de Trámites y Servicios que contiene los tipos de servicios que presta este Instituto, requisitos y tiempo de respuesta para obtenerlos, se presenta la liga, la impresión en pantalla de la ruta para su consulta y el citado Manual, en archivo PDF</p> <p>Además en la Página del IVEA están publicados los servicios educativos Alfabetización, Primaria y Secundaria que oferta el IVEA</p>	<p>https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/estados-financieros-trimestrales-2017-Manual-de-Trámites-y-Servicios http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Manual-de-Trámites-y-Servicios-del-Instituto-Veracruzano-de-Educación-para-los-Adultos.pdf Servicios del IVEA: https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/servicios-del-ivea/ https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/tramites-educacion-</p>	<p>https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/estados-financieros-trimestrales-2017-Manual-de-Trámites-y-Servicios http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/Manual-de-Trámites-y-Servicios-del-Instituto-Veracruzano-de-Educación-para-los-Adultos.pdf</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos** y **no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
<p>¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.</p>	<p>El IVEA a través de sus Coordinaciones de Zona y en sus Plazas Comunitarias promueve la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social. La cual es vigilada por el INEA, El Órgano Interno de Control (SEV) y la Secretaría de la Función Pública, plasmada en los documentos rectores (INEA): dentro de las Reglas de Operación se menciona en el anexo 7 Páginas 83 y 84. Y en la Estrategia Marco de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Dentro de la Guía Operativa se dan a conocer las actividades de Difusión referentes a los derechos y obligaciones de los educandos que asisten al IVEA. Ésta información se ha llevado a una presentación de Power point para capacitar a los comités. Aquí se menciona que:</p> <p>“La/s persona/s beneficiaria/s y los/as ciudadanas/os en general podrán presentar sus quejas o denuncias con respecto a la ejecución de las Reglas de Operación en: Vía Personal, por escrito, vía correo electrónico, telefónica, redes sociales, web... (incluye los datos para dicho fin). Los carteles y folletos funcionan como nuestro buzón virtual ya que se mencionan los datos para recibir quejas y denuncias.</p>	<p>Reglas de Operación 2017 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204186/Reglas_de_Operacion_2017_INEADOF281216.pdf</p> <p>Convocatoria https://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/10/C ONVOCATORIA.pdf</p>	<p>Anexo Pregunta 16 1. Memoria Fotográfica 2. Ejemplo de comite tantoyuca2017</p>
<p>¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.</p>	<p>Si, La población beneficiada se identifica con base a las Reglas de Operación:</p> <p>Numeral 3.- Lineamientos 3. LINEAMIENTOS</p> <p>3.1. Cobertura El Programa tiene cobertura en las Entidades Federativas y en el extranjero donde residen connacionales en situación de rezago educativo. Los servicios educativos se otorgan a través de las distintas Unidades en los 26 IEAA y en las 6 Delegaciones del INEA y en el exterior a través de las Plazas Comunitarias en el Exterior.</p> <p>3.2. Población objetivo De acuerdo con la “Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018”, la población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, connacionales que radiquen en el extranjero y que cumplan con alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener 15 años o más y que no sepan leer o escribir, que no hayan cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria. (Décima Sección) DIARIO OFICIAL Miércoles 28 de diciembre de 2016 • Tener 15 años o más y aun cuando tiene el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no puedan demostrarlo con documentos oficiales. • Tener entre 10 y 14 años y que no cuenten con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional y que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria. • Tener condición de discapacidad visual o auditiva, ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo. 	<p>Reglas de Operación 2017 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204186/Reglas_de_Operacion_2017_INEADOF281216.pdf Liga de Identificación de la Población Ojetivo http://200.77.230.29:8084/NEANumeros/control Se debe elegir el estado y el periodo del ejercicio</p>	
	<p>Objetivo del fondo. El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.</p>	<p>Objetivo del Fondo http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/F AETA.pdf</p>	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and scribbles on the right.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
<p>¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía) De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.</p>	<p>Sí, se cuenta con un Sistema Informático diseñado por el INEA, operado por los Institutos Estales y Coordinaciones de Zona, el sistema no es de libre acceso al público, solo lo pueden acceder personal que opera el sistema, el SASA alimenta la página de INEA números en donde se puede identificar en número la atención de la población objetivo SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación). El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea. Es un sistema de última generación que se alimenta en 459 Coordinaciones de Zona y en 2469 plazas comunitarias a nivel nacional. Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de 1,273,422 jóvenes y adultos que son atendidos en promedio mensual por el INEA. Genera la productividad de figuras solidarias que son los responsables de la atención educativa al ciudadano y permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales. Por la gran cantidad de información que almacena y los históricos con que cuenta, es la base para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el instituto.</p>	<p>http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguilndex.aspx</p>	
<p>¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Se tienen distintos mecanismos en materia de rendición de cuentas: 1). Revisión de Cuenta Pública.-El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F) efectúan las revisiones de las Cuentas Públicas al término de cada ejercicio fiscal, derivado de las cuales, pueden resultar responsabilidades y sanciones, 2). Responsabilidades de Servidores Públicos.-La obligación de los Servidores Públicos adscritos al IVEA de dar cuentas a través de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Contraloría General del Estado y pueden ser inicial, anual o de conclusión, dicha Dependencia está facultada para investigar la información reportada por el servidor público para corroborar la veracidad de la misma. En caso de encontrar irregularidades, la Contraloría inicia procesos que pueden concluir en apercibimiento, amonestación, separación del cargo o destitución definitiva. resultados etc. y está expuesta a los ciudadanos. 4). SFU.-El Sistema del Formato único, es una aplicación informática mediante la cual en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado (PASH), se reporta en sus componentes financiero e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.</p>	<p>Informe de Auditorías https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/informe-de-auditorias/ Consejos consultivos http://www.sev.gob.mx/ivea/xlvi-actas-de-sesiones-ordinarias-y-extraordinarias-de-los-consejos-consultivos/</p>	<p>Anexo Cuestionario/Pregunta 19 1. CUENTA PÚBLICA</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left and center.]



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
	<p>3).Transparencia y Acceso a la Información.-El IVEA cuenta con una Página de Transparencia ubicada en la liga: https://www.sev.gob.mx/ivea/ en la que se publica el quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos.</p> <p>4).SFU.-El Sistema del Formato único, es una aplicación informática mediante la cual en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado (PASH), se reporta en sus componentes financiero e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. La implementación en materia de Rendición de Cuentas, está en proceso derivado de que la creación y aprobación del Consejo Consultivo se encuentra en revisión por parte de los Comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin embargo el personal de ésta Unidad, se ha visto interesada e involucrada en las diversas capacitaciones y/o talleres impartidos por el Órgano Garante (IVAI), en materia de Gobierno Abierto y Consejos Consultivos</p>	<p>https://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia</p>	<p>4.- CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN GOBIERNO ABIERTO 5.- Oficio Consejos Consultivos</p>
<p>¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.</p>	<p>El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz durante el ejercicio 2017, realizó revisiones mensuales a los Estados Financieros, a través de un sistema de selección de partidas de gasto; así mismo en cuanto a los recursos auditados en 2017, el Fondo "FAETA" es sujeto de auditoría una vez cerrado el ejercicio, en este sentido, actualmente dichos recursos están siendo revisados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación:</p> <p>1.-La Auditoría Superior de la Federación.-Inició el día 23 de abril del año en curso, dirigida básicamente a fiscalizar la gestión de los Recursos Federales provenientes del Fondo "FAETA", además del enfoque de desempeño y una evaluación al Control Interno.</p> <p>2.-El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS".-A través de un Despacho habilitado por dicho Órgano, inició el día 18 de abril del año en curso, dirigida al ejercicio de los recursos públicos que se utilizan para la ejecución de sus programas aprobados y la evaluación de Control Interno. Así también, se indica que derivado de los resultados del ejercicio 2016, en el ejercicio 2017 se tomaron algunas medidas: a).Reforzar las acciones en materia de la LGCG, b) Reforzar los controles en materia de ambiente control, administración de riesgos y supervisión, c) Reforzar filtros de supervisión para el correcto registro contable y colocación del sello operado "FAETA", d) Monitorear que los enteros y retenciones del ISR se realicen en los plazos establecidos, e) Eficientar los procesos de depuración de saldos deudores/acreedores al cierre de cada ejercicio.</p>		<p>Anexo Cuestionario(Pregunta 20 1. A.S.F</p> <p>2. ORFIS</p> <p>3. PÁG. TRANSP. IVEA 4. O.I.C 5. MEDIDAS TOMADAS</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
<p>¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.</p>	<p>Si, se cuentan con dos procesos para la aplicación de los recursos del Fondo: El primero denominado "Transferencia u otorgamiento de recursos (Viáticos)" y un segundo, "Comprobación de recursos", en resumen el proceso "Transferencia u otorgamiento de recursos (Viáticos)" consiste en: a).Recepción de documentos para inicio trámite solicitud de recursos, b). Revisión de requisitos y cumplimiento de la normatividad aplicable, c). Verificación existencia disponibilidad presupuestal, d). Revisión niveles directivos y autorización aplicación de recurso, e) Registro, emisión, validación y firma de pólizas contables, f).Turna al área control archivo documental para su guarda y custodia; el proceso "Comprobación de recursos" consiste en: a).Recepción y sello de documentación comprobatoria del gasto, b).Revisión cumplimiento requisitos y apego a normatividad, c) Verificación de las facturas en página electrónica del SAT, d) Registro, emisión, validación y firma de pólizas contables, e).Turna al área control archivo documental para su guarda y custodia; en este sentido, el control interno proporciona una seguridad razonable en la obtención de confiabilidad de la información que se genera, en la eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas establecidas y en el control de los recursos que están a disposición del Instituto y lo llevan a cabo las personas que actúan en los distintos niveles del Departamento de Recursos Financieros, para sustentar lo anterior, se presentan los dos procesos de manera narrativa y gráfica, éste último, mediante Diagrama de Flujo, en archivo Word y en PDF.</p>		<p>1. OTORG DE RECURSOS 2. COMPROB DE RECURSOS</p>

<p>¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.</p>	<p>1. No se cuenta con un Comité de Control Interno, ni administración de riesgos, sin embargo en el presente ejercicio y derivado de la recomendación emitida a la Cuenta Pública 2016 por la A.S.F. se implementaron los "Lineamientos de Control Interno del IVEA", mismos que fueron remitidos al Órgano Interno de Control en la SEV para su revisión, opinión y validación; considerando la integración de un Comité en esta materia, tomando como base el "Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado" vigente de conformidad al Portal de la Contraloría General-normatividad en línea:</p> <p>2. No obstante, mediante el Comité Interno de Administración y Planeación, que se realiza con autoridades del INEA, después que se realicen las Juntas de Gobierno de manera trimestral, la CIDAP funcionará como un mecanismo de participación y consulta, para planear y coordinar los programas institucionales, así como para analizar las alternativas de acción para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas del Instituto.</p> <p>a) Analizar y discutir los programas del Instituto, así como proponer las adecuaciones administrativas que se requieran para el eficaz cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas;</p> <p>b) Proponer soluciones en conjunto, basadas en el intercambio de experiencias de sus integrantes, así como armonizar acciones y establecer criterios unitarios para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos del Instituto;</p> <p>c) Participar en el diseño de políticas administrativas y operativas de orden interno, de conformidad con los lineamientos y disposiciones aplicables;</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/</p> <p>http://sistemas.cgever.gob.mx/normatividad/index.htm</p>	
---	---	---	--

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials in the center, and a signature on the right.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
	<p>3.-Además con la finalidad de apoyar los trabajos de seguimiento de los resultados se estableció un calendario para realizar reuniones de trabajo, encaminadas a analizar los resultados de los diferentes indicadores con que se mide el desempeño del Instituto.</p> <p>MIR SHCP, SEFIPLAN, SEV periodicidad trimestral MEI, periodicidad mensual. Oficio de conocimiento Calendario de reuniones Lista de asistencia Documentos Generados</p>		<p>Anexo cuestionario Pregunta 22 Anexo 22</p>
<p>¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.</p>	<p>Aspecto. Es importante indicar la aportación de recursos estatales por parte de Gobierno del Estado, con el fin de complementar el fondo "FAETA" que no permite cubrir las necesidades de presencia física en los diferentes municipios de Gobierno del Estado y que no permite alcanzar un mayor número de población objetivo.</p> <p>Aspecto. La operatividad del Fondo se ajusta conforme al calendario de recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y no se realiza precisamente conforme a las necesidades de recursos en cada zona; es decir, los recursos para la operación son calendarizados y en ocasiones se requieren mayores recursos en unos meses más que en otros, así como dependiendo del nivel de marginación.</p> <p>Aspecto. Se debe reforzar la coordinación interinstitucional y de colaboración con la sociedad civil y los 3 órdenes de Gobierno, para una mayor cobertura en la promoción y difusión de los servicios.</p>		
<p>¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.</p>	<p>Para cada Ejercicio Fiscal se realiza el Programa Anual el cual contiene un diagnóstico de la situación que guarda el Estado con respecto al rezago educativo, identificando las necesidades de atención educativa para dar cumplimiento al objetivo del fondo.</p> <p>Para la integración del programa anual del ejercicio 2017, se elaboró el diagnóstico correspondiente. Además se integra el documento de Programa Anual en formato diseñado por el INEA</p> <p>En alcance a uno de los Aspectos Susceptibles de mejora de la Evaluación 2017, se elaboró un diagnóstico, el cual se presenta como parte de la implementación de los ASM 2017.</p>		<p>Anexo Cuestionario\Pregunta 24 1. PROGRAMA ANUAL 2017 2. Programa Anual 2017 Ver 3. Diagnóstico</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.	Fortalezas Conocimiento de los funcionarios en cuanto al proceso educativo, operativo, distribución, aplicación de los recursos del FAETA. Reglas de Operación por ejercicio. Espacios denominados plazas comunitarias que nos permiten ofertar los servicios educativos a través de las TIC's Oportunidades Vinculación con instituciones para ofertar los servicios del IVEA. Debilidades Rotación de figuras No tener espacios propios para la atención educativa. Amenazas Procesos electorales Situación climática Dispersión geográfica Cuestiones de Seguridad		
¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	Si, través de las distintas MIR del ámbito federal y estatal MIR SEV MIR SEFIPLAN MIR Ramo 33	2015 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/sistema-de-formato-unico-sfu-2015/ https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/sistema-matriz-indicadores-resultados-smir-sep-2015/ https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/sistema-de-evaluacion-al-desempeno-sied-2015-2016 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/sistema-de-evaluacion-al-desempeno-sied-2016/ https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/sistema-matriz-de-indicadores-resultados-smir-sep-2016-2017 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/objetivos-y-resultados-ejercicio-2017-2018 https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/indicadores-de-objetivos-y-resultados-ejercicio-2018/	
¿Se cuenta con un código de ética en la Dependencia y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.	Si, Como Entidad nos apegamos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz vigente, sin embargo, este Instituto tiene emitido y autorizado un Código de Conducta Institucional, que está publicado en la Dirección Electrónica: Mismo que funciona bajo un Comité instituido mediante Acta de fecha 11 de mayo de 2017	http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/03/CODIGO-DE-ETICA.pdf,	
¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.	Si, conocen el Código de Conducta mismo que se encuentra publicado en la página disponible para el Público en General.	http://www.sev.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/2017/03/CODIGO-DE-ETICA.pdf,	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and scribbles on the right.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shira Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

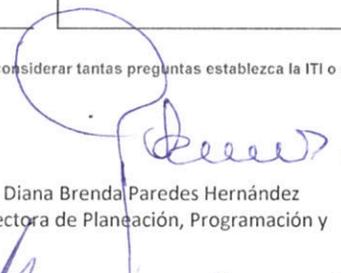
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y esta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación? Especifique y presente evidencia.	Si, de acuerdo a la Estructura Orgánica vigente el Instituto cuenta con una Unidad de Género, misma que depende de la Dirección General, se presenta la Estructura Orgánica del IVEA y la Estructura Orgánica de la Unidad de Género, además realiza su plan anual para cada ejercicio. Dentro de la MIR Estatal se considera la Unidad de género en el cumplimiento del indicador: Porcentaje de Mujeres alfabetizadas en el periodo		Anexo Cuestionario\Pregunta 29 1. Organigrama ivea_0001 2. Plan anual 2017
¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	La Unidad de Género ha realizado diversas actividades entre los servidores públicos y los usuarios, por mencionar algunas, se encuentran la difusión de fechas conmemorativas con visión de género, conmemoración del Día Naranja para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, círculos de lectura con perspectiva de género en el que se fomenta la lectura y se tratan temas relacionados a Derechos Humanos de las Mujeres, Prevención de la Violencia, Prevención del Embarazo adolescente, entre otros.		Anexo Cuestionario\Pregunta 30 1. Documentos comprobatorios de actividades
¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.	Si, se cuenta con un apartado llamado Información de utilidad o relevante, con información sobre la normatividad aplicable a la Unidad de Género.	http://www.sev.gob.mx/ivea/blog/informacion-de-utilidad-unidad-de-genero/	

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

FIRMAS



C.P. Diana Brenda Paredes Hernández
Subdirectora de Planeación, Programación y



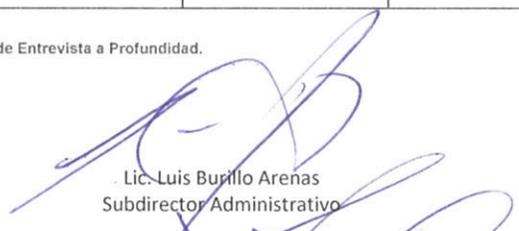
Ll. Germán Márquez Rodríguez
Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación



C.P Mercedes González Guzman



Lic. Eva Ramírez Hernández
Oficina de Concertación



Lic. Luis Burillo Arenas
Subdirector Administrativo



Lic. Isaac Juárez Nunez
Jefe de Departamento de Programación



Laidy Guadalupe Durán Ruíz
Analista Jurídico de la Unidad de Transparencia



Karina Lizeth Cedeño M.
Auxiliar de la Unidad de Género



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
----------	-----------	------------------	--

Lic. Claudia Pérez Burguete
Ejecutivo de Proyectos de Enlace institucional

Lic. Sara Montiel Acosta
Analista Administrativo SEFIPLAN

Lic. Jorge M. Mulato Sierra
Inspector de Programas de Desarrollo

Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Ernesto Ibarra Gómez

Nombre del Enlace Institucional: LAE. Alain Patrick Michaud Garcimarrero

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, excel, etc.)
1 ¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.	Sí, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz a través de su Portal de Internet, publica las evaluaciones realizadas a los fondos federales.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/	
2 De los indicadores de la MIR 2017, ¿cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.	El porcentaje de cumplimiento en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda se puede verificar mediante el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y de Deuda Pública del Sistema de Formato Único en los indicadores 2017 fue del 99.77%. Mismo que es calculado de manera manual debido a que el Sistema no emite dicho resultado.		SFU Indicadores
3 ¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.	Los recursos federales del 2017 fueron transferidos totalmente por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado en tiempo, por lo que fue destinado a los pagos relacionales a servicios personales y gastos de operación, dando cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.		PDF Avance presupuestal del Subsidio FAETA 2017+
4 ¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.	Se elaboró el Proyecto de Mejora, el cual dio cumplimiento a cada uno de los aspectos susceptibles de mejora	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/	
5 ¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.	El Proyecto de Mejora que implementó el Colegio Estatal a través del "Plan de Acción para la Prestación de Servicios del Fondo FAETA", ayudó en materia de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas. Se elaboraron Lineamientos para el ejercicio del gasto FAETA y su procedimiento interinstitucional.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/	
6 ¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.	Durante el ejercicio 2017 el personal se capacitó en diversos cursos relacionados con el manejo y operación del Fondo, estos a través del ORFIS y de la ASF-CONAC-ASOFIS		PDF CONSTANCIAS DE CURSOS ORFIS Y ASOFIS
7 ¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.	Si se cuenta con el procedimiento de ejercicio y registro de los recursos financieros	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/ejercicioyregistrorecursosfin.pdf	

8	¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.	Si existe una vinculación entre los procedimientos de planeación, presupuestación y ejecución de los recursos, esto se puede observar en cada uno de los procedimientos que se tienen establecidos en el Colegio los cuales son: Procedimiento Interinstitucional, Procedimiento Elaboración de Presupuesto, Procedimiento Planeación de la Gestión, Procedimiento de Ejercicio y Registro de Recursos Financieros	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/	
9	¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar las Evaluaciones.	El Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, realiza la Evaluación Programática Presupuestal la cual coadyuva en la emisión de resultados y recomendaciones.		Evaluación Programática Presupuestal 2017 OIC
10	¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	El destino de los recursos FAETA son 96% para capítulo 1000 Servicios Personales y el 4% para gastos de operación los cuales se utilizan en capítulo 2000 y 3000, de acuerdo a lo que emite la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto - FAETA	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/	PDF LEY DE COORDINACION FISCAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
11	¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	Si están publicados en el Portal del Colegio los Estados Financieros, Presupuestales, los Estados de la Ley de Contabilidad Gubernamental y los Estados de la Ley de Disciplina Financiera	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/2017/08/22/estados-financieros/	
12	¿Las MIR y los indicadores estatales (Programa Presupuestario, indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	Los indicadores pueden ser consultados a través del Portal de Transparencia publicado en la página del Colegio, en su artículo 15. Fracciones V y VI, de la Obligaciones de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/obligaciones-de-la-ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-para-el-estado-de-veracruz-de-ignacio-de-la-llave/	
13	¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.	Si se cuenta con recursos provenientes de los ingresos propios que se obtienen de los Servicios de Enseñanza de Capacitación, Evaluación de Competencias y Servicios Tecnológicos, así como de los donativos que otorgan personas morales y físicas para la formación de profesionales técnicos.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/05/lineamiento_fin_normativa_01.pdf	
14	¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la Coordinación.	Si se tiene coordinación interinstitucional con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la Secretaría de Educación de Veracruz para la autorización del presupuesto FAETA y su transferencia	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/prociinterinstitucional.pdf	

15	¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.	Puede acceder al portal del Conalep Veracruz en la que se encuentra toda la información relacionada con el uso del Recurso FAETA	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/	
16	¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.	En el Portal del Colegio se encuentran los datos en los cuales pueden realizar alguna queja, sugerencia o felicitación	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/	
17	¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.	Si se encuentra identificada la población beneficiada con los recursos del Fondo.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/informes-del-director-general-presentados-a-la-junta-directiva/	
18	¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía) De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.	Si se cuenta con un sistema informático en el cual se lleva todo el control escolar de la población beneficiada del Colegio, la cual es administrada por el Colegio Nacional; el Colegio Estatal y los planteles lo proveen de toda la información de los alumnos y los alumnos pueden ingresar con su matrícula para poder verificar sus calificaciones de cada una de sus materias. No disponible para toda la ciudadanía.	http://conalep.edu.mx/repoaxaca/planteles/oaxaca/alumnos/Paginas/Portal-Alumno-(SAE).aspx	
19	¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.	Las instrucciones son recibidas por el Colegio Nacional para capturar la información en el Portal Institucional del CONALEP, sobre el proceso de Informe de Actividades y Rendición de Cuentas, posteriormente se publican en el portal del Conalep Veracruz cada uno de los informes de rendición de cuentas de los planteles.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/xi-informes/	PDF OFICINA DE OFICINAS NACIONALES PARA LA REALIZACION DE INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS
20	¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	Los recursos del Fondo del ejercicio 2016 fueron auditados en el año 2017, por la Auditoría Superior de la Federación, las observaciones y recomendaciones fueron atendidas en el transcurso de la revisión.		PDF RESULTADO DE AUDITORIA FAETA 2016
21	¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	El Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, sus fichas de procesos y se elaboró el procedimiento de Control Interno y Administración de Riesgos, mismo que esta en revisión por la Contraloría General.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Lineamientos%20de%20control%20interno.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Guia%20de%20aplicacion%20del%20modelo%20de%20administracion%20de%20riesgos.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/guia%20para%20la%20elaboracion%20de%20informe%20anual.pdf	PDF PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACION DE RIESGOS

22	¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.	Si se cuenta con un comité de Control Interno, Comité de Administración de Riesgos, Área de Apoyo para Auditoría, Comité de Tecnologías de la Información y Comité de Ética	PDF 1. COMITÉ DE CONTROL INTERNO 2. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 3. COMITÉ DE ÉTICA 4. COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y AREA DE APOYO DE AUDITORIAS
23	¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.	Necesita mejorarse el uso del recurso, por lo que el Gobierno Estatal debe gestionar ante la Federación que las disponibilidades del recurso se puedan utilizar en gastos de operación Capitulo 2000 y 3000, para beneficio de los planteles	N/A
24	¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	El Colegio Cuenta con el Programa Institucional 2017-2018 en el cual se encuentra el diagnostico del Colegio.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2018/01/Programa-Institucional-2017-2018-Conalep-Veracruz-v1.pdf PDF PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2018
25	Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.	El Colegio cuenta con el Programa Institucional 2017 -2018 en donde están las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Se entrega el documento FODA.	PDF PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2018
26	¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	A través de la medición de avance y cumplimiento de los indicadores de gestión federales y estatales, se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo.	MIR 2017, Formato Avance y Justificación de Indicadores 2017, Reporte SFU
27	¿Se cuenta con un código de ética en la Dependencia y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.	Si se cuenta con un Código de Ética, un Código de Conducta y un Comité de Ética	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/
28	¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.	Si lo conocen todos los servidores públicos del Colegio y se encuentra publicado en el Portal de Colegio	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/
29	¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y esta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación? Especifique y presente evidencia.	El Colegio cuenta con una Unidad de Género, pero no participa en la planeación, programación y presupuestación	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/estructura_organica/estructura.pdf
30	¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	No ha contribuido en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del fondo	N/A
31	¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.	Sí, cuenta con un espacio en el Portal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.	http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/Genero/No violencia mujer.pdf

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.

Xalapa, Veracruz a 22 de mayo de 2018

FIRMAS
Por CONALEP


LAE. Alain Patrick Michaud Garcimarrero

Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional PAE 2018

C.P. Lorena Figueroa Saldivar

Jefa de Recursos Financieros

LAE. Dianeth Silva Sánchez

Jefa de Programación y Presupuestos

C.P. María Isabel Pulido Manteca

Jefa de Recursos Humanos

Lic. Rafael Adán Lana Hernández

Jefe de Proyecto del área de Planeación y Evaluación Institucional

Lic. María José Vara López

Encargada de la Unidad de Género

Lic. Nancy Patricia Pérez Méndez

Encargada de la Unidad de Transparencia

LAE. Claudia Pérez Burguete

Por la SEFIPLAN
Ejecutivo de Proyectos de Enlace Institucional

L.E. Sara Yvette Montiel Acosta

Analista Administrativo

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

Inspector de Programas de Desarrollo



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Experiencia de la Evaluación del FAETA 2018





Instalación y Primera Sesión ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales

El **30 de abril de 2018**, en las instalaciones del Auditorio Principal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se efectuó la **Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** perteneciente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), el cual tiene como objetivo analizar y fortalecer los Procesos y Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de manera colegiada.



El acto estuvo presidido por el **Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité** (derecha) y por el M.G.C. **Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico** del mismo (izquierda).

Además se contó con la asistencia de **los Enlaces Institucionales de SEDESOL Veracruz, CONALEP, UV, SEDARPA, IEEV, SSP, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, SESCESP, SEV, SEFIPLAN y SIOP.**



Así mismo asistieron como **invitados, 41 Funcionarios de la Administración Pública Estatal** de las Áreas Administrativas, Presupuestales, de Planeación y Evaluación y todas aquellas que tienen que ver con la **operación y gestión de los recursos de los Fondos Federales de FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM, FISE y FOTRADIS.**



Con una **asistencia de 55 funcionarios**, quedó instalado el Subcomité y en la Primera Sesión Ordinaria se presentó el PAE 2018, los TdR de la Evaluación y la presentación oficial de los Enlaces Institucionales, se establecieron acuerdos que quedaron asentados en las actas.



Entrevista a Profundidad FAETA-IVEA

22 de mayo, en la **Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos** se efectuó la Entrevista a Profundidad de FAETA, con la participación de 8 funcionarios relacionados al manejo del Fondo y 3 Figuras Validadoras.





Entrevista a Profundidad FAETA-CONALEP

22 de mayo, reunidos en la **Sala de Juntas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** se practicó la Entrevista a Profundidad, con la presencia de 7 Funcionarios Públicos relacionados con el manejo del FAETA-CONALEP y 3 Figuras Validadoras.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAETA. (IVEA-SEFIPLAN)

13 de junio, se efectuó la reunión con **IVEA**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI-FCA-MAUV integrar el Informe Final de **FAETA**.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAETA. (CONALEP-SEFIPLAN)

13 de junio, se celebró una reunión con **CONALEP**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI-FCA-MAUV integrar el Informe Final de **FAETA**.





Reunión Ejecutiva SEFIPLAN-FCA-MAUV Seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional.

19 de junio, se efectuó una reunión **ejecutiva con UV**, con la finalidad de dar seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-FCA-MAUV. Presidió el Subsecretario de Planeación.





REUNIÓN SEFIPLAN-FCA-MAUV, Avance de los Informes Finales FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP Y FOTRADIS.

22 de junio, se asistió a las **instalaciones de la Universidad Veracruzana**, con la ITI-FCA-MAUV quien participa como Evaluador Externo, con el objetivo de revisar el avance de los Informes Finales. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





REUNIÓN SEFIPLAN-FCA-MAUV, Avance de Informe Final FAETA

29 de junio, se convocó a reunión en las **instalaciones de la SEFIPLAN** con la ITI-FCA-MAUV, con el objetivo de revisar el avance del Informe Final de FAETA. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN





FIRMA DEL INFORME FINAL DE FAETA SEFIPLAN-FCA-MAUV.

El **10 de agosto**, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de **firmar el Informe Final de FAETA**, presidió la Universidad Veracruzana, con la presencia por parte de la Facultad de Contaduría y Administración del **Director de la Facultad, Secretaría de la Facultad, Coordinador de la Maestría en Auditoría , Académicos e Investigadores y Alumnos de la Maestría en Auditoría**; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el **Subsecretario de Planeación, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y las Figuras Validadoras**, con lo cual quedó validado y autorizado el Informe Final del FAETA.





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

En el marco del **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV-FCA-MA**, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, **se firmó el Informe Final de FAETA por parte de todas las personas que en él intervinieron.**





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

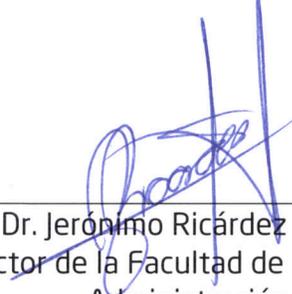
VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Presentan



Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académico e Investigador



Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académica e Investigadora.



Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría.



Dra. Alicia Eguía Casis
Académica e Investigadora



Valida

L.A.E. Claudia Pérez Burguete
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Revisa

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas
de Desarrollo

Autoriza

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

